



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN  
Y DOCUMENTACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

SEPARADOR PARA REPRODUCCION  
DE DOCUMENTOS

Fotocopia

Fotografía

Microfilme

Fecha de solicitud: 25/VI/96

Miguel Angel Bravados Chap  
Nombre del solicitante

ARCHIVO HISTORICO CENTRAL

Grupo Documental: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Vol.: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_ Págs.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

BIBLIOTECA

Título: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Clasif.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

HEMEROTECA

REVISTA  PERIODICO

Título: \* El gobierno mexicano

\_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Año: 1979 Vol.: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_

Mes: MAR Día: \_\_\_\_\_ Págs.: 21

\_\_\_\_\_

GESTION GUBERNAMENTAL

Título: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_ Caja: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

DIARIO OFICIAL

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

Con lo anterior se obtuvieron ahorros de 184 millones de pesos en 1977 y en las operaciones correspondientes al presente año, realizadas hasta la fecha, la cifra se incrementa en 98.8 millones de pesos.

También se refirió a que se continuó desarrollando la producción nacional de papel diario, a través de la Productora Nacional de Papel Destintado, subsidiaria de PIPSA, la que en su primer año natural de producción utilizó el 63 por ciento de su capacidad instalada superando en 9 por ciento los planes de producción.

Por otra parte mencionó que se solicitó un subsidio especial a las autoridades hacendarias del Gobierno Federal por la suma de 358 millones de pesos, para pago de pasivo originado por la pérdida cambiaria, de los cuales se han autorizado hasta la fecha 178 millones de pesos que habrán de recibirse en un plazo de tres años a partir del año en curso.

Más adelante dio a conocer que, desde fines de 1976, no han variado los precios del papel; más aún —dijo—, se

#### **Conciliar libertad de expresión y derecho a la información**

*Al término de la asamblea, el Presidente José López Portillo pronunció el siguiente discurso:*

“Deseo expresar la satisfacción que para mí entraña el estar reunido con ustedes, integrantes en esta asamblea, después de certificar que una institución de servicio y comunicación como es ésta, ha acreditado sobradamente su excelencia, precisamente al superar las dos crisis que aquí se han destacado. Las instituciones se ponen a prueba en la crisis, y PIPSA acreditó su capacidad para resolverlas.

Los felicito y nos felicitamos, porque este sistema de servicio hayan logrado mantenerlo en condiciones que fueron adversas.

Es satisfactorio, asimismo, comprobar que en las dificultades, la capacidad para surtir de ese medio indispensable para la comunicación que

redujeron al ajustarse la paridad de nuestra moneda y por lo mismo bonificaron a sus clientes 28 millones de pesos.

“Como lo hemos mencionado en la última sesión del Consejo, estamos en condiciones de afirmar que ha quedado asegurado el aprovisionamiento de papel durante el presente año y su precio no sufrirá alteración alguna durante el curso del mismo”, puntualizó.

En seguida se refirió a la segunda crisis resentida por la empresa, cuyos efectos todavía están vigentes, y que fue el siniestro ocurrido en noviembre de 1976, en el que se sufrió la pérdida de cuatro bodegas, lo que ha obligado a usar al máximo las actuales instalaciones y a recurrir al arrendamiento de otras.

Manifestó que no obstante que se han concluido todos los planes y programas para la construcción de nuevas bodegas e instalaciones, e incluso gestionado un crédito en francos franceses, no se ha obtenido la aprobación de las autoridades de la materia, para realizarlos en su totalidad.

es el papel, hizo posible que se ejerciera con facilidad la libertad de expresión, que garantiza nuestro sistema. Éste, entendido como un derecho del individuo, recientemente fue complementado por las instituciones de la República con lo que hemos llamado derecho a la información, que va más allá que el derecho del individuo. Es ya, entraña ya, se enmarca ya, en un auténtico derecho social.

Las instituciones están puestas en el devenir, en el cambio constante que exige también constantes adecuaciones.

Mientras vivimos en una comunicación fundamentalmente vinculada con el papel, tal vez el simple derecho libre a la expresión satisfacía la función de comunicación correspondiente. Pero cuando entra la electrónica como ámbito de comunicación masiva, surge la necesidad de afirmar el derecho de la sociedad a la información.

En el juego, en la conciliación posible entre la libre expresión y el derecho a la información, está, tal vez, la más grave responsabilidad de nuestra sociedad, de los individuos que la forman y del Gobierno que la representa. Conciliar libertad de expresión y derecho a la información —repito— es nuestra más grande responsabilidad en materia de comunicación social entre nosotros, con nosotros y por nosotros.

Estoy absolutamente cierto que habremos de estar a la altura de esta responsabilidad grave, como estoy absolutamente cierto también de que esta institución de servicio, la PIPSA, seguirá encauzando a los usuarios del papel.

Quiero, finalmente, expresar mis felicitaciones a la administración, por la forma en que condujo el servicio de esta empresa en los momentos críticos que, afortunadamente para esta empresa, están siendo ya superados.

Estoy absolutamente cierto que habrá de continuar por el mismo camino, vigilado e integrado por los responsables directivos de los más importantes medios de comunicación de nuestro país.

Señores, para mí fue una satisfacción estar entre ustedes”.

específica que no sea técnica en la que estamos totalmente de acuerdo: intercambio de tecnologías y demás que se lograron con toda tranquilidad. De tal suerte que no soy tan radical ni pesimista en el análisis de los resultados; los hubo en pesca, en materia petrolera, en aspectos técnicos de recíproca asistencia. Así es que el viaje fue útil en ese sentido, especialmente en pesca.

—PREGUNTA DEL SEÑOR TIMOTHY BERRY, DE MCGRAW HILL: *Señor Presidente, su Gobierno ha hecho algunos cambios importantes ya en el sistema de manejo de control de precios y también en el sistema mexicano de manejo de controles a la importación, por lo cual yo quisiera preguntarle cómo proyecta el Gobierno la administración del sexenio, ¿futuros cambios o nuevas medidas que guiarían este movimiento hacia un cambio fundamental en estos brazos de la política económica?*

—RESPUESTA: En materia de precios y en una economía de mercado, la estructura de los actuales sigue siendo fundamentalmente la misma, no hemos introducido modalidades adicionales ni excepcionales en materia de precios; sigue siendo nuestro sistema de precios el de precios llamados oficiales en materias estratégicas, los precios subsidiados que maneja CONASUPO junto con los precios asegurados —digamos—, el sistema costo-precio que sigue vigente y los precios libres. Sigue siendo la misma estructura en el manejo de una cuestión delicadísima en la que, en una economía de mercado como la nuestra, la posibilidad de perjudicar a productores o la posibilidad de perjudicar a consumidores es la constante y la búsqueda del equilibrio el imperativo para las autoridades. Esto no ha variado.

En materia de importaciones, resuelto el problema de la paridad monetaria, el flujo de las decisiones fiscales en materia de importaciones se ha facilitado, éstas se han incrementado sustancialmente y nos organizamos en el sentido de propiciar nuestras exportaciones y racionalizar nuestras importaciones. Es una política obvia, razonable, que estamos tratando de instrumentar, de acuerdo con nuestras circunstancias, de la mejor manera, pero no hay nada extraordinario en esa materia, no hay nada novedoso en materia de control de precios; ojalá encontrara yo una estructura adecuada para poder adecuar los precios al equilibrio entre productores y su estímulo, y consumidores y sus necesidades y satisfacciones. Hay que seguir apoyando las estructuras que tenemos. No veo desgraciadamente otro camino y no encuentro ningún otro en ninguna parte del mundo en los que la inflación se expresa, o en los precios, o en el racionamiento y las colas. En el mundo socialista, por lo que me he dado cuenta, no hay inflación pero hay racionamiento o hay colas, y es lo mismo porque se restringe el consumo. Tal vez ahí sea menos injusto por lo de los precios que carga sobre un sector de población. Allá se puede distribuir un poco más la carga de la inflación, pero en todos lados existe.

—PREGUNTA DEL SEÑOR RICARDO RITTER, DE AGENCIA LATIN REUTER: *Señor*

*Presidente, nosotros quisiéramos que usted nos aclarara una serie de versiones que han venido produciéndose hace unos días, acerca de posibles cambios en su Gabinete; específicamente se menciona el caso del Canciller Roel y del Secretario de Gobernación, Reyes Heróles. ¿Si es usted tan amable, podría aclararnos esa situación?*

—RESPUESTA: Pues no tengo más que abrir la boca en la más alta de mis capacidades porque me asombra que dos funcionarios tan calificados sean objeto de rumores tan absurdos. Hasta donde mi intención y mi voluntad alcanzan, no hay nada sobre el particular. Los rumores son muy curiosos.

—PREGUNTA DEL SEÑOR HERBERT WINKIER, DE LA AGENCIA ALEMANA DPA: *Señor Presidente, hace un año el Presidente de Alemania Federal, Walter Scheel, visitó México. ¿Cómo ve usted las relaciones entre los dos países en este tiempo? Y segundo, ¿está planeando una visita a Alemania un poco más larga después de su corta visita a Hamburgo?*

—RESPUESTA: Entiendo que las relaciones se fortalecieron con la visita del señor Presidente Scheel; los planteamientos —que no acuerdos—, por la posición institucional del señor Presidente, han profundizado más nuestras relaciones de intercambio que son muy buenas y crecientes con Alemania Occidental. No tengo programado propiamente un viaje próximo a Alemania, pero me gustaría hacerlo, hay muchas razones vinculatorias que así me lo piden, pero no hay nada concreto sobre el particular.

—EL SEÑOR GEORGE NATANSON, DE CBS NEWS: *Señor Presidente, creo que hemos acabado con las preguntas.*

—EL SEÑOR PRESIDENTE: *Quiero saber si es que se cansaron o se aburrieron.*

—PREGUNTA DEL SEÑOR LUIS MORENO VERDÍN, DEL BUSINESS INTERNATIONAL: *Señor Presidente, ¿podría hablarnos sobre el acuerdo bancario?*

—RESPUESTA: Se va a firmar hoy, es muy importante. La Asociación de Banqueros ha estado en conversaciones con nuestras autoridades financieras y han acordado concurrir en forma más abierta y positiva a la Alianza para la Producción y van fundamentalmente a financiar en una cantidad importante la rehabilitación de distritos de riego, primero; segundo, van a abrir posibilidades de financiamiento muy favorables para la pequeña y mediana industria. En el caso de la agricultura y la pequeña y mediana industria, sistemas de asistencia técnica para poderlas orientar de mejor manera y el manejo de financiamiento, hasta donde sea posible, como capital de riesgo, para romper el cuello de botella de la estructura de la demanda crediticia de empresas que ya no tienen capacidad porque están muy comprometidas o ahogadas por efecto de la devaluación y que no pueden, vía crédito tradicional, obtener los recursos que necesitan para su desarrollo. Van a destinar una cantidad muy importante a la vivienda

muy semejante a la mía. El descubrimiento era tanto más extraño cuanto que esa Nación y la mía habían vivido durante siglos aislados por altas cordilleras, distancias que ningún camino llegó a salvar y, prácticamente, sin relaciones o tráfico comercial entre ellas. Aquella experiencia era por ese tiempo singular y aislada. De entonces acá esos descubrimientos se han multiplicado en forma acelerada.

México no ha dejado jamás de sentirse parte de ese conjunto. Se alegra o entristece con los bienes o las aflicciones de cada uno de los países hermanos. Ese sentimiento, que no es nuevo, explica políticas de mi país como las del Pacto de Tlatelolco, que ha querido librar al suelo latinoamericano de las pesadillas de la guerra nuclear.

No creemos en la insularidad estéril o imposible en un mundo que obliga cada vez más a la convivencia de todos, pero no aceptamos un internacionalismo hegemónico que se levante sobre las ruinas de otros pueblos.

Hace cuarenta años, cuando en Europa se encendía la Segunda Guerra Mundial al plantearse un internacionalismo hegemónico profundamente antidemocrático y cuando, por otra parte, las editoras y los libros de España se habían prácticamente clausurado, nació SELECCIONES DEL READER'S DIGEST.

Respetuosa de las reglas y características del buen idioma castellano, comenzó a proporcionar a los lectores de Hispanoamérica excelente información que ha dado oportunidad al hombre medio de la América de habla hispana, de reflexionar y contrastar los propios valores y los ajenos.

Creemos que esta tarea mensual de cuatro décadas contribuye en algo a que, en un futuro no muy lejano, lo mejor de las concepciones primeras de América —que fue soñada libre, digna, justa y pacífica— pueda convertirse, con el respeto mutuo de todas las naciones, en una experiencia cotidiana”.

## Comida de la Radio y la Televisión

MARTES 3. *El Presidente José López Portillo asistió a la comida que le fue ofrecida por la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión en el hotel Camino Real de esta ciudad.*

El Jefe del Ejecutivo Federal llegó acompañado de los Secretarios de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles; del Trabajo y Previsión Social, licenciado Pedro Ojeda Paullada; de Salubridad y Asistencia, doctor Emilio Martínez Manautou, y de Programación y Presupuesto, licenciado Ricardo García Sáinz, así como del Jefe del Departamento del Distrito Federal, profesor Carlos Hank González.

En el transcurso de la comida, el licenciado José Luis Fernández H., presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, pronunció un discurso en nombre de los asociados.

En una parte de su discurso dijo: “Nuestra cultura es lo que proyecta el espíritu de nosotros mismos; entendemos el concepto en un sentido amplio: es la identidad entre lo verdadero, lo bello y lo bueno, es, por así decirlo, aquello que ubica nuestra personalidad en lo universal.

“La radio y la televisión mexicana resultan ser así producto de esta cultura, expresión de nuestras aspiraciones y cabal reflejo de nuestra realidad. Frente al más alto testimonio de usted, señor Presidente, refrendamos nuestro compromiso de continuar reafirmando lo nuestro”.

### Derecho a la Información

*Por su parte, el Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles, en representación del Presidente López Portillo, pronunció el siguiente discurso:*

“Me encarga el señor Presidente de la República aprovechar este importante foro de los medios de comunicación social para dar una apretada síntesis de algunas de las ideas del propio Primer Mandatario, que, turnadas a distintas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, constituyen los puntos esenciales de la que habrá de ser Iniciativa de Ley Reglamentaria del Artículo 6o. Constitucional.

En primer lugar, debemos señalar que se tratará de una ley marco o referencia. El moderno derecho ha establecido este sistema de legislación, que constituye, por así decirlo, un amplio marco de distintas disposiciones comprendidas en diversos ordenamientos, dando un sentido unitario a lo disperso y fijando así la directriz fundamental.

Como ustedes saben, la adición del artículo 6o. constitucional estableció el

Derecho a la Información. Este es un derecho social correlativo al derecho individual de libre expresión. La libertad está formada por libertades e impone obligaciones correlativas. En definición vieja y aquilatada: "La libertad verdadera es poderlo todo sobre sí mismo".

La complicada sociedad de nuestros días y la innovación tecnológica han dado lugar a los modernos medios de comunicación social, aunque, en rigor, no sabemos si estos medios han complicado más a nuestra sociedad. Este fenómeno plantea la necesidad de garantizar el Derecho a la Información, dado que estos medios tienen por fin informar, divertir y ayudar al pleno desenvolvimiento del hombre, que es, en su esencia, dignidad.

Los requerimientos de las sociedades modernas y dinámicas hacen que la libertad de expresión, como derecho del individuo frente al Estado, sea insuficiente para satisfacer las necesidades de las colectividades que las integran y, por lo tanto, se hace necesario e imprescindible enriquecer las garantías, no sólo del individuo frente al Estado, sino de la sociedad frente al Estado y de la sociedad frente a todo ser humano, y a la inversa, del hombre frente a la sociedad. En nuestros días no es posible confundir la libertad de expresión con el Derecho a la Información. La primera implica una abstención por parte del Estado, en tanto que el segundo lleva implícita la obligación por parte del Estado y de la sociedad de desarrollar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos del individuo.

Nadie tiene derecho en una sociedad plural a imponer dictados sobre la conciencia, ni el Gobierno, ni ningún grupo o poder, sea éste económico, social o cultural. Se ha observado que por sí mismo, quien tiene el Derecho a la Información carece de defensas propias.

No hay, por ejemplo, que yo sepa, un sindicato de radioyentes o de televidentes. Las medidas legislativas al respecto no están fundamentalmente dirigidas al ejercicio de este derecho, sino a impedir abusos contra el orden público o la moral pública o privada.

Es, pues, necesario suplir la carencia de este mecanismo de autodefensa con una serie de normas e instituciones que permitan, a quien es informado, confiar en la información que recibe, como regla general.

Se considera que la multiplicidad de fuentes de información y de órganos que la difunden garantiza el pluralismo, que es condición fundamental para que el Derecho a la Información cobre vigencia plena, al mismo tiempo que se evite cualquier posibilidad de uniformidad y de manipulación.

El anteproyecto intentará definir a los sujetos activos y pasivos del Derecho a la Información, estableciéndose consecuentemente que son titulares del Derecho a la Información los individuos, en cuanto destinatarios del contenido informativo e integrantes de públicos determinados por los medios de comunicación social; correlativamente, se establecerán los deberes, cuyos sujetos son el Estado, las instituciones públicas, las empresas privadas y los particulares, en cuanto detentan y operan medios de comunicación social.

Asimismo, se comprenden distintos tipos de información: información de noticias, información de opinión, información persuasiva e información científica, artística, técnica o cultural. La primera comprende hechos y acontecimientos nacionales e internacionales; la segunda comprende juicios, comentarios, críticas que expresan los individuos que colaboran de manera regular en una publicación o en un programa de radio

o televisión, las empresas o cooperativas que los manejan, las de partidos o asociaciones políticas, las de entidades públicas o privadas, las del Gobierno y las de grupos de opinión.

La información de opinión hace posible que se conozcan y expresen a través de los medios de comunicación social las críticas y puntos de vista que sobre los problemas nacionales e internacionales sostienen y exponen las principales corrientes existentes en el país. En esta enumeración el anteproyecto contempla también a la información persuasiva, que comprende a la publicidad y a la propaganda, la cual tiene como objeto convencer a un público determinado acerca de las bondades y calidades de ciertas doctrinas, actividades, productos o servicios. Creo que esta información no les interesa o les interesa menos a los aquí presentes. Se con-

tiene también la información científica, artística y técnica, que comprende la difusión de trabajos e investigaciones, de carácter político, social, cultural, histórico, literario, tecnológico y estético, la cual tiene como fin educar, formar e instruir al público.

Hacen falta gafas nuevas, las gafas de cada época, decía Goethe. Estoy seguro que los mexicanos sabremos usar las nuevas gafas que exige nuestra sociedad, que sufre por igual los males del subdesarrollo y los males del desarrollo, pues ambos coexisten. Estoy seguro que emplearemos gafas nuevas sin miedo a los problemas y sin miedo a las soluciones que los problemas demandan, sabiendo que lo que para el Gobierno es difícil de hacer, que lo que para una clase es imposible de hacer, para la sociedad entera resulta, si no fácil, si asequible".

## X Consejo Nacional de Población

JUEVES 8. El Presidente José López Portillo encabezó, en la residencia Oficial de Los Pinos, la x Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Población, en la que se expusieron los logros alcanzados dentro del Programa Nacional de Planificación Familiar en los primeros dos años del presente Régimen.

En la sesión intervinieron 8 oradores —cinco de ellos Secretarios de Estado—, quienes dieron amplia cuenta de las acciones realizadas dentro de sus respectivas áreas.

En su turno, el Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles, expresó: "Realizamos hoy la x Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Población ante el Primer Magistrado del país. Este hecho revela la importancia decisiva que el Presidente López Portillo atribuye a los lineamientos y medidas para llevar a cabo la política nacional de población.

"Llegamos tarde a una política integral de población; pero quizás el tiempo perdido se compense con la certeza de los criterios y programas adoptados, con los supuestos jurídicos de nuestra política nacional de población. Partir de una buena base permite dar pasos firmes".

En otra parte de su intervención dijo: "Al Estado corresponde facilitar la posible decisión de ciudadanas y ciudadanos; le concierne también crear conciencia del problema del crecimiento demográfico galopante; crear conciencia de que aquí, como en todos los casos, frente a una libertad indiscutible, se presentan consecuencias sociales que precisamente mexicanas y mexicanos de-

ben medir y sopesar al decidir dentro del ámbito de su propia libertad".

"No hay en nuestra política demográfica ninguna «resurrección del reverendo Malthus»; no nos inspiramos en pautas estrechas ni menos en versiones dudosas de neomalthusianismo, que, ante la carencia de desarrollo, postulan constreñir el crecimiento de la población. La planificación familiar no es sustituto o sucedáneo del desarrollo económico. No lo admitimos. No queremos que el hombre que nace lo haga en un mundo «que está ya en posesión de otros». No creemos que la tierra esté escriturada entre naciones ricas y pobres, ni los países entre poseedores y desposeídos.

"Coincidimos con el Plan de Acción Mundial sobre Población, cuando establece, como finalidad del desarrollo económico, social y cultural del que forman parte las políticas demográficas, «mejorar los niveles de vida y la calidad de la vida del pueblo», y, sobre todo, coincidimos con él cuando señala que «el pueblo es lo que más vale de todas las cosas del mundo».

"México tiene una política general de desarrollo. Su política poblacional no es únicamente planeación familiar, sino redistribución mediante desarrollo urbano y asentamientos. Además, forma parte de estos planes un propósito de mante-

ner o restaurar el equilibrio ecológico, pues sabemos que el hombre está devorando su propio ambiente al romper la relación de equilibrios de su medio circundante, al contaminarlo y crear factores que pueden destruir al hombre mismo.

"Estamos conscientes que más grave aún que el desequilibrio entre población y alimentos es el deterioro ecológico. De aquí que la autoconservación del hombre, hoy como ayer, exija una lucha en todos los frentes".

"No se trata de planear la producción de hombres como si fuera producción de bienes. Donde es determinante la dignidad, la conciencia y la libre decisión no es posible seguir planes rígidos que partan de la imposición, así provenga exclusivamente de los medios de comunicación social. Ciertamente que el sistema mexicano, que deriva de la libre decisión de la pareja, puede ser menos rápido que el empleo de medidas coercitivas. Hemos visto en otras latitudes experiencias de métodos *cuasi coercitivos* como han sido llamados, que, en medio de éxitos temporales muy breves, han dado lugar a peligrosas condensaciones retrógradas. Nuestra política poblacional, desechando cualquier tipo de compulsión, ha exigido prudencia y cautela, convencer y no presionar, dar facilidades a la libre decisión y no imponer conductas. Gracias a ello, está por encima de cualquier sospecha ideológica".

Al concluir su discurso, el titular de Gobernación dijo: "Existen datos que dan base a un moderado optimismo, recogidos en la Encuesta Nacional de Fecundidad 1976-77, realizada por la Secretaría de Programación y Presupuesto, y en la Encuesta de Prevalencia, llevada a cabo en 1978 por la Coordinación del Programa de Planificación Familiar. Hay, sobre todo, uno que indica que, con

tropiezos, vamos por buen camino. En 1975-76, nuestro crecimiento demográfico fue del 3.2 por ciento, que ya suponía una reducción. En 1978, la tasa de crecimiento está entre el 2.9 y el 3 por ciento. Esto quiere decir que la meta trazada por el Presidente López Portillo para el año de 1982, de una tasa de 2.5 por ciento, es asequible".

### Se cumplen las metas

Por su parte, el Secretario de Salubridad y Asistencia, doctor Emilio Martínez Manautou, se refirió a la Encuesta Nacional de Prevalencia en la que se estudió a la población femenina del país, entre 15 y 49 años de edad, el conocimiento que tiene sobre planificación familiar y el uso y no uso de anticonceptivos.

Dijo que la encuesta "proporcionó elementos importantes para establecer el impacto demográfico del programa gubernamental y de las acciones privadas y comerciales que se llevan a cabo en materia de planificación familiar".

Luego indicó que la "meta establecida para los años de 1977-78 en cuanto a nuevas usuarias fue de 2 millones 62 mil 700, de las cuales el sector salud y de seguridad social logró incorporar al programa un millón 898 mil 400, correspondientes al 92.1 por ciento, con un 94.4 por ciento en el programa urbano y un 86.9 por ciento en el programa rural.

"Al añadir a estos datos la contribución de otras instituciones oficiales y privadas, el programa alcanzó el 97.2 por ciento de su meta en 1977 y la rebasó en 2 por ciento en 1978, con un total para los dos años de 99.8 por ciento.

"El número de mujeres en edad fértil, de 15 a 49 años, existentes al finalizar el año de 1978, se estimó en 15 mi-

lones, de las cuales 9 millones 400 mil correspondían a mujeres en unión, en tanto que en 1976 este último grupo fue de 8 millones 670 mil; por lo tanto, su aumento anual fue de 3.9 por ciento.

"Por lo que se refiere al número de usuarias activas, de acuerdo con los datos de nuevas usuarias incorporadas y la continuidad que se ha observado en cada uno de los métodos anticonceptivos, al terminar el año de 1978 las instituciones del sector salud y de seguridad social atendían a un total de un millón 719 mil. Esta cifra representa el 18.5 por ciento de las mujeres en edad fértil y en unión existentes, mientras que en 1976 sólo se llegó al 11 por ciento de ellas".

Más adelante, el Secretario de Salubridad dijo: "Por medio de la Encuesta Nacional de Prevalencia se estimó el nivel de uso global de anticonceptivos en el país con los siguientes datos: las usuarias activas atendidas en el sector gubernamental son el 41.4 por ciento del total. El 41.3 por ciento acude a las farmacias o a la consulta privada para obtener anticonceptivos y el 17.3 por ciento usa métodos tradicionales —ritmo, retiro, etcétera. El 40 por ciento de las mujeres en edad fértil y en unión usan algún método y el 68 por ciento de las que lo han usado lo hacen actualmente".

### Empleo

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, licenciado Pedro Ojeda Paullada, en su intervención dijo: "Uno de los esfuerzos más constantes de la actual Administración Pública ha sido el traducir los grandes anhelos colectivos a programas concretos de acción —única manera de hacerlos viables y de asegurar que las tareas respondan a un fin.

"Entre los objetivos de esta naturaleza se encuentran los de empleo: el lograr una distribución más sensata de la población en nuestro territorio y el reducir las tasas de crecimiento demográfico".

En otra parte de su discurso se refirió al Servicio Nacional de Empleo, señalando: "Propósito fundamental de este servicio, a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, es vincular a quienes ofrecen su fuerza de trabajo con quienes la demandan. Para conseguirlo es imprescindible que todas las entidades —sean del sector público, del social o del privado—, que preparan la oferta o preparan la demanda, realicen acciones que confluyan y coincidan con las del servicio.

"El Servicio Nacional de Empleo, con la cooperación de todas las autoridades responsables, facilitará la reubicación de los trabajadores por regiones a través de servicios de información, intermediación y orientación ocupacional y permitirá, asimismo, la colocación masiva de mano de obra en grandes proyectos de inversión".

Para concluir dijo: "Multipliquemos las fuentes de trabajo en todo el país. Antes de que termine el siglo tenemos el deber de conseguir que no haya mexicanos sin trabajo".

### Educación

Por su parte, el Secretario de Educación Pública, licenciado Fernando Solana, explicó que la relación entre escolaridad y crecimiento demográfico no es estadística, de carácter puramente aleatorio, sino de causa y efecto, sosteniendo que, a mayor escolaridad, la decisión sobre el número de la familia es más racional, siendo todo lo contrario cuando ésta carece de información suficiente

para el mejoramiento del destino individual o colectivo.

Luego se refirió a que para alcanzar las metas de la política demográfica, o sea reducir el índice de crecimiento poblacional al 2.5 por ciento en 1982, más que la educación especial en población o en los programas generales de educación, figura el ambicioso programa educativo del Gobierno, en el que se busca, para el próximo año, proporcionar primaria a todos los niños en edad para recibirla.

Asimismo, señaló los propósitos que persigue la educación para adultos y el de dar educación secundaria a todos los egresados de primaria, que "tendrán un efecto muy grande en los programas poblacionales".

### Política social

Durante la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Población, el Secretario de Programación y Presupuesto, licenciado Ricardo García Sáinz, dijo que en México, donde se disfruta de plena li-

bertad de tránsito y de asentamiento, la interrelación de las políticas demográficas y de desarrollo regional obligan a fortalecer los programas generadores de empleo en los Estados expulsores, promoviendo el desarrollo rural integral con base en el sector agropecuario, la agroindustria y la pequeña industria.

Luego consideró que los lineamientos de política demográfica servirán para convertir a los Convenios Únicos de Coordinación y a los de Inversiones para el Desarrollo Rural en elementos básicos de nuestra política social.

Por último, destacó la congruencia de la política demográfica con los diversos planes emprendidos en el Régimen actual —urbano, industrial, agropecuario, etcétera—, lo que permitirá al país alcanzar los grandes objetivos de justicia social y autodeterminación.

En la reunión también hablaron el doctor Gregorio Valner Onjas, Subsecretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, y el licenciado Alejandro Carrillo Castro, Coordinador General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República.

### Política demográfica

*Al término de la reunión, el Presidente José López Portillo pronunció las siguientes palabras:*

"Agradezco la exposición tan clara de la política demográfica presentada en esta reunión, el esfuerzo que está implícito y las acciones que ya están cumplidas. En esto, como en todo el esquema racional, seco y *a priori*, se enfrenta la realidad. No podemos esperar a tener formados los trenes para desatar las acciones. Aquellos que ya pueden salir a trabajar, lo han hecho. Este ha sido el caso de la política demográfica a la que en esta reunión se le da expresión coherente y completa para explicar y fijar juntos el panorama nacional. Pero no hemos esperado a formularla y a expresarla para actuar: hay toda una estrategia implícita que la explica y la sustenta.

En los días recientes hemos estado presentando todas las concepciones sectoriales que —insisto una vez más— son convenciones para análisis programáticos, que deben tener como condición fundamental la congruencia. En este caso se ha presentado algo que es esencial para entendernos: la cuestión fundamental de los mexicanos son los mexicanos mismos. Con la política demográfica estamos planteándonos los mexicanos nuestro propio problema en el aspecto básico: el cuantitativo, para establecer nuestra relación población-territorio-recursos sin angustias malthusianas, sino lo que pudiéramos llamar un realismo nacionalista, porque nos planteamos nuestros problemas y, al mismo tiempo, ordenamos nuestros recursos para resolverlos —lo he dicho recientemente— con independencia política y económica.

Nos tenemos que entender aquí adentro e insertos en el mundo, y esto que ha sido la expresión cuantitativa de nuestras decisiones, tiene una expresión cualitativa a partir de una filosofía política que es el resultado de nuestra historia y que nos da una proyección que es precisamente lo que tenemos que planear.

Desde el inicio de nuestra gestión nos propusimos —y ya están en marcha— una Reforma Política con una política de trabajo; una Reforma Administrativa y una Reforma Fiscal, todo lo cual, sustentado sobre la Reforma Agraria, fruto también de nuestras luchas, nos permitía plantear la gran Reforma Económica que concebimos como Alianza para la Producción, entendiendo que cualquier decisión planeada en México con un sistema democrático, tenía necesariamente que ser inductiva, no impuesta.

Pero si bien la filosofía política da congruencia, los objetivos sectoriales convencionales dan sentido, que al final de cuentas tiene que expresarse en metas anuales en donde tienen que hacerse congruentes, compulsarse, emulsionarse unos con otros.

En días recientes hemos expuesto nuestro Plan Nacional de Asentamientos Humanos tendiente a ubicar en una estructura espacial el propósito de nuestra acción planeada, con base en esfuerzos ya cumplidos de infraestructura y otros complementarios para inducir las acciones exactamente en los sitios en que queremos causen efecto.

Hemos propuesto también el Plan Nacional Industrial, que le da cabal sentido al de la urbanización —industria y urbe son fenómenos concomitantes, distintas expresiones de una misma realidad—; el Plan Nacional Agropecuario —con sus expresiones anuales— y el Pesquero. Además, ayer precisamente se exponía el de Turismo, como se ha hecho ya —y está en ejercicio—, los de Educación, Salud y Seguridad.

Hemos establecido las grandes estructuras de comercialización, que cruza en todo el sector productivo, para inducir las acciones de justicia y de eficiencia de nuestra filosofía política; así como una política económica, que tiene expresión cuantitativa en el juego de los planes de producción.

Igualmente hemos propuesto una política de financiamiento del desarrollo, con base en un fenómeno superviniente, que fue el que por establecer modalidades nos obligó a hacer una revisión específica de objetivos con sus concomitantes expresiones de metas. La autodeterminación financiera nos permite una clara proyección autónoma en la consecución de nuestros propósitos: dos años en los que se han cumplido acciones; cuatro más en los que queremos orientarlas, cada vez más cerradas, en torno a este plan global de congruencia que se está presentando a la Nación como un propósito de alianza.

De esta manera, señores, queremos cumplir las dos etapas fundamentales que el país deberá vivir bajo mi mandato; los dos próximos años, en los que las acciones planeadas nos permitirán disponer de proyectos que ya, afortunadamente, aparecen como financiables, en los que tenemos que resolver los *cuellos de botella* que la restauración de la economía ha puesto de manifiesto. Desde hace meses y en grupos de trabajo especializados, hemos planteado los problemas de estrangulamiento de nuestra economía, uno fundamental: el del transporte.

La reprogramación de acciones, la construcción de infraestructura o su restauración y reconstrucción, la adquisición de equipos y las políticas, en general, de transportes, tienden, de una parte, a resolver estos estrangulamientos y, de otra, a afirmar los aspectos estructurales para que no se contradigan unos con otros.

Pero es evidente que los dos años siguientes, de consolidación, están significados por la remoción de los *cuellos de botella*, por el tratamiento en el sistema de alianza de los planes y en la posibilidad abierta, por nuestra autodeterminación financiera, de lanzar al país en los dos últimos años a un crecimiento acelerado que nos permita ya empezar a reducir substancialmente los casos de pobreza.

De esta manera, señores, sin perder el ritmo, ubicando nuestras acciones en el tiempo, estableciéndolas en el espacio, sobre la marcha vamos actuando para la consumación del propósito nacional de lograr el modelo de país que se concibió desde el siglo pasado y cuya responsabilidad actual corresponde a esta generación, que tendrá que preparar las bases para la siguiente: la del siglo XXI que habrá de vivir —estoy convencido— la grandeza de México”.

Jamás podremos hablar que hemos alcanzado nuestro ideal histórico mientras innumerables comunas soporten sin esperanza el lastre de un pasado de rezago y miseria, de abandono y privaciones, de marginación y desequilibrio.

— Hace un año, en Querétaro, se habló de fortalecer el federalismo; a un año

### Fortalecer el federalismo

*Las palabras del licenciado Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, en esta Segunda Reunión de la República, fueron las siguientes:*

“Desde que el ciudadano José López Portillo andaba en pos del voto de su pueblo señaló, como un objetivo fundamental de su política, el fortalecimiento del federalismo mexicano. Fortalecer el federalismo significa, por igual, dar fuerza al todo y a las partes que lo constituyen, y requiere una orientación definida que impida caer en incongruencias. Determinante del éxito de una política es tener bien precisa la dirección que se sigue. Sabemos que cuando no se tienen propósitos claros se cae inexorablemente en la confusión. Sabemos también que no es posible neutralizar un exceso con un exceso contrario.

Ciertamente que en los momentos en que se inicia el Gobierno del Presidente López Portillo no se dan las mejores condiciones para empezar el fortalecimiento de los Estados de la Federación y de los Municipios que constituyen las entidades federativas. Si, como se ha señalado, en nuestros días asistimos a la crónica crisis fiscal del Estado, en el caso de México ésta asumía obviamente los rasgos universales, más ciertas características específicas, peculiares, del estado económico, social y político en que

de distancia podemos comprobar que el ofrecimiento se ha cumplido con creces, lo mismo en la acción económica que en la social, igual en el desarrollo urbano que en lo educativo, y, de manera especial, en el respeto a la soberanía de los Estados, expresado, entre otras cosas, en su proyecto de Reformas al artículo 76 constitucional.

nos encontramos, que la hacían aún más severa. El Poder Ejecutivo se lanza a afianzar el federalismo, no por las condiciones que privan en diciembre de 1976, sino a pesar de dichas condiciones.

De aquí que en la evaluación, más que autocomplacernos por lo hecho, nos ratifiquemos en la línea adoptada, en la posición asumida y expresemos el afán de esforzarnos, aún más, por extender y profundizar el federalismo mexicano, confiando en que la Reforma Fiscal iniciada, el próximo excedente económico nacional y una mayor eficacia administrativa proporcionen condiciones propicias.

El Estado Federal no es un montón de fragmentos carentes de sentido, desconectados, ni el Estado es un ser inanimado, inmóvil, por sus contradicciones internas, neutralizado por un manojito de intereses antitéticos o contrapuestos. El Estado es sustancia y debe ser fuerza, fuerza regida por el derecho y obediente a los intereses populares. El fortalecimiento de los Estados federados sería imposible si el Estado Federal careciera de sustancia y principios, orientación y capacidad. A su vez, el Estado Federal

carecería de apoyos si la anemia perniciosa impide a los Estados federados ejercer sus facultades y competencias. De aquí que el fortalecimiento de los Estados federados deba correr parejo al fortalecimiento del Estado Federal. La Federación no sólo es unión de las partes componentes, sino también síntesis.

Tres acciones conectadas con la evolución política de México ha emprendido el Presidente López Portillo, formando parte de la primera etapa de la Reforma Política. Tres acciones eslabonadas entre sí y que demandan coincidencia y cooperación entre el Estado Federal y los Estados federados. En primer lugar, la que en rigor podríamos llamar Reforma Política, encaminada a lograr que las minorías graviten en la representación política, en proporción a su fuerza numérica; en segundo lugar, la Ley Federal de Amnistía, y en tercer lugar, la Iniciativa de Ley Reglamentaria de la Fracción v del Artículo 76 de la Constitución, que establece cuándo se configura jurídicamente la desaparición de poderes de un Estado federado.

La Reforma Política parte del supuesto de que en la democracia impera claramente la acción del pueblo como unidad sobre la existencia del pueblo como pluralidad. La mayoría se da en un todo, del cual también forman parte las minorías. Captar en la representación nacional las diferencias y matices que componen la sociedad es indispensable para que la decisión mayoritaria predomine en toda su plenitud.

Al aprobarse, por iniciativa del Presidente López Portillo, las reformas al artículo 115 de la Constitución Federal de la República, en su fracción III se estableció que, de conformidad con la legislación que se expidiera en cada una de las entidades federativas, éstas incorporarían el sistema de diputados de mi-

noría en la elección de sus legisladores y el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de sus Municipios con población de 300 mil o más habitantes. Veintiséis entidades federativas han decretado las reformas constitucionales conducentes para dar viabilidad a los sistemas de representación de minorías en los Congresos estatales y en los ayuntamientos. Las 5 entidades restantes han emprendido el proceso de reformas constitucionales que está a punto de concluir.

De las 26 entidades que ya realizaron la reforma constitucional, 24, en ejercicio de su soberanía, escogieron un sistema mixto de preponderante o dominante mayoritario y complementario proporcional. Dos Estados, San Luis Potosí y Veracruz, optaron por el sistema mixto equilibrado, que sin restringir el principio de las mayorías, da un peso especial a la representación proporcional.

La Reforma Política quiere y se tiene que sustentar en una mayor participación política. Hay que darse cuenta que “la participación política es un producto, pero puede ser también un productor” (Habermas). Esto es para lograr una creciente participación política real que supone la concurrencia de masas, grupos o individuos organizados en partidos políticos, se tiene que luchar en múltiples frentes, pues hay que desterrar reminiscencias y combatir resultados inconvenientes del desarrollo alcanzado. Para obtener el producto de una creciente participación política, el Gobierno y los partidos políticos deben estimular una más extensa cultura política, destacar la importancia para el destino nacional de la decisión política, crear conciencia de lo que ella implica, combatir la indiferencia y apatía que se consideran apolíticas, aclarando que no hay apoliticis-

mo posible, ya que, al no concurrir o participar en la política, automáticamente se da la decisión a los que sí concurren. Logrado el producto (la participación política) éste se convierte en productor y engendra cambios cuantitativos y cualitativos esenciales en la estructura misma del todo social.

Hoy en día tiene que lucharse porque la sociedad civil sea cada vez más sociedad política y de esta manera evitar que el Estado se aleje y sobreponga a la sociedad. Si una cosa demuestra la evolución política es que no puede haber algo para el pueblo si nada es por el pueblo.

Logrando que la sociedad civil sea cada vez más sociedad política, se impide que la Administración supla al Gobierno, que los administradores sustituyan a los políticos y que la Administración convertida en Gobierno, se independice o separe del votante.

Un Gobierno mayoritario no puede ni debe pretender satisfacer a todos. Complacer a todos es imposible en un régimen democrático; intentar condescender con todos es no gobernar, es moverse atendiendo a presiones, ser gobernado; viene a ser un Gobierno sin ideas, por plegarse a ideas de otros. Tratar de satisfacer a todos es admitir que se carece de banderas, que no se tiene ideología ni objetivos trazados, ni tampoco capacidad para alcanzarlos. Siguiendo líneas ajenas, indefectiblemente se acaba por carecer de línea propia.

Medrosos regímenes que se refugian o simulan tal pretensión abrigan inconscientes apetitos totalitarios o están dispuestos a renunciar a lo que es Gobierno, a la unidad de acción estatal, y a caer en aquello que en nuestros días se llama policracia: el poder de muchos fuertes o que aparentan fuerza, el Gobierno de variados poderes, e incluso pseudo-po-

deres. Cuando ello ocurre, se presenta la paradoja de no gobernar para seguir en el Gobierno y, en consecuencia, se origina la impotencia gubernamental.

Es común reparar en la responsabilidad de las mayorías, de sus instrumentos y del Gobierno que las representa; poco o nada se advierten las responsabilidades de quienes practican la oposición. En política, junto a la responsabilidad de las mayorías, se da la responsabilidad de las minorías. Unas y otras pueden escoger las cómodas puertas falsas, que no por cómodas dejan de ser falsas. Las primeras creyendo que siempre tienen razón, que todas las medidas son acertadas, que el Gobierno nunca se equivoca, y menos sus integrantes; las segundas cayendo en la crítica contumaz de todo y para todo, revelando incapacidad para reconocer aciertos, situándose en la perspectiva del negativismo, tomando a beneficio de inventario la legalidad, hallando en el oportunismo la materia prima de la oposición y plegándose, mediante el transformismo, a cualquier gusto, según sople el viento; olvidan que no hay viento favorable para un barco sin destino.

La Reforma Política, como ha dicho el Presidente López Portillo, obliga a desterrar abusos y cambiar usos; aspira a transformar la política radicalmente, esto es, desde su raíz. Sabemos que una sociedad en desarrollo propende por su propia naturaleza, a hacer que los problemas se concentren en la exigencia de la decisión política; que en una sociedad en acción todo tiende, en su esencia, a depender de la decisión política.

Por consiguiente, esperamos de una nueva vida política importantes cambios en la estructura misma de la sociedad, en su composición e integración, que afirmen los viejos y actuales rumbos mexicanos.

El juego libre de las ideas, su contraste y confrontación, tendrá que ser cada vez más fructífero y vivificador de las normas jurídicas de nuestra convivencia. En ningún caso debe arriesgarse o ponerse en peligro a la Nación por contiendas ideológicas o políticas.

La Reforma Política ensancha la capacidad de acción transformadora por la vía política, amplía la participación y da la posibilidad de que las distintas ideologías, con un verdadero mínimo de adherentes o simpatizantes, puedan estar representadas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en las cámaras de diputados locales y en los ayuntamientos.

En los inicios de esta década empezaron a surgir en la República hechos antisociales y delictivos, obedeciendo a móviles políticos. Terrorismo urbano y rural, secuestros, delitos del orden común, que fueron sancionados dentro de las normas de nuestro orden jurídico. Como consecuencia de esta situación, numerosos mexicanos se encontraban detenidos por delitos de orden común. En su Segundo Informe de Gobierno, el Presidente López Portillo, siguiendo el método tradicional de reconciliación y concordia aplicado en nuestro país para superar en el pasado fenómenos similares, anunció que enviaría al Congreso de la Unión una Iniciativa de Ley de Amnistía. La sociedad y el Estado, en aras de la reconciliación, olvidaron los delitos cometidos, atendiendo a que éstos obedecieron a móviles políticos o ideológicos. Se benefició, de esta manera, tanto a los individuos que estuvieran procesados o purgando sentencias condenatorias, como a aquellos que se encontraran sujetos a acción persecutoria, sustraídos de la justicia en regiones apartadas del país o prófugos en países extranjeros.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Amnistía que aprobó el Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación dirigió a los Gobernadores de los Estados, donde se tuvo conocimiento de la existencia de individuos que hubieran cometido delitos, impulsados por móviles políticos o ideológicos, una atenta exhortación para la formulación, ante el Poder Legislativo local, de una Iniciativa de Ley de Amnistía.

Conforme a esta proposición, 14 Estados de la Federación dictaron sus respectivas Leyes de Amnistía, de acuerdo con las modalidades y particularidades de su legislación y específicas circunstancias.

Como consecuencia de la Ley de Amnistía aprobada por el Congreso de la Unión, han sido beneficiadas 242 personas. De ellas, 78 se encontraban recluidas en prisión, 72 fuera de la cárcel pero procesadas, en libertad preparatoria o cumpliendo condena condicional; 42 estaban prófugas y 50 en el extranjero. Al amparo de las leyes de amnistía dictadas por 14 Estados, se favoreció a 317 individuos. Por lo tanto, hasta el presente, los beneficios generales de la amnistía han sido para 559 personas.

El terrorismo tiene que ser vencido, principalmente por medidas políticas y subsidiariamente por la acción de los recursos legítimos de fuerza de la autoridad. El terrorismo va contra la sociedad en su conjunto y al Estado concierne la defensa de la sociedad. Son los terroristas quienes cargan con la responsabilidad de dar lugar a un peligroso antiterrorismo, a veces espontáneo y conducido por pasiones primitivas. Si amnistía quiere decir olvido, ojalá y éste opere en bien de la reconciliación, sin maniqueísmo de ningún género.

Se pretende restañar heridas. Aquellos que quisieran mantenerlas abiertas favo-



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

SEPARADOR PARA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS

Fotocopia  Fotografía  Microfilme

Fecha de solicitud: 25/01/96

Miguel Angel Granados Chapa  
Nombre del solicitante

ARCHIVO HISTORICO CENTRAL

Grupo Documental: \_\_\_\_\_

Vol.: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_ Págs.: \_\_\_\_\_

BIBLIOTECA

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

HEMEROTECA

REVISTA  PERIODICO

Título: *El gobierno mexicano*

Autor: \_\_\_\_\_

Año: 1979 Vol.: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_

Mes: MAR Día: \_\_\_\_\_ Págs.: 103

GESTION GUBERNAMENTAL

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_ Caja: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

DIARIO OFICIAL

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

recen las resistencias al progreso democrático del país. No nos empantanemos en el ayer. Pensemos y construyamos hoy para mañana. Atados al ayer perdemos potencia para elaborar el futuro.

La tercera acción concatenada con la Reforma Política y especialmente ligada con el fortalecimiento de los Estados federados y con la voluntad de sus pueblos, es la reglamentación de la fracción v del artículo 76 de la Constitución.

El federalismo nació como instrumento del país para mantenerse unido y salvar la pluralidad en la unidad. La Constitución del Estado federal establece las formas y mecanismos para preservar en los Estados miembros las decisiones fundamentales, la defensa de su integridad política y el orden institucional, así como la protección de los derechos y garantías individuales que nuestra forma de Gobierno, republicana y representativa, establece. De acuerdo con estos presupuestos fue conferida a la Cámara de Senadores, que es el órgano federal que actúa en representación del interés general de la República, la facultad de constatar que han desaparecido los Poderes de un Estado y de designar Gobernador provisional. El Constituyente de 1917 previó que esta delicada atribución se ejerciera conforme a una ley reglamentaria que debería expedir el Congreso de la Unión.

Empero, más de sesenta y un años transcurrieron para que se llegara a la reglamentación de dicha facultad. Se presentó una práctica política que se alejaba de la disposición constitucional. Con frecuencia, al amparo del precepto constitucional, se constriñó la autonomía de algunos Estados federados.

La Iniciativa del Presidente López Portillo, aprobada por el Congreso de la Unión, al determinar con precisión los casos en que jurídicamente se configura

la desaparición de los Poderes de un Estado, establece un marco infranqueable que elimina criterios discrecionales e introduce una mayor objetividad en el ejercicio de la atribución del Senado de la República.

La Ley Reglamentaria dispone, siguiendo correctamente el texto constitucional, que es facultad exclusiva de la Cámara de Senadores verificar que han desaparecido los Poderes de un Estado; excluye así la posibilidad de que tal función la asuma durante los recesos la Comisión Permanente, desterrando una práctica en que usualmente se incurrió.

Exclusivamente corresponde, de conformidad con esta reglamentación, a los senadores, diputados y ciudadanos de la entidad de que se trate, solicitar la intervención del Senado para la constatación y declaratoria de la desaparición de Poderes en una entidad federativa. Únicamente los senadores y diputados, así como los ciudadanos de dicha entidad, están capacitados para instar a su ejercicio. La participación del Ejecutivo Federal en dicho procedimiento está limitada exclusivamente al envío de la terna para la designación de Gobernador provisional, después de que el Senado constate y determine que han desaparecido los Poderes. Se impide, en esta forma, arbitrariedades de la Federación y se garantiza la estabilidad en los Gobiernos de los Estados.

Con la Reforma se pretende la estabilidad política del todo federal y de las partes que lo integran, se reafirma el autogobierno de las colectividades que forman la Nación y el autogobierno de ésta. El Estado federal, al respetar a los pueblos de los Estados federados, respeta a éstos y se respeta a sí mismo.

Limitar lo que, en última y descarnada instancia, dentro de vigentes realidades, es el propio poder, es un paso que en pocos años será reconocido como res-

tricción democrática en bien del fortalecimiento del federalismo mexicano.

Si el símbolo del poder democrático representativo es la pirámide, ello significa que la fuerza de la cúspide o vértice se funda en la legitimidad y autenticidad no sólo de su representación, sino en la de las distintas capas que componen la pirámide. De ser así, la estabilidad del todo depende de la estabilidad de las partes y la de éstas de la estabilidad del todo. Y la fortaleza y amplitud de la base proviene de la mayor participación posible en la vida política.

Son dos valores políticos fundamentales los que persigue el Régimen del Presidente López Portillo: participación creciente y estabilidad política. No puede haber estabilidad firme y dinámica sin participación política en aumento; no puede haber participación política creciente sin una estabilidad sólida y activa, que es su garantía. Dejemos a un lado a los enfermos de sí mismos, que ven la estabilidad con sentido peyorativo. Sin ella, en nuestras condiciones, nada, salvo la ruina, es posible.

La estabilidad política es un valor primordial que las sociedades que lo tienen subestiman: lo dan por sí y para siempre. Hay, por otra parte, quienes confunden la estabilidad, dándole el sentido de mantenimiento forzado o impuesto de un determinado *statu quo*.

Estabilidad es consideración permanente de la correlación de fuerzas, aprovechamiento de coyunturas para avances estructurales, que enfrenta deliberadamente ajustes y reajustes, adoptando medidas de previsión. Es, además, continua movilidad política y social y movilización popular. Aquellos que piensan en la estabilidad como equilibrio inmutable caen en situaciones precarias.

Se ha dicho que "un sistema, para poder ser estable, para poder durar en

el tiempo, debe tener la capacidad de cambiar, adaptándose a los desafíos que provienen de su ambiente circundante: sólo una continua adaptación a las mutaciones del medio ambiente hacen que un sistema sobreviva" (Leonardo Morlino). Estabilidad, que es duración en el tiempo, demanda, más que dureza, flexibilidad y sentido de la previsión.

Los sistemas supuestamente imperturbables son los más expuestos a la inestabilidad. La estabilidad mexicana, lejos de ser inmovilismo, es acción y previsión, es reconocimiento de realidades presentes y creación, mediante acciones legales, de nuevas realidades; es estabilidad democrática, entendiéndola, la democracia, como forma y contenido, como regla y método y, en nuestro caso, como sistema social, al amparo de la vieja idea de democracia social.

Una Reforma Política no se prueba en laboratorio, se cala en la realidad, se corrige o mejora con el método de ensayo y error.

Un desarrollo desigual y combinado—desgraciadamente, hasta hoy, más desigual que combinado— como tiene que ser el nuestro, compagina múltiples caminos. O inaugura nuevos senderos o no resulta asequible. Las vías para el progreso integral en una democracia social de carácter nacional no son simples ni siempre rectas; son complicadas y exigen amplitud en el conocimiento de los problemas, sutileza en su comprensión y agilidad en su manejo.

La base de nuestro sistema político es el régimen de libertades y democracia. Para ampliar y consolidar las libertades es preciso su ejercicio responsable. De esta manera podremos seguir buscando nuevas formas, nuevos derechos, nuevas obligaciones, mejores métodos y más anchos caminos, sabiendo que lo decisivo no es descubrir o encontrar, sino buscar,

pues sólo buscando es posible descubrir y sólo se puede buscar con la libertad y en la libertad. Nunca desesperemos de buscar, pues así encontraremos o ayudaremos a que otros encuentren”.

### La planeación: indispensable

En su turno, el licenciado Ricardo García Sáinz, Secretario de Programación y Presupuesto, expresó, entre otros, estos conceptos:

— Profundo significado tiene el hecho de que el aniversario de nuestra Carta Magna se conmemore con un acto en el que se reafirma la unidad de la República.

— Justicia social e independencia política y económica son los grandes propósitos nacionales. No es posible avanzar eficazmente hacia su logro con esfuerzos dispersos aun cuando éstos sean convergentes.

— Estamos seguros que la planeación es indispensable si queremos alcanzar un desarrollo sostenido y acelerado dentro de nuestro marco de economía mixta. Planeación participativa y democrática, no compulsiva ni rígida. Para el sector público su adopción debe ser insoslayable; para los sectores privado y social, es una oportunidad de conjuntar y multiplicar acciones concertadas de propósitos comunes.

— Estamos conscientes de que el modelo de desarrollo que seguimos nos ha permitido superar la crisis y fortalecer nuestra posición en lo interno y lo externo.

La etapa de consolidación que se inicia en el presente año, implica mantener el dinamismo de la

economía, romper los puntos de estrangulamiento provocados por carencias acumuladas durante varios lustros y por la aceleración de nuestro ritmo de crecimiento y distribuir los beneficios de manera justa y equitativa. En este lapso, se podrán corregir desigualdades regionales, fortalecer la soberanía de los Estados y consolidar la República.

— La descentralización de la Secretaría de Programación y Presupuesto tiene dos propósitos básicos, el primero acercar la capacidad de decisión al lugar mismo donde ocurren los acontecimientos y la otra obligarnos a normar todas nuestras acciones para lograr una desconcentración nacional, saliendo así de tratamientos casuísticos para la solución de los numerosos problemas que se presentan en el devenir del tiempo.

— Para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para 1979, se señalaron rangos de posibilidades de recursos a cada sector, a efecto de darle realismo a su programación. De la misma manera se procedió con los Estados para la definición de los Convenios Únicos de Coordinación que hoy se suscriben.

— Para 1979 me complace informarles que con apoyo en el Acuerdo de Secas, a la fecha ya han sido autorizados 9 mil 25 millones de pesos, los cuales representan el 76 por ciento del total de la inversión convenida, lo que significa un gran avance con relación a años anteriores.

— El Presidente de la República dio respuesta a la solicitud de constituir un fondo destinado a la elaboración de proyectos, ordenando la entrega de 50 millones con ese propósito.

— Para aliviar las dificultades financieras en materia de educación y dado que la Ley de Coordinación Fiscal entrará en vigor hasta 1980, la Federación alimentará al fondo complementario de compensación con mil 500 millones de pesos durante 1979.

— La inversión total convenida para 1979 es de 11 mil 845 millones de pesos, de los cuales la aportación Federal es de 7 mil 327 millones de pesos, que representa un incremento de 43.5 por ciento respecto a 1978.

— Una solución paralela para incrementar la producción, atenuar el problema del empleo y mejorar la infraestructura mínima para el desarrollo rural, ha sido el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER), el cual coadyuva al desarrollo regional equilibrado.

— Para el presente ejercicio, la inversión total del PIDER será de 7 mil 204 millones de pesos lo que representa un 37 por ciento de incremento con relación a 1978.

— El PIDER atenderá 119 micro-regiones que alcanzarán una superficie conjunta de 958 mil kilómetros cuadrados, en la que se beneficiará a una población de 6.3 millones de habitantes.

### Cohesión política

Por su parte, el licenciado David Ibarra Muñoz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, al pronunciar su discurso, expuso, entre otros, los siguientes conceptos:

— El federalismo es, históricamente, la fórmula maestra de nuestra cohesión política; es fórmula de unir, en la democracia, la voluntad de todo el país. Hoy representa, además, la posibilidad

de acceder a un nuevo proyecto de organización económica más justo, más eficiente y con mejores posibilidades de progreso en el tiempo.

— Hoy, la situación económica muestra notoria mejoría. En 1978 se rebasó con creces la meta de crecimiento del producto interno bruto, pues en vez del 5 se logró más del 6 por ciento, con marcado alivio al desempleo; el endeudamiento externo se mantuvo dentro de la meta prevista y el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo sobre lo estimado; las presiones inflacionarias continuaron abatiéndose, si bien el nivel general de precios quedó por encima de lo que hubiera sido deseable, y por eso representan el riesgo más serio durante el año en curso.

— La recuperación de la economía y el detonador de los recursos petroleros, han aumentado los márgenes de maniobra para intensificar el cambio y darle ese enfoque regional que exige el sustrato económico del federalismo.

— El cambio en un sistema de economía mixta no puede acelerarse. Alterar, como queremos, la geografía económica del país no puede fincarse en el traslado masivo de fábricas e instalaciones existentes; ha de hacerse, fundamentalmente, a través del proceso gradual de modificar la asignación de las inversiones públicas y privadas, hasta formar nuevos centros de gravitación económica.

— La nueva Ley de Coordinación Fiscal, que sustituye al ordenamiento de 1953, representa un progreso de primordial importancia en las relaciones fiscales de la Federación y los Estados, así como en eliminar diferencias en el tratamiento a causantes.

— Resultaba sumamente difícil modernizar el obsoleto sistema nacional de

nomía, impulsando mayores acciones para la realización de los Convenios Únicos de Coordinación, Programa de Inversiones, PIDER, Coordinación Fiscal, financiamientos, desarrollo urbano, convenios agrarios y asistencia técnica, básicamente.

Escuchamos con interés las intervenciones de los CC. Secretarios de Estado, quienes interpretando el pensamiento presidencial, están apoyando medidas que hagan compatible la estrategia del plan de desarrollo, diseñado por el Ejecutivo Federal, con el principio de la división de Poderes, la soberanía de los Estados, la autonomía de los Municipios y los derechos humanos.

Vivimos en México, al amparo de la Constitución de 1917, una etapa vigorosa de cambio en la política, en la administración y en la economía.

Los dos primeros años de gestión administrativa del Régimen federal han permitido superar la crisis, replantear nuestro desarrollo sobre bases de austeridad, de racionalización en el aprovechamiento de los recursos disponibles y utilización de los excedentes de petróleo,

para la elevación del nivel de vida de los mexicanos.

El futuro del país se contempla más optimista por la vía de la producción, la autosuficiencia, la libertad y la justicia, que unen al pueblo mexicano en torno a su Presidente y guía.

Al concluir esta Segunda Reunión de la República, los Gobernadores de las entidades federativas reiteramos nuestra decisión de alcanzar la estabilidad económica, mediante una planificación general que atienda necesidades colectivas y equilibre el desarrollo del país con el aprovechamiento integral de los recursos naturales, impulsando en las regiones a las cuales nos toca servir, planes congruentes con los programas y las reformas nacionales.

Con la permanencia del pensamiento juarista, firmes en nuestras convicciones, reiteramos fidelidad a la República, lealtad al Pacto Federal y respeto a la Constitución de 1917, para enfrentar unidos nuestro destino histórico.

Vivificando el federalismo, vitalizamos la República. Vivamos por México y para México".

### **Nada concluido, todo en proceso**

*Al término de la Segunda Reunión de la República, el Presidente José López Portillo pronunció el siguiente discurso:*

"SEÑORES GOBERNADORES;  
SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS  
PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL:

Está concluyendo esta Segunda Reunión de la República. A un año de distancia de la anterior y primera, hemos analizado las condiciones en que fueron cumplidos los ofrecimientos en razón de los planteamientos por ustedes formulados.

El día de ayer escuchamos de nueva cuenta los planteos que el devenir

de un año hace vigentes. Nada en este mundo está definitivamente concluido; todo está en tránsito y proceso.

Espero, señores Gobernadores, que estén convencidos del esfuerzo federalista del Gobierno; que se percaten de los avances que para resolver los problemas planteados se están cumpliendo y de la receptividad que tenemos para escuchar los que o no están resueltos o tienen características de novedad. Lo muy importante es que ustedes, que toda la República, estén convencidos de que existe un plan estructurado que va desde la Reforma Política hasta los procesos de evaluación, para dar respuesta a algo tan importante como es entender la realidad como problema y actuar en consecuencia.

Hoy y aquí, estoy ante la presencia y ante la conciencia de la República, en este año que anticipa ya lo que será el México del mañana, un México abierto al mundo, que penetra cada vez más en él.

Entendámoslo, acostumbremos a la idea de que México adquirirá, por razones de geografía y recursos, un lugar cada vez más importante en la historia de la humanidad. Sin deformaciones patrioterías o chauvinistas México cobrará, querámoslo o no, sepámoslo o no, cada vez más importancia. Tenemos que estar preparados a proyectar nuestras particularidades como universalidades; a recibir las demás sin asustarnos, sin sobregobernos, y admitir la relación como consecuencia natural de convivencia.

Comparezco ante ustedes como ejecutivo responsable y no como disimulador vergonzante ni como claudicante Presidente avergonzado.

Afirmo, el 5 de febrero, la plenitud total y hermética de nuestra Constitución; celebro esta fecha ante la República, con la cara en alto. Y lo digo, porque ante el anticipo del México que nos espera hemos tenido contactos, tendremos próximamente otros y en el futuro muchísimos más, y ante ellos la falta de costumbre o de confianza o, por qué no decirlo, tal vez la malicia, hace que se alcen voces para calificar el contacto que tuvimos y ya se fue, y para prevenirmos del que viene y se irá, en el primer caso afirmando que se ha conculcado el laicismo; en el otro, anunciando los peligros y riesgos para nuestra soberanía.

SEÑORES GOBERNADORES Y REPRESENTANTES,  
CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LA  
CONCIENCIA DE LA REPÚBLICA:

Tengo lo que pudiera llamar una compulsión por enfrentar los hechos, asumir las responsabilidades y no eludir ninguna de ellas. Para todo tengo explicaciones y respuestas. Pobre Presidente de la República sería yo si los hechos, las actitudes y las decisiones no tuvieran explicación franca y abierta ante la República.

Quiero referirme al contacto con el Papa Juan Pablo II y analizarlo breve, pero responsablemente:

SEÑORES GOBERNADORES:

Ante la posibilidad de que se realizara en México la reunión de los obispos de Latinoamérica, admitimos brindarles el ámbito de nuestra libertad. Nuestra Constitución ni prohíbe ni persigue la opinión: es fundamentalmente ámbito de libertad que propicia, por ello, el libre análisis. Pobre, muy pobre país; triste, muy triste país sería el nuestro si el sistema no permitiera que el representante religioso de la mayoría de los mexicanos pudiera pisar el territorio nacional, si el Gobierno de la República temiera el conflicto, el enfrentamiento con sus mayorías. Y México no es ni un pobre ni un triste país. Lo ha acreditado. El contacto ha sucedido y somos, por eso, todavía más fuertes, todavía más libres. Cerrarnos hubiera sido, cuando pretendemos reformas políticas para afirmar la democracia, una paradoja o, lo que es peor, un absurdo.

Quisimos, de una vez por todas, acostumbrarnos a enfrentar nuestras realidades, sin simulaciones, sin cortapisas; quisimos que se respirara sin mezquindades, sin miedos, el aire de la libertad, porque el aire de la libertad no le hace nada a Juárez.

Quiero, primero, hacer una explicación que tal vez por subjetiva pudiera considerarse fuera de cuadro —a quien así lo considere, le suplico me excuse—, pero siento también la compulsión de informar al pueblo de México que no he vaciado en estas explicaciones, ningún interés subjetivo. Por ello quiero reiterar aquí lo que ya en otras ocasiones he dicho, para explicar mi posición personal. Puede interesarle al pueblo de México cómo piensa, cómo siente el que ahora es su Presidente.

Yo, señores Gobernadores, fui bautizado en la iglesia católica; pero a los catorce años, por el camino de la filosofía y específicamente de la filosofía dialéctica hegeliana, perdí la fe. No creo en el dogma y dejé de practicar el rito. Admito, lo digo cara a cara, frente a la República, la moral cristiana. Ni dogma ni rito, pero sí la moral cristiana.

Por ese camino me di cuenta —y espero que estas expresiones no parezcan exageraciones subjetivas— de que la dialéctica, ley de cambio, era invariable y no se modificaba, y por ello me tuve que refugiar en la modesta sencillez socrática, reconociendo que sólo sabía que nada sabía. De ahí, señores, mi respeto absoluto a todas las fes, a todas las creencias que tengan el valor de afirmarse ante el misterio. Plantear la realidad como misterio es privilegio libre de quien quiera o pueda creer o tenga fe. Es racional, en consecuencia, tener fe. De ahí mi absoluto respeto a quienes tienen el valor de admitir respuestas al misterio. Ejercen su libertad.

Yo no puedo ofrecer ninguna respuesta. Ante el misterio yo vivo mi propia soledad; pero como político, con apoyo en estas consideraciones y como esfuerzo de congruencia, puedo afirmar ante todos ustedes que precisamente por las razones que he expresado he podido protestar el cumplimiento fiel de nuestra Constitución, porque ésta, ningún dogma establece,

ningún rito reconoce, ninguna moral impone. El único dogma de nuestra Constitución es la libertad. Convertir cualquier otro dogma, de cualquier signo, en Gobierno, es desencadenar el absolutismo, es entrar a la intolerancia y a la dictadura, y eso destruye, en la esencia misma, nuestra Constitución. Por eso pude protestarla, cumplirla y hacerla cumplir.

Se ha dicho que la Constitución está pisoteada. Mis informes y el análisis de los hechos acusan el siguiente resultado:

No es válido, con apoyo en la Constitución, perseguir la opinión, ni siquiera la de los curas. Todo mundo tiene, por la Constitución, el derecho a opinar. El culto se realizó en los templos, incluyendo sus atrios. No podíamos prohibirle a un pueblo participativo, ordenado como fue y es el nuestro, el que llenara los espacios públicos; estaba usando su libertad, ¡y qué bueno! Yo debo decir que admiro profundamente las expresiones de libertad del pueblo de México, porque fueron participativas, respetuosas y ordenadas, y me enorgullecería, mucho, se los digo con total sinceridad, ser capaz de que las ideas en las que creo o las soluciones que le propongo al pueblo de México, encontraran la misma respuesta participativa, disciplinada y ordenada.

SEÑORES:

Muchos religiosos, fundamentalmente extranjeros, salieron a la calle vestidos con sus hábitos. Esto viola la Ley de Cultos. ¿Qué tan grave es esta violación? La propia Ley de Cultos fija la importancia y trascendencia de esa violación: establece una sanción de cincuenta pesos. Estoy seguro, y hemos instruido a las autoridades pertinentes para que esclarezcan los hechos, que no faltará quien pague la multa, si en ello nos empeñamos.

No hubo ni delitos de opinión ni culto fuera de los ámbitos de la iglesia. Sí en cambio violación al principio de vestir los hábitos en la calle.

Respecto de estos acontecimientos recientes asumo mi responsabilidad, señores Gobernadores. Ante el pueblo de México así lo digo. Tiempo era ya de que enfrentáramos nuestros hechos.

La República, por definición; la República por esencia; la República por destino, sólo es y puede ser laica. A eso me comprometo.

Pronto, señores, vendrán otros contactos complicados por la historia. Hay quienes piensan que la historia es amarre. Yo creo que amarrarse a la historia es convertirse en estatua de sal; es no abrir las posibilidades de nuevos tiempos que podemos estrenar.

Estoy perfectamente convencido de que la capacidad de superación de la humanidad le permite superar su historia; si así no lo fuera, ninguno de los contactos, ni el pasado ni los dos inmediatos que vienen, serían posibles: estaríamos simplemente elevando a Ley de trato el rencor, lo absurdo; nos estaríamos convirtiendo en estatuas de sal.

México es proa, no popa. México va adelante, señores.

Ante las próximas visitas, ante los próximos contactos, hay quienes se sobrecogen. Asustados de una riqueza que todavía no sabemos usar, se teme a la arbitrariedad o a la violencia. Y yo les afirmo: ni México —ni el mundo como tal— propicia arbitrariedades absurdas. Está eliminando la violencia. Nuestros recursos son nuestros y entrañan una de las partes formuladas de nuestra propia nacionalidad. Ésta, lo he dicho muchas veces, pero es pertinente repetirlo aquí, está concebida por ese maravilloso artículo tercero, esencia de nuestra filosofía constitucional.

Sin exclusivismos, sin hostilidades, somos mexicanos que estamos resueltos a plantear nuestros propios problemas, a resolverlos con nuestros propios recursos, fundados en nuestras identidades y procurando siempre la independencia política y económica.

Han aparecido recursos extraordinarios que nos ubican, definitivamente, con importancia en el mundo. Estemos conscientes de esta realidad, que no es un misterio, y resolvamos nuestros problemas con nuestros propios recursos.

Mantendremos así —me comprometo ante ustedes, representantes de la República— la independencia económica y la independencia política. No tengamos miedo ante los contactos. Sabemos lo que queremos y podemos hacer lo que queremos. México es ya un país que sabe de dónde viene, dónde está y adónde quiere ir.

Han escuchado, de ustedes mismos y de mis colaboradores, la actual situación que guarda la República. Tenemos ideas, ideales y planes; planes congruentes y estructurados capaces de dar respuestas a los problemas de nuestra realidad.

Y ante ustedes, señores Gobernadores, quiero afirmar que el empleo de nuestros recursos —y ahora me refiero exclusivamente a los petroleros— se hará en razón y función de los intereses nacionales; sólo aquello que sirva al país, nunca deformaciones por avidedeces bilaterales. México usará sus recursos en la medida de su conveniencia; exclusivamente en la medida de su conveniencia. Y espero la unidad nacional para que me apoye en este propósito.

Sólo una razón superior, colectiva y de general observancia, podría hacer que México deformara o ampliara su plataforma de producción petrolera. El consenso mundial admite la consideración de los energéticos como patrimonio de la humanidad, en la medida y condición en que un nuevo orden económico a todos obligue y comprometa, tanto en los procesos de producción como en los de distribución y consumo. Lo que no podemos admitir, es que intereses específicos deformen los sistemas de producción. Éstos son y están puestos al servicio de las naciones que los tienen. En la medida que establezcamos un orden superior, trataremos de concurrir a resolver los problemas de necesidad de energéticos que todos

los países poderosos o débiles tienen. Para nosotros no hay diferencia entre las necesidades de unos y otros, y sólo en la medida en que un nuevo sistema establezca estos principios para todos, admitiríamos entrar a sistemas superiores de producción. Este es un compromiso que con ustedes quiero asumir.

Hemos concluido, señores Gobernadores, ésta para mí importantísima reunión. Un México nuevo está a la vista. Un México viejo no acaba de pasar. El de 1979 es el año cero —ni lo viejo ni lo nuevo—; es un año crepuscular en el que todavía nada definitivo sucede. Y muchos problemas se acumulan y concentran sin que tengamos capacidad de respuesta, aunque ésta esté adelante. Es un año o crepuscular o de aurora, pero, como quiera que sea, un año cero, en el que debemos tener —lo he dicho muchas veces— especial cuidado de responsabilidad; cumplir cada uno nuestros compromisos con la sociedad, con el mundo, con nuestra familia, con nosotros mismos, pero especialmente con México. Debemos cuidar este año cero para que las perspectivas históricas que por primera vez se nos presentan, no como una ilusión sino como una posible acción, se cumplan. Y, claro, quienes más responsabilidad tienen, son precisamente quienes más tienen.

Aquellos cuya riqueza, según se ha dicho, tiene una hipoteca social, en este año tendrán que empezar a pagarla como razón y fundamento de su propia responsabilidad. Eso espero; eso deseo.

Es un año en el que debemos cuidar, con nuestra responsabilidad, el acceso a ese México, en el que estoy convencido habrá respuestas para tantas preguntas formuladas y todavía no contestadas: respuestas para ese México que por el camino de su libertad —que se ha acreditado existe—, ha deformado la justicia, y que ahora tendrá por el camino de la libertad, pues no de otra manera lo concebimos, que dar respuesta a las exigencias de la justicia; palabras que se dicen y repiten, pero que, como lo he dicho muchas veces y mi obligación es reiterarlo siempre, no se gastan porque no hay otras: el consumismo no nos puede exigir que estemos acuñando nuevas palabras para repetir problemas que se reiteran.

Tenemos por delante la gran responsabilidad histórica —esta generación y no otra—, de hacer un México mejor. Estamos en su parteaguas. A toda la República le solicito que se mantenga firme en sus instituciones, en sus convicciones y en sus acciones.

Fue así, señores Gobernadores, señores representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, como este 5 de febrero estuvo reunida la República. ¡Que siempre esté unida!”

se enraizan no en un mezquino y egoísta nacionalismo, sino en la voluntad inso-  
bornable de mantener incólumes nuestra

independencia y soberanía, unida estre-  
chamente aquella al respeto constante  
al derecho ajeno”.

### Constancia del tiempo

*El Presidente José López Portillo, al término de la ceremonia, pronunció las siguientes palabras:*

“DON RAFAEL DE LA COLINA:

Ante las representaciones de los países amigos; frente a su gente —así la de la sangre como la del trabajo—, me toca a mí hoy la distinción de ser la voz de la República. Y la voz de la República quiere decirle, don Rafael, que la Patria está orgullosa con sus sesenta años de servicio; que han sido su vocación, su inteligencia, su sabiduría, su valor, los que han cumplido esta jornada excepcional. Pocos hombres podrán voltear hacia atrás y ver obra tan cumplida.

Porque no es sólo la calidad del servicio, que a veces es excepcional pero explosiva y transitoria; hay en su obra, don Rafael, algo que sólo el tiempo puede ennoblecer, lo que me atrevo a llamar la constancia del mérito: calidad y tiempo, medidas excepcionales del hombre.

Por todo ello, don Rafael, ha recibido usted el profundo, inteligente y elegante elogio de sus compañeros de trabajo. Muy merecido y lo celebro.

Reciba usted ahora, por mi voz, el homenaje de la República. Puede usted estar profundamente orgulloso y satisfecho; su gente está orgullosa de usted. México se lo agradece.

Lo felicito, don Rafael”.

## Comida de la Generación 1939 de Derecho

LUNES 5. *El Presidente José López Portillo, sin protocolos, convivió con sus ex compañeros de estudios, miembros de la Generación 1939 de la Facultad de Derecho, quienes le ofrecieron una comida en el patio de lo que hace 40 años fuera la Escuela de Jurisprudencia, ubicada en San Ildefonso, esquina con República de Argentina, en el centro de la ciudad.*

En punto de las 14 horas, el Jefe del Ejecutivo llegó al mencionado recinto, acompañado del licenciado Luis Barrera González, Gerente General de la Lotería Nacional y miembro de dicha generación.

De inmediato se dirigió a develar una placa alusiva a este acto, en medio de los aplausos de más de 200 ex condiscípulos.

Antes de la comida, el Presidente López Portillo recorrió una a una las 24 mesas, para saludar a cada uno de sus ocupantes.

Durante la salutación, el Primer Magistrado de la Nación intercambió frases de alegría y se fotografió con la mayoría de los asistentes.

Entre los ex condiscípulos del Presidente de la República se encontraban los licenciados Carlos Alvear Acevedo, José de las Fuentes Rodríguez, Joaquín Gamboa Pascoe, Salvador Pliego Montes, Celia Ramírez Vázquez, Jesús Castro Figueroa y Jesús Reyes Heróles.

Asimismo, asistieron 27 maestros de los que impartieron cátedra a la Generación 1939. Entre ellos se hallaban el licenciado Antonio Carrillo Flores, el doctor Gabriel García Rojas y el licenciado Ángel Carvajal.

Finalmente, el Presidente López Portillo recibió de manos de su ex compañera, licenciada María Esther Talamantes, una charola de plata conmemorativa a esta reunión.

nos por un capitalismo dependiente de intereses extranjeros, brutalmente explotador de nuestras clases populares; y especialmente en su VII Asamblea Nacional, al aprobar el Plan Básico de Gobierno, presentó la tesis de que «nuestro progreso se interrumpiría si cayéramos en la línea de un desarrollo exclusivamente capitalista o si éste fuese preponderante».

¿Cómo corregir las desviaciones económicas respecto a las metas originales de nuestra Revolución, que se han presentado en el desarrollo del país? El Presidente ha promovido medidas políticas y medidas económicas; las primeras están ya en marcha: la Reforma Política; de las segundas una, la «Alianza para la Producción», avanza con firmeza; otras están en la etapa inicial.

La Reforma Política es, en este aspecto, la fundamental. Aún no se ha advertido toda su profundidad, su trascendencia. Se ha promovido el aspecto electoral y esto, en un solo sentido: mayores oportunidades a las minorías para que participen, conforme a su fuerza electoral, en las decisiones nacionales; pero esto, con ser trascendente, no es lo principal.

La Reforma Política es auténtica movilización popular; audaz —prudente audacia—, necesaria política de masas, a fin de que las clases populares revolucionarias, con la clase obrera a la cabeza hagan, como lo dijo el Presidente en el quincuagésimo aniversario del partido, «de la revolución instituciones y desde las instituciones, seguir haciendo la revolución». Si esta movilización de masas no se realiza bajo la dirección del partido —recordemos las palabras del Presidente Juárez: «el partido ha guiado al pueblo por la vía del progreso»— no será posible enmendar el rumbo y detener a tiempo la contrarrevolución

económica que diversas voces han denunciado.

Por sobre todas las cosas, las medidas económicas deben llevarse a cabo bajo la dirección de la política; pues ésta es, al mismo tiempo, la actividad superior de las sociedades y la mayor responsabilidad de sus dirigentes.

La Alianza para la Producción es aumentar ésta. Sin ello jamás venceremos la inflación, la manifestación más peligrosa del retroceso en las conquistas populares.

Las otras medidas se han iniciado; la principal: la planeación; el plan general está en proceso, y el industrial ha sido terminado y es fundamental, porque tiende a desarrollar las esferas de la propiedad «no capitalistas», como la estatal —la más importante, dadas las condiciones peculiares de nuestra sociedad— y la social; a proteger a las clases populares del desempleo y del «consumismo», mediante la producción de mercancías de consumo general y la promoción para que la iniciativa privada instale, en un ambiente de libertad y seguridad, empresas grandes, medianas y pequeñas.

La Cámara de Diputados en su último periodo de sesiones, aprobó una importante iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución, a fin de estimular el desarrollo del cooperativismo, que es una de las formas más importantes de economía no capitalista; esta iniciativa está en el proceso legislativo y es merecedora de especial atención.

Durante los debates del Constituyente del 56-57, el representante, don Matías Castellanos, desesperado porque las iniciativas de los diputados que representaban la corriente del liberalismo social no prosperaban, dijo:

«A los que queremos reformas e innovaciones, se nos contesta: no es tiempo.

No es tiempo, se nos grita a todas horas y con tal cara y tales contorsiones que hasta los progresistas nos volvemos asustadizos».

El historiador Jesús Reyes Heróles comenta:

«El *no es tiempo* a que el representante Castellanos se refería, era genuina expresión de la correlación de fuerzas existentes en el país, que se manifestaban en el Congreso Constituyente: no había llegado el momento de desamortizar los bienes de los laicos. Pero resulta evidente el conocimiento que se tenía de la concentración de la propiedad que en el país privaba y la existencia de una concepción social del derecho de propiedad».

Pero escasos dos años más tarde, Juárez, pendiente siempre del pulso del país y haciendo una nueva ponderación de la correlación de las fuerzas en juego, dijo: «Es tiempo», y dictó las Leyes de Reforma.

Frente a las condiciones actuales y ante las desviaciones producidas por el devenir histórico de la sociedad a partir de 1917, el Presidente José López Portillo ha dicho a su vez: «Es tiempo», y ha acometido las reformas que el país demanda.

Creo que el homenaje al Presidente Juárez consiste en ser invariablemente congruente con nuestras ideas y no torcerlas por intereses personales, cualesquiera sean. Así lo he intentado en este discurso a su memoria. Puedo haber fallado en diversas interpretaciones históricas; pero mi propósito ha sido fortalecer mi vieja convicción juarista y aprovechar sus lecciones de política para enfrentar los problemas del México actual, que exclama hoy, apasionadamente, como el México de ayer, como el pueblo mexicano de ayer, cuando vio al Patricio pasar por aquí, por este mismo lugar,

con la Bandera en alto para izarla victoriosa en Palacio Nacional: ¡Que viva, pero que viva para siempre y como siempre, el Presidente Juárez!»

### San Pablo Guelatao

Después, el Presidente López Portillo y su comitiva montaron una guardia de honor y depositaron una ofrenda floral. De inmediato, el Primer Mandatario de la Nación se trasladó al aeropuerto internacional de la ciudad de México para abordar un avión que lo llevaría al Estado de Oaxaca, para encabezar la ceremonia que en honor del Patricio don Benito Juárez se llevaría a cabo en el poblado de San Pablo Guelatao, donde naciera hace 173 años el Benemérito de las Américas.

El Presidente de la República llegó a San Pablo Guelatao alrededor de las 13 horas. Apenas había descendido del helicóptero que lo trasladó a esta población, el presidente municipal, señor Marcos García, le hizo entrega del bastón de mando —palo de cedro de 1.20 metros, incrustado con casquillos de plata— que representa en esta región serrana el símbolo de mando.

Luego, el Presidente López Portillo y los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial se trasladaron a la plaza cívica de la población, donde el Gobernador del Estado de Oaxaca, general Eliseo Jiménez Ruiz, pronunció un discurso, en el que expresó, entre otros, los siguientes conceptos:

— Nadie puede negar ya, a más de siglo y medio de su nacimiento, que Benito Juárez y la Patria se identifican plenamente, que tienen un destino común. Desde la raíz que los identifica con la tierra, hasta su origen indígena, clasista, de necesidad constante, que los determina para la lucha.

## Visita de diputados coreanos

MIÉRCOLES 25. *En su despacho de Los Pinos, el Presidente José López Portillo recibió la visita de cortesía de un grupo de diputados coreanos encabezado por el señor Il Kwon Chung, líder de la Asamblea Nacional de la República de Corea.*

Al término de la audiencia, el propio legislador Kwon Chung accedió a entrevistarse con los representantes de los diferentes medios de información.

Expresó el entrevistado que él y sus acompañantes —diputados Koo Tai Hwoi, presidente del Comité Político del Partido Demócrata Republicano, en el poder, y Hyung Shik Shin, secretario principal—, vinieron en misión de buena voluntad a presentar un saludo al Presidente de México.

Agregó que ellos respetan al Presidente José López Portillo "porque lucha para proteger los intereses de los países en vías de desarrollo y que éstos no sean sacrificados en aras de los poderosos".

Por otra parte, dijo que Corea y México, a pesar de la distancia geográfica que los separa, coinciden en sus propó-

sitos de mantenimiento de la paz mundial.

En otro orden de ideas, el legislador coreano informó que, durante la audiencia que les concedió el Primer Mandatario de la Nación, le propusieron la creación de una comisión interparlamentaria que estreche las relaciones económicas, políticas y culturales entre los dos países.

Por último, y luego de expresar su simpatía a los buenos deseos del Jefe del Ejecutivo mexicano referentes a la reunificación pacífica de Corea del Sur con Corea del Norte, dio a conocer que actualmente está instalada en su país la exposición Retrato de México, mediante la cual el pueblo coreano está conociendo más la cultura mexicana y las raíces de ésta.

## XLVII Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la PIPSA

JUEVES 26. *El Presidente José López Portillo encabezó hoy la XLVII Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Productora e Importadora de Papel, S. A. de C. V. (PIPSA).*

A esta asamblea, el Primer Mandatario llegó acompañado del Secretario de Gobernación y presidente del Consejo de Administración de la PIPSA, licenciado Jesús Reyes Heróles, y del Director General de la empresa, licenciado José de Jesús Taladríd.

En la reunión estuvieron, asimismo, directores de periódicos y revistas, así como funcionarios de la empresa.

En primer término, el presidente del Consejo de Administración de la empresa, licenciado Jesús Reyes Heróles, dijo:

"En el curso de 1978 PIPSA entregó a la industria editorial mexicana, fundamentalmente a la prensa periódica, 213 mil toneladas de papel al mismo precio que en 1977. En dos años consecutivos, no obstante que el papel ha aumentado en 23 dólares por tonelada, se han mantenido los precios de PIPSA, sin que esto haya engendrado un déficit operacional".

Más adelante señaló que la empresa, con la filial Productora Nacional de Papel Destintado, S. A. de C. V. (PRONAPADE), ha impulsado la producción nacional de papel, llegando en el año de 1978 a 49 mil toneladas aproximadamente, lo que supone el empleo de la capacidad teórica de esta planta en casi el 80 por ciento de la capacidad instalada.

Por su parte, el Secretario del Consejo, licenciado Mario Fernández Hurtado, leyó el informe, presentado por el presidente del Consejo, de las actividades en 1978.

El licenciado Fernández Hurtado informó que "la meta inicial de adquirir 287 mil toneladas de papel en el periodo de este informe, fue limitada al 90 por ciento debido a la conveniencia de reducir inventarios para fortalecer la liquidez de la empresa". Añadió: "Dicha reducción afectó exclusivamente al papel de importación, ya que la meta inicial en cuanto a adquisiciones nacionales se alcanzó en 100 por ciento".

A continuación indicó que las compras a proveedores nacionales representaron en 1978 el 60 por ciento de las compras totales de papel diario. Sin embargo, aseguró que en el presente año, con la producción de Mexicana de Papel Periódico, que recién inició operaciones, el incremento de las compras permitirá a mediano plazo aumentar al 80 por ciento esta proporción y, posiblemente, alcanzar el 100 por ciento.

Luego destacó que para realizar un riguroso control de calidad, la empresa cuenta con un laboratorio industrial, único en su género en el país, el que asistió técnicamente a diferentes empresas editoriales, organismos estatales y

escuelas, y brindó entrenamiento a técnicos de Mexicana de Papel Periódico, Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial, PRONAPADE, Impresora y Editora Mexicana, S. A., entre otras empresas.

En representación de los comisarios de PIPSA, el contador público Eduardo Herrerías Aristí leyó el informe sobre las operaciones del ejercicio de 1978.

Más adelante, los accionistas, por unanimidad de votos, aprobaron los dos documentos, al igual que la propuesta del

señor Regino Díaz Redondo, director general del diario EXCÉLSIOR, acerca de la integración del nuevo Consejo de Administración y de Comisario en 1978.

Posteriormente, el señor Rómulo O'Farrill, presidente y director general del diario NOVEDADES, sometió a consideración de la asamblea la felicitación expresa de los accionistas a la labor desarrollada por el presidente del Consejo de Administración y el Director General de la empresa.

### Juego político de libertad

*Al término de la asamblea, el Presidente José López Portillo pronunció las siguientes palabras:*

"Quiero expresar mi satisfacción por estar entre ustedes.

Veo en esta asamblea, por su integración y por sus funciones, una muestra muy representativa de lo que es nuestro México y de los momentos que vive: por su integración, es una empresa mixta que acredita la viabilidad y excelencia del sistema; pero no sólo es una empresa mixta sino también una empresa plural. La posibilidad de la mezcla está demostrada por la representatividad de la serie de posiciones ideológicas y de intereses, todos legítimos, que pueden sentarse a la mesa para tratar los asuntos que les son comunes, con la eficiencia que aquí se ha acreditado.

Siendo pues, una empresa representativa del sistema mixto y de la pluralidad de la sociedad en que está inserta, aquí se administra —y ésta sería la función de la empresa— un juego político de libertad: se administra, por ejemplo, la política de libertad, y hacerlo es servir con intensidad la posibilidad misma de que se ejerza.

Se ha subrayado que este es un sistema puesto a disposición de la libertad de pensar y de la de expresarse, y yo añadiría —esto lo hemos conversado en algunas ocasiones— que otras libertades más están aquí representadas, garantizadas y facilitadas: la de comercio, porque la mayor parte de las entidades que participan como socios en esta empresa, ejercen el comercio de la noticia y de la información, legítimamente garantizada como libertad de nuestro Régimen constitucional; la de empresa, porque están constituidas de acuerdo con esa posibilidad, y la de trabajo, porque cada uno de ustedes lo desarrolla al ejercer sus funciones empresariales o sus responsabilidades oficiales.

Es este, pues, un buen ejemplo de una sociedad plural que puede

trabajar en forma mixta para administrar una política de libertades complejas como éstas a las que me he referido.

En el interesantísimo informe que he escuchado, se refleja también el momento que vive el país: cómo en el transcurso de unos meses, poco más de doce, se sale del impacto de una que fue crisis y que ahora tiene ya muestras de superación, lo que se representa en esta empresa, como se significa igualmente en el resto del país, en el que la actividad económica está ya restablecida.

Si vivimos una resaca entre el desarrollo económico —que está en marcha— y el desarrollo social —que todavía está inerte—, esta resaca es el problema fundamental que tenemos que empezar a resolver en los años de consolidación e impulsar definitivamente en los años de aceleración que le hemos propuesto al país.

Todavía no salimos de una devaluación, que en buena medida, como aquí se acredita, de afuera nos viene. Malamente, entonces, podemos hacer esfuerzos nacionales para controlar precios caros cuando de afuera tenemos que adquirir cosas que, como el papel, debemos consumir aquí; pero muestra de la voluntad nacional de superar esa dependencia, con todos sus efectos y consecuencias, es el esfuerzo aquí hábilmente cumplido, al ejercer nuestras libertades, de autosuficiencia en la administración del papel, con todos los problemas de tecnología y su importación, de equipo y su importación, de insumos y su importación; juego complejo, en ocasiones peligroso, en el que está inserto el país y que se refleja en el funcionamiento ejemplificativo de esta empresa mixta y plural, en la que, para superar los problemas de precio, no sólo depende de la venta de los productos que importa y de los que produce, sino de un subsidio reflexivamente orientado por el Gobierno de la República para garantizar el flujo de esas libertades que en esta mesa se expresan.

De otra manera, sería difícil controlar los efectos de un proceso económico que, en el mundo con el que tenemos intercambio, se nos transmite y al que añadimos las tensiones de nuestros propios problemas, que también en esta mesa, en lo que aquí se ha dicho y ha constado en el acta, se reflejan.

Importante para mí es que ustedes, modeladores de la opinión pública, responsables de la información y de la difusión cultural, reconozcan en esto que ustedes mismos integran, lo que ahora estoy diciendo: es importante advertir en lo cotidiano, la presencia de lo permanente y de lo estructural.

PIPSA es una muestra de nuestro país. Lo que aquí ocurre y sobre lo que ustedes acuerdan, es una muestra de lo que ocurre y tiene que decidirse y acordarse en el país.

Mis votos porque con la eficiencia con que aquí se sirve a la política, con la eficiencia con que aquí se administran las facilidades a la polí-

tica, logremos también impulsar al país para no perder los valores de nuestra convivencia.

Celebro que ante un grupo tan importante y representativo de la opinión nacional, nuestro sistema esté funcionando, y lo esté haciendo bien, y que estemos administrando correctamente la política.

Quiero, finalmente, sumarme a la felicitación que la asamblea ha propuesto —y seguramente ya consta en acta— para la Presidencia del Consejo de Administración y para la Dirección General de PIPSA. Que sea para bien y que en los próximos años, en ocasiones como ésta, podamos decir no sólo que estamos cumpliendo sino que estamos avanzando”.

## Inauguración del Hospital de Especialidades del Centro Médico La Raza

JUEVES 26. *El Presidente José López Portillo inauguró hoy, a las 11.15 horas, el Hospital de Especialidades del Centro Médico La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

El Primer Mandatario estuvo acompañado del Secretario de Salubridad y asistencia, doctor Emilio Martínez Mautou, y de los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), licenciado Arsenio Farell Cubillas; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), licenciado Carlos Sansores Pérez; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero; Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), licenciado José Campillo Sáinz, respectivamente, así como de representantes del Consejo Técnico del Seguro Social.

Después de develar la placa conmemorativa de la inauguración, el Presidente López Portillo, acompañado del licenciado Farell Cubillas, recorrió las instalaciones del hospital, el que dará servicio a más de 3 millones de derechohabientes del IMSS que viven en la zona norte del Valle de México.

Se le informó al Jefe del Ejecutivo que en este edificio se tiene capacidad para hospitalizar a 20 mil pacientes anualmente; hacer 50 intervenciones quirúrgicas diariamente, lo mismo que impartir 750 consultas en 31 especialidades.

Este Centro Médico, cuyo costo de

construcción fue de 355 millones de pesos, cuenta con 31 jefes de servicio, 189 médicos de base, todos especializados, y mil 65 enfermeras y auxiliares.

En otra parte de su recorrido, el Primer Mandatario escuchó las explicaciones del director del Hospital de Especialidades, doctor Antonio Fraga, quien dijo que gracias a la organización con que se cuenta se dará un servicio de primera, con un enfoque humano y de trato personal, no sólo para el paciente sino para su familia.

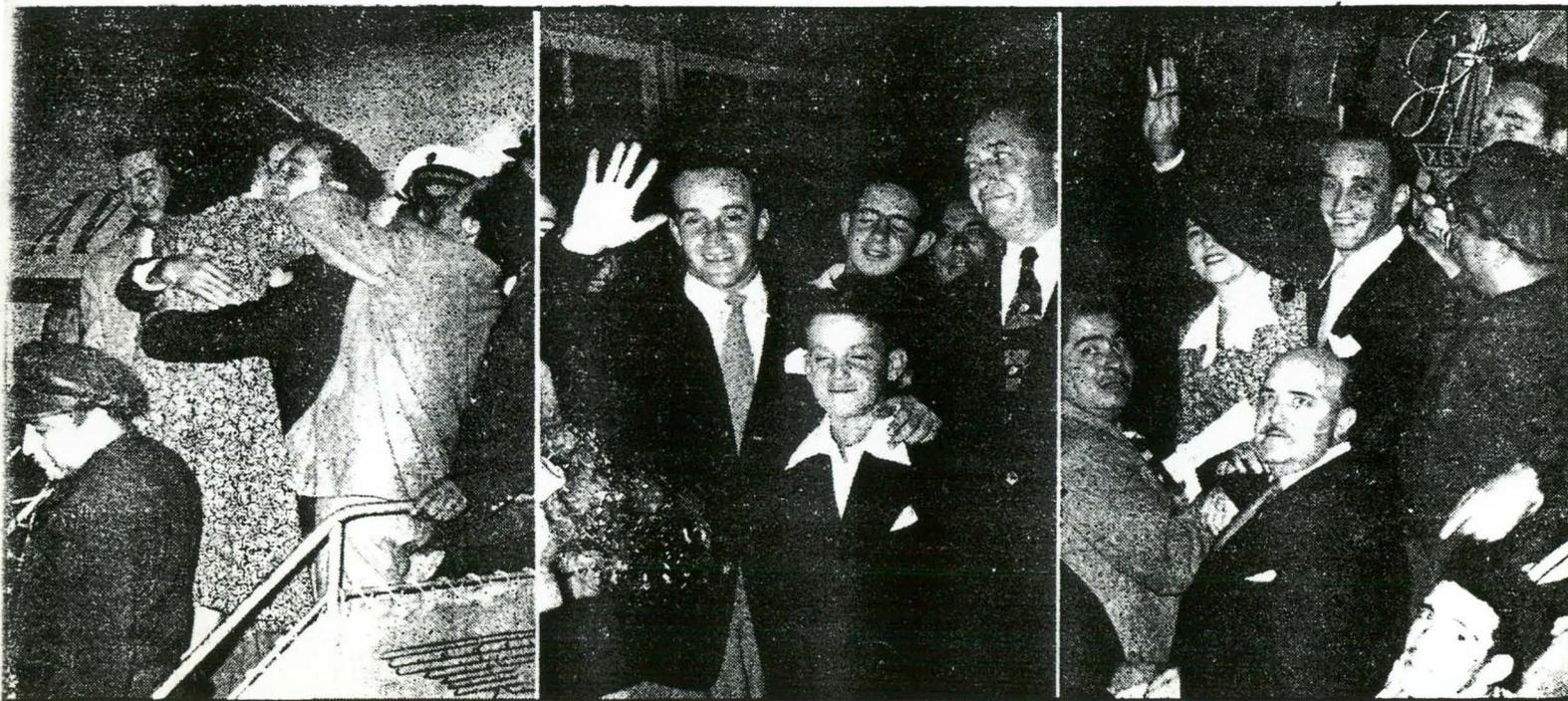
Por su parte, el titular de la Jefatura Coordinadora de Obras y Conservación del IMSS, ingeniero Enrique Villanueva Landeros, dijo que durante la estancia del paciente en la Torre de Hospitalización, será posible enseñarle a sus familiares los cuidados que deberán tener con él posteriormente, para participar activamente en su tratamiento.

Asimismo, se informó que el conjunto de medicina nuclear y radiología cuenta con los equipos más modernos, lo que permitirá diagnósticos más precisos y tempranos con la ayuda de sustancias radiactivas, ultrasonido, y computadoras para estudiar las más recónditas partes del cuerpo humano.

Por último, se señaló que en el edificio que anteriormente ocupaba este nosocomio se instalarán otros servicios.

# Entrevista

## JOAQUIN CAPILLA SEÑALA LA RUTA DEL TRIUNFO DE MEXICO EN LAS OLIMPIADAS



CAPILLA REGRESA A MEXICO: ABRAZOS DE SU MADRE, PADRE, HERMANOS Y AMIGOS  
...a nuestra máxima figura no se le han "subido" los triunfos...

Por Manuel Buendía

—“México tiene buenos elementos; pero no se les ayuda, ni hay entrenadores competentes. Por eso fracasó en la Olimpiada de Helsinki”. Así, categóricamente, se expresó quien sin duda es el más autorizado para opinar sobre este tema: Joaquín Capilla, Subcampeón mundial de clavados de plataforma, el hombre que

segundo lugar en una competencia —emociona visiblemente a Capilla, que responde:

—¡Uh! Muy bonito. ¡Es un gran premio que no se cambia por nada! ¡Figúrese usted lo que es sentir que en un momento se le cumplen a uno todas sus esperanzas, que se coronan los esfuerzos de tantos años!

trenamientos, ni hay buenos entrenadores... Tampoco hay quien ayude a los muchachos... Hay elementos, muchos de ellos excelentes: la prueba está en que cuando hay quien cuide y ayude a un equipo de caballistas, México triunfa, o de repente un boxeador mexicano obtiene el campeonato mundial.

¿Y qué es lo que debe hacerse?, tornamos a preguntar. La contestación de

lidad. Es más: cuando llegó al Club quedó en manos de Mario Tovar, fracasó lamentablemente en las tres pruebas clásicas de natación: crawl, de dorso y de pecho.

—Siempre llegaba al último —sonríe Capilla al recordarlo.

Tantos fueron sus fracasos, que abandonó toda esperanza de llegar a participar alguna vez en competencias importantes. Sin embargo, Tovar, con magnífica pupila, lo sacó de la piscina y lo mandó al trampolín, descubriendo así a la máxima estrella mexicana de los clavados. No bien estuvo en el trampolín y en la Plataforma, Capilla empezó a destacar. Al poco tiempo dejó de ser el último para convertirse en el primero indiscutible.

Por algo señala él mismo la falta de constancia en los entrenamientos como una de las razones del fracaso de los atletas. Y es que tras del Joaquín Capilla Campeón Nacional, Campeón Panamericano, Subcampeón Mundial, está el campeón no aprendiz de cosas nuevas o perfeccionador de las que ya sabe.

—Seis meses antes de una competencia —nos revela— entreno de una a dos horas diarias, que aumentan de cuatro a cinco cuando faltan tres meses, y cuando faltan sólo dos o tres semanas, es cuestión de pasarme todo el día en la alberca.

Por el primer lugar en el mundo

En esta entrevista exclusiva, el

Joquín Capilla, subcampeón mundial en clavados de plataforma, el hombre que dio a su patria 8 de los 12 puntos conquistados en los últimos juegos olímpicos.

En la fría mañana del miércoles 24, Joaquín Capilla recibió al redactor de LA NACIÓN en su modesta, limpia casita de Coatepec 6, de la Roma Sur. Contra su costumbre, a las 9.30 horas Capilla no ha saltado de la cama —consecuencia de un merecido festejo de la noche anterior. Mientras la figura aparece, esperamos en la pequeña sala, que está presidida por una vitrina en la que contamos 62 copas de diferentes tamaños y por lo menos un centenar de medallas, entre éstas la de Helsinki. Sobre la mesa de centro y en las rinconeras lucen otros trofeos con leyendas de gloria deportiva: "Campeón Nacional de natación, 1952", "Joaquín Capilla, Campeón Panamericano de Clavados", etc.

El campeón se presenta en bata y pantuflas. Cordial, afable, sencillo. A nuestra máxima figura de deportes no se le han "subido" los triunfos; ni éstos lo envanecen, ni las derrotas menguan su entusiasmo. Pierde como si le gustara perder, y gana como acostumbrado a ganar. Así se es varón y se es deportista.

### La hazaña

Naturalmente queremos saber qué sintió al verse sobre la plataforma de los vencedores del estadio de Helsinki. El recuerdo de este momento —que dió a México su única medalla de plata por el

peruano, que se coronó con el triunfo de tantos años!

El conocimiento sincero de sus propias capacidades y la lealtad a quien lo ha forjado, hace al campeón afirmar:

—Debo lo que soy a mis constancia, y, sobre todo, a mi "coach" Mario Tovar, que es el mejor del mundo. Sí, el mejor. Y no lo digo yo por una cosa sentimental, sino que lo mismo han opinado de él en Europa.

En efecto, Mario Tovar es un excepcional entrenador. El equipo de natación que llevó a Helsinki conquistó once de los doce puntos de México: 8 Joaquín Capilla con segundo y cuarto lugares, 2 Alberto Capilla con quinto lugar también en clavados, y un punto más otro de los clavadistas. El restante lo anotó Mariles.

Y después de Finlandia, Joaquín Capilla paseó su categoría por París, Madrid, Nueva York, Detroit, Bermudas y Nueva Orleans, compitiendo con sus mismos enemigos de la Olimpiada o dando exhibiciones al lado de ellos. En Nueva York, se llevó un tercer lugar y en Bermudas el segundo, ambos en competencia de trampolín de tres metros, en la cual había obtenido cuarto lugar olímpico.

### La razón del fracaso

¿Por qué México no obtuvo éxito en otras ramas del deporte? Nuestro campeón responde:

—Porque no hay constancia en los en-

¿Y qué es lo que debe hacerse?, tornamos a preguntar. La contestación de Capilla es lacónica, pero absolutamente exacta.

—Hay que empezar por los "escuincles".

Así es: la educación física nacional requiere muchos Marios Tovar, cultivadores pacientes, —inteligentes sobre todo—, de nuevas generaciones de atletas; preparadores que sepan sembrar la semilla, cuidar la pequeña planta, para que después el árbol rinda los mejores frutos. "Hay buenos elementos", como dice nuestro entrevistado, "sólo falta quien ayude a los muchachos".

Por desgracia, no hay ningún indicio de que estos cimientos indispensables para nuestro porvenir deportivo se estén poniendo ya, en otras ramas que no sea la natación. Esta tarea corresponde a las autoridades oficiales y, por ahora, sigue la burocracia más inepta creando "turistas" que, como en el lamentable caso de la última Olimpiada, solamente concurren para hacer el ridículo. Ni siquiera este sonado fracaso ha sido capaz, según todas las apariencias, de hacer rectificar el errado camino.

Pero volvamos a Capilla.

### De último a primero

Fué en 1944 cuando Joaquín entró al Club Deportivo Chapultepec. Antes había practicado bastante la natación; pero sin llegar a ser precisamente una rectabi-

En esta entrevista exclusiva, el campeón desmiente todas las informaciones periodísticas que hayan hablado de su ingreso al profesionalismo. Admite que ha recibido algunas proposiciones de los Estados Unidos; pero no piensa aceptarlas.

—La natación es para mí un pasatiempo; mi verdadera carrera es la de Arquitecto que habré de terminar en un par de años más.

Su meta es ahora conquistar el campeonato del mundo. Dice:

—Tengo 23 años y no creo estar demasiado viejo para competir por el primer lugar en la Olimpiada de Australia dentro de tres años.

Retirado Sammy Lee, considera a los rusos y alemanes como sus más peligrosos oponentes.

Vive en esa casita de la Roma Sur con sus padre, el Dr. Alberto Capilla y doña Carmen Pérez de Capilla. Son cuatro hermanos varones y el mayor, Alberto es también una figura: obtuvo el quinto lugar en clavados de plataforma de diez metros en Helsinki.

Sobre sus planes estrictamente personales, el atleta nos dice:

—Hay un noviazgo muy en serio, pero no me caso hasta recibirme de Arquitecto.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

SEPARADOR PARA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS

Fotocopia  Fotografía  Microfilme

Fecha de solicitud

25/VI/96

Miguel Angel Cruzados Chapo

Nombre del solicitante

ARCHIVO HISTORICO CENTRAL

Grupo Documental: \_\_\_\_\_

Vol.: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_ Págs.: \_\_\_\_\_

BIBLIOTECA

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

HEMEROTECA

REVISTA  PERIODICO

Título: El gobierno mexicano

Autor: \_\_\_\_\_

Año: 1979 Vol.: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_

Mes: ABR Día: \_\_\_\_\_ Págs.: 37-40

GESTION GUBERNAMENTAL

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_ Caja: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

DIARIO OFICIAL

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

Dinamiteros

# Diez mil policías escondiéndose de criminales que se entregan solos



**PACO SIERRA**  
...una opereta con pólvora...

Por Manuel Buendía

## Bomba

Minutos antes de las 8 de la mañana del miércoles 24 de septiembre, despegó del Aeropuerto Central el Douglas D-C3 de la Compañía Mexicana de Aviación en vuelo ordinario número 576 a Oaxaca. Llevaba a bordo diecisiete pasajeros y tres tripulantes: el capitán piloto Carlos Rodríguez Carmona (que

## Pista

La mayor parte de los pasajeros siguieron su viaje a Oaxaca, a bordo de otro avión de la CMA que pasó a recogerlos a Santa Lucía. En México se tuvo apenas un brevísimo reporte del "contratiempo"; sin embargo, por la tarde del mismo día había ya regresado uno de los diecisiete pasajeros, que resultó ser un turista colombiano, y dió una sensacional versión del asunto: dijo estar seguro de que la explosión había sido producto de una bomba de tiempo colocada en el avión por un misterioso sujeto que el declarante conocía con el nombre de Eduardo Noriega.

En efecto, aquel avión "destripado" en el aire, iba a ser que el nombre de México se pronunciara con más respeto en el Bronx de Nueva York, en el Montmartre de París, en los suburbios de Londres, en la zona rusa de Berlín, en fin, en todos los barrios de las capitales del mundo donde hay gente de trueno.

Porque hasta que al D-C3 se le abrió un boquete en el costado, México solamente había presentado en el concurso mundial de criminales a tipos primitivos, elementales, que asesinaron con cuchillo, pistola, machete o tubo, y siempre con características de una vulgaridad agobiadora.

En cambio ahora, podemos concursar con dos tipos verdaderamente sensacionales. Porque la bomba de tiempo fué colocada en el avión con el sano propósito de desintoxicar por

un Ellery Queen, o —en México—, un Chucho Cárdenas.

¿O no es posible comparar así a Paco Sierra, el esposo de la señora María Bofil, tabasqueña, mejor conocida por Esperanza Iris?

Y es, este Paco Sierra la figura más apasionante en todo este asunto, aún frente al mismo Emilio Arellano Schetelge, a quien se reconoce como el autor material del atentado. Porque ¿No es muy superior el autor intelectual del mejor crimen que se haya planeado hasta la fecha en México, al simple ejecutor de ese plan? Indudablemente que sí.

## Policía

No menos de diez mil policías de la capital de la República —parece mentira que haya tantos ¿verdad?— fueron movilizados en el esclarecimiento de este caso: azules, agentes del Servicio Secreto de la Jefatura, agentes de la Procuraduría del Distrito, de la Judicial Federal, de la Judicial Federal Militar y hasta de la Dirección Federal de Seguridad. Y no han faltado gentes de mala voluntad que al fin de cuentas se hayan reído de la febril actividad que desplegaron estos diez mil. En primer lugar, porque el colombiano proporcionó una pista excelente; en segundo, porque después de cuatro afanosos días de pesquisas —y hasta de bloqueo de la ciudad, lográndose detener únicamente un contrabando de...



**EMILIO ARELLANO**  
...aspirante a barítono...

tenor de la Orquesta Típica de la Ciudad de México). Ramón Arellano, asegurado en \$300,000.00; beneficiario: Emilio Arellano Schetelge. Total: ... \$2,000,000.00.

Paco Sierra esperaba cobrar las primeras pólizas, cuyos beneficiarios igual que los asegurados, ni siquiera habían enterado. Claro que una

a Oaxaca. Llevaba a bordo diecisiete pasajeros y tres tripulantes: el capitán piloto Carlos Rodríguez Carmona (que perteneciera al Escuadrón 201), el copiloto Agustín Jurado Amilpa, y la guapa sobrecargo o "aeronena"; como particularmente la llaman, Lilia Novelo Torres.

Habrían transcurrido unos cincuenta minutos de vuelo, cuando sucedió algo que no estaba en el programa: una bomba explotó en el compartimento de equipajes, abriendo un boquete de 1.60 metros en el costado izquierdo de la nave. Fragmentos metálicos alcanzaron a tocar a dos de los pasajeros, hiriéndolos aunque no de gravedad; piloto y copiloto fueron lanzados con fuerza sobre los mandos; el gran pájaro de aluminio se sacudió terriblemente y el pánico cundió entre los pasajeros.

### Pericia

Fué el copiloto a indagar lo sucedido y regresó a informar al capitán: "El avión está destripado". Por el agujero penetraban corrientes de aire hasta con una velocidad de 300 kilómetros por hora.

Mientras con enérgica suavidad la guapa Lilia sosegaba a los aterrados pasajeros, los tripulantes Jurado Amilpa y Rodríguez Carmona pusieron en juego toda la pericia de que eran capaces para conducir la nave a tierra.

El vuelo se dificultaba enormemente por la "vía de aire" abierta con la explosión y no había ningún campo de aterrizaje próximo. Sin embargo, después de casi una hora de ocurrido el percance, el XA-GUJ entraba en la pista de la base aérea militar de Santa Lucía, a 60 kilómetros de la ciudad de México,

colocada en el avión con el sano propósito de desintegrar por lo menos a siete de los pasajeros —el resto y los tripulantes "por añadidura"— que eran titulares de pólizas de seguro por valor de dos millones de pesos.

Recordamos solamente dos antecedentes en esta clase de crímenes.

Hace unos dos años, en Canadá, un marido aburrido trató de deshacerse de su costilla y, al mismo tiempo, de cobrar el seguro de vida de ésta. Le recetó unas vacaciones y puso una bomba en el avión en que iba a viajar ella. La bomba se descubrió y a nadie le pasó nada excepto al que puso la bomba que todavía está en la cárcel.

En México, Constantino Oumansky, embajador de la URSS, fué sacado de este mundo también por el procedimiento de una bomba colocada en su avión. Según tenemos entendido, la bomba fué puesta en el tren de aterrizaje de la nave y explotó —ésta sí— sobre el mismo campo aéreo, convirtiendo a Oumansky y amigos que lo acompañaban en un montón de carne deshebrada.

Pero este crimen fué inspirado por motivos políticos y, por lo tanto, está fuera de concurso. En cambio, el asunto del XA-GUJ tiene todas las características del atentado aerodinámico de genuina inspiración en el lucro.

### Tipo

Por otra parte, tenemos un extraordinario tipo de criminal, de novela de película, increíble. Un tipo con indudable cara de buena gente, sin antecedentes penales. Un tipo de esos criminales que descubre un Sherlock Holmes, un Nero Wolf, un "Viejecito del Rincón",

ciudad, lográndose detener únicamente un contrabando de masa para tortillas—, Emilio Arellano, "el hombre infernal", "el Sobera del aire", etc., se entregó por su propia voluntad; y, tercero, porque Paco Sierra, al quererse pasar de listo, también se ahorcó solo, después de pasarse por Puebla y Veracruz. ¿Para qué sirvió la Policía?

Sí, es mérito del Procurador González de la Vega el que, con paciencia y acuciosidad de araña, haya tejido una verdadera red de cargos probadísimos contra Sierra y Arellano.

### Millones

El crimen del año, que falló para fortuna de los veinte que iban en el avión, estaba urdido para producir dos millones de pesos de utilidades. Un millón setecientos mil para Paco Sierra y trescientos mil para Arellano. Este, por instrucciones de Paco, había contratado a siete infelices, entre ellos a su propio tío, Ramón Arellano, con el señuelo de un trabajo en Oaxaca, y había comprado los seguros, en la siguiente forma:

Jesús Flores Bretón, asegurado en \$300,000.00; beneficiaria: Sara Gutiérrez Tenorio. Carmen Castillo de Bretón, asegurada en \$300,000.00; beneficiaria: Sara Gutiérrez Tenorio. Yolanda Hernández, asegurada en \$300,000.00; beneficiaria: Sara Gutiérrez Tenorio. Ester Magallanes, asegurada en . . . . . \$300,000.00; beneficiaria: Concepción Manzano Morán. Juan Vargas V., asegurado en \$300,000.00; beneficiaria: Concepción Manzano Morán. Ezequiel Camacho V., asegurado en \$200,000.00; beneficiario: Hermenegildo Mondragón (mejor conocido como Gil Mondragón,

habían enterado. Creía que, una vez muertos los asegurados, la señorita Gutiérrez Tenorio, Yolanda Hernández Mondragón, por respeto, cariño, o dependencia económica de doña Esperanza Iris, no se negarían a cobrar las pólizas.

### Opereta

Es una lástima que cuando ya había descubierto su verdadera vocación —como barítono fué siempre un mediocre— Paco Sierra haya fracasado, aunque no sin hacer grandes cantidades de "teatro". En los sepelos de la Procuraduría juró constantemente que era inocente y avalaba el juramento gritando: "¡Que se muera mi reinita (la señora Bobill), que se muera mi padre, que se mueran mis amigos, que se mueran mis parientes"... Le faltó agregar: "Para cobrar los seguros".

Aunque, como decimos, es esta una figura criminal de antología, hay detalles formidables, pero otros francamente nos decepcionan. Uno muy bueno es el haber "regalado" objetos de metal con los nombres grabados de las siete víctimas, como único medio de identificar los cadáveres, después de la explosión, el incendio y el azotón del aeroplano. Pero nos decepciona esto: ¿No sabía Paco Sierra que las Compañías de Seguros sólo pagan como último recurso? Son capaces de, sin el mejor requisito, dejar que cualquier fulano asegure a una "gatita" en trescientos mil pesos, si tiene con qué pagar la prima; pero una cosa es hacer negocio y otra es pagar los seguros. Se requieren más condiciones de las que imaginó Paco, que no resultó tan inteligente.

# LA VERDADERA BOMBA DE TIEMPO LA HICIERON OTROS

Por A de A

Muy natural es que la opinión pública se haya conmovido. Eso de que alguien invite a un grupo de conocidos o de parientes a viajar en aeroplano, les tome un seguro crecido, les ponga a bordo, agregue una bomba para que explote en pleno vuelo y espere simplemente a que suceda la mortandad para cobrar el importe de los seguros, no es precisamente lo que la sociedad podría esperar en estos tiempos en los que presumimos oficialmente de nuestro régimen de derecho, de nuestra alta estima oficial de los valores morales, de lo "hondo y profundo" que el régimen ha logrado adentrar el respeto al derecho ajeno como prenda de paz, con premio Nobel o sin él.

Cierto que están pendientes muchos otros casos de reconocida insolvencia moral. Es verdad que siguen sin castigo, y aún con ascenso los que se dieron gusto matando ciudadanos en León. Cierto que todavía se recuerdan sucesos como los de Tapachula o los de Oaxaca. También es verdad que los estudiantes de Morelia no supieron, por fin, dónde quedó la bolita de la justicia que se supone también poseída de ese furor santo del régimen de derecho por la primacía de la ley y de las instituciones más ejemplarmente civilizadas. Pero todo eso quedó atrás, para pasto del recuerdo de esos reaccionarios que se empeñan en vivir de espaldas a las presas y a las ciudades universitarias, para seguir contemplando asuntos pasados, alegando, indoctamente y en posición francamente inaceptable, que les duele el mal que sufren los mexicanos.

Sin embargo, el fallido bombarzo que se asestó al avión de Oaxaca ha preocupado también a las

el mundo oficial, porque, si lo fueran, desde hace tiempo habrían puesto los medios necesarios para que los motivos de alarma o de indignación no se repitan. Por lo menos, para que no se repitan con tanta frecuencia.

Y aquí —desventuradamente, esta nota comienza a porerse seria— hace su aparición una realidad muy lastimosa: si se escarba en la historia de los últimos años, debe reconocerse que si la bomba de tiempo colocada en el avión de Oaxaca es motivo más que suficiente para alarmar a la opinión y para indignarla, más alarmante y más indignante debiera ser el descubrimiento de los fabricantes de la bomba de tiempo que explica la del avión y puede explicar otras más, en sentido natural o en sentido figurado, que han sido colocadas en la comunidad nacional misma.

**Le gustan los elotes; y se asustan de los ollejos.**

Para no fatigarnos mucho —esto de la resistencia a desarrollar mucho esfuerzo es característico de un régimen de derecho como el nuestro—, leamos una noticia de esta semana: la Secretaría de Gobernación acaba de disponer que la censura cinematográfica corte de las películas todas las escenas religiosas, porque serían en contra de la Constitución que prohíbe los actos de culto externo. Según parece, la noticia todavía no es oficial, lo que a nosotros los optimistas nos deja admitir la posibilidad de que Gobernación aproveche el tiempo para reconocer que esa disposición es una burrada. No porque vaya en contra de la opinión de los mexicanos, cosa que nunca ha

ducción, tomada de la realidad o fingida, es realmente un acto de culto externo? La cosa es difícil, porque hay incontables películas en las que se reproduce un asesinato, una estafa, una multitud de delitos y, sin embargo, la constitucionalista y antimojigata censura no ha pensado en suprimir las escenas en que tales asuntos prevalecen. La razón de esta prohibición es otra, muy distinta de las razones constitucionales. Si de tomar en serio la Constitución se tratara, no existiría ni siquiera el Gobierno, porque se le opondría todo el capítulo dedicado a las garantías personales de las que la propia Gobernación no ha hecho mucho caso que digamos.

Lo que pasa es que, por la falta de sinceridad de que hemos hecho referencia, los señores gobernantes son, muy mexicanos ellos, partidarios de los elotes, pero enemigos de los ollejos que son inseparables de los elotes. Si alguien quisiera realmente moralizar a la sociedad, facilitaría todas las causas de moralización e impediría las que desmoralizan. Sabría, y obraría en consecuencia, que es malo ir inculcando malas ideas a la sociedad o a los hombres y que, en cambio, es bueno dejar que operen y hacer que tengan toda su eficacia los principios nobles y las cosas sanas. Desgraciadamente, hace tiempo que los gobernantes han obrado en sentido precisamente contrario. Mientras, de palabra y en teoría, parecen pensar en el bien de la comunidad, en la práctica parecen los peores enemigos de que esa comunidad sea buena, recta y justa.

Algunos recuerdos

Resulta, así, que estos señores que quieren con

Sin embargo, el fallido bombazo que se asestó al avión de Oaxaca ha preocupado también a las autoridades, coincidiendo, siquiera por esta vez, con la reaccionaria actitud del pueblo que tan lejos se ha colocado de los juristas oficiales y de los austeros legisladores. El asunto del bombazo ha sido de tan deletéreos efectos, que hasta algunos senadores se alarmaron, ellos tan pacíficos que no quisieron molestar ni siquiera sus oídos escuchando razones de candidatos contrarios a su partido. Y, grave cosa, ha habido algunos que han llegado a decir que a la mejor tienen razón los retardatarios que, incapaces de comprender las sabias teorías de los penatistas que se enamoran de las primorosas piezas penitenciarias, han andado diciendo, a lo largo de los años, que importa más la seguridad de la sociedad, su defensa y la realización de la justicia, que los complejos sumergidos de un estrangulador o de un pistolero.

### La indignación de moda

Ahora que, a decir verdad, esto de la indignación y de la alarma en titulares oficiales es algo así como un asunto de moda. A fuerza de bombazo, los autores del plan siniestro —¿sabe alguien por qué todas esas cosas duras han de ser siniestras y no diestras o derechas?— contra la vida de todos los ocupantes del "avión de la muerte", han logrado que vuelva a ponerse de moda la indignación oficial. Indignado estuvo el mundo político por los crímenes de Sobera. Lo estuvo también por lo del famoso, en sus días de moda, Goyo Cárdenas. Pronto vendrá otro más espectacular, o más lleno de complejos interesantes, que borre del mapa de la moda a los planeadores del bombazo.

Es cosa que ocurre, ordinariamente, por simple snobismo, cosa que también puede ser clasificada como un complejo, solo que muy distinguido. Pero cuando algo es mera moda, o mero snobismo, tiene una constante que lo iguala a todos los especímenes de antes y de después; la falta de sinceridad. No son sinceros los que se alarman y los que se indignan en

nación aproveche el tiempo para recobrar su disposición es una burrada. No porque vaya en contra de la opinión de los mexicanos, cosa que nunca ha contado para quienes tienen en sus manos el poder y, como dijo González Luna, sienten por el pueblo "desprecio y miedo"; sino porque ante ningún país civilizado, de esos que forman parte de la publicidad oficial, podría sostenerse esa resolución.

Porque se prohíben las escenas cinematográficas por ser asuntos de culto externo. ¿Pero una repro-



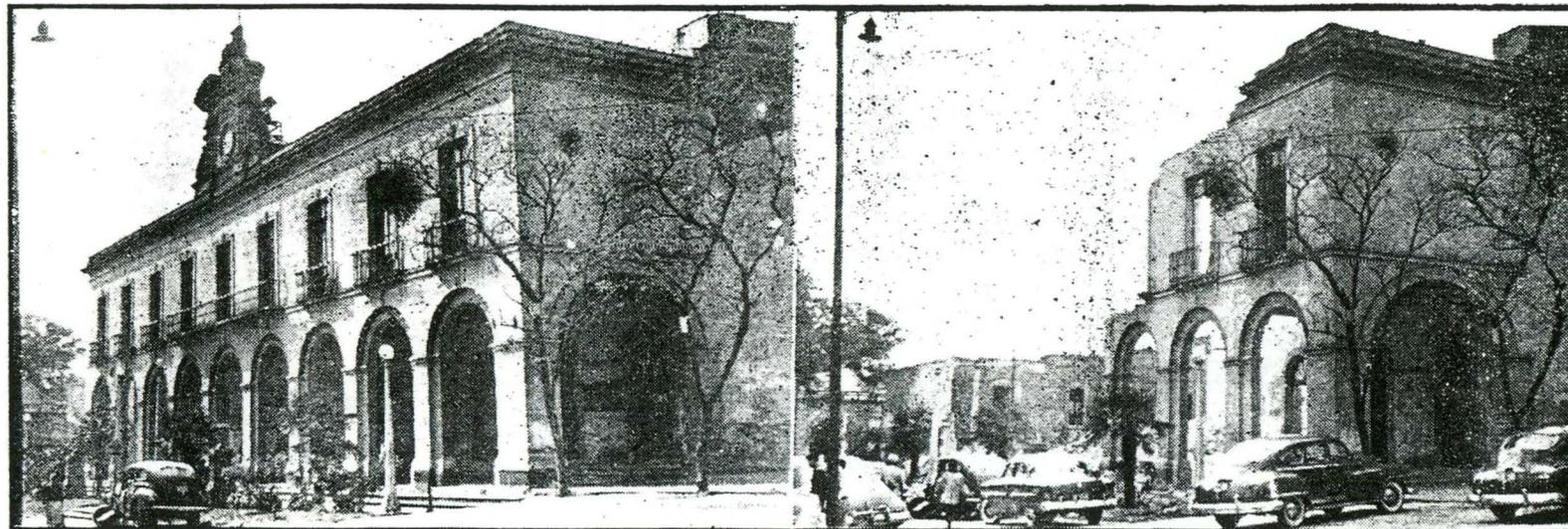
URUCHURTU. GOBERNACION  
...vuelve el jacobinismo...

Resulta, así, que estos señores que quieren con apetito goloso los elotes, o dicen que los quieren, se asustan de los peligrosos e indigestos ollejos y, por lo mismo, procuran hacer aspavientos ante los segundos, cuando no se cuidaron mucho de medir las consecuencias de los primeros. ¿Pues no se ha dicho, sin que nadie haya hecho un gran empeño por demostrarle al pueblo lo contrario en forma efectiva, que la desmoralización ha venido de arriba, de los escarpates en los que los hombres públicos se exhiben al juicio de los ciudadanos? Si no fuera un acto chocante de subversión del orden público y de la tranquilidad constructiva que debe prevalecer dentro de nuestro régimen de derecho, podría preguntarse por la riqueza del país, por esa riqueza que ha dado base a los manejadores oficiales de nuestras estadísticas para hablar de una multiplicación sin precedentes del ingreso nacional. ¿Dónde, en qué manos, se ha ido acumulando esa riqueza y en qué bolsillos ha ido recogiendo el mentado ingreso?

Se ha hecho, aún por medio de propaganda oficial —recuérdese la propaganda de la Lotería, encaminada a una mentalidad que se ha procurado convertir en burguesa—, una verdadera tesis social la de que hay que ganar dinero, recogerlo y atesorarlo, o despilfarrarlo, sin que para ello preocupen los medios. Los distinguidos dinamiteros del avión, que son hoy los titulares de la indignación de moda y los delincuentes favoritos de nuestros snobs oficiales, no han hecho, en realidad, otra cosa que aceptar esa invitación constante que se le hace a todo mundo para que gane dinero, con facilidad, sin importar que un latifundio, una serie de carros de lujo o varias fiestas de Pantagruel tengan que figurar al lado de la miseria de los infelices analfabetas mexicanos que no han querido comprender los sabios principios de esa economía de las ganancias "a como haya lugar". Los dinamiteros, así, encontraron ya hecha la bomba de tiempo.

San Angel

# Los muchachos del Departamento de DF y su manía de la línea recta...



EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN ANGEL "ANTES Y DESPUES"  
...Casitas tiene muchos otros antecedentes vandálicos...

Por Manuel Buendía

Los vecinos de San Angel están empuñados en desigual batalla contra unos vándalos que atentaron contra lo típico y tradicional de esa Villa, igual que han atentado contra otras reliquias del México antiguo.

Tal parece, según los acontecimientos de la última semana, que por fin los bárbaros del Siglo XX han encontrado la horma de su zapato. Esta es en síntesis la historia de esa lucha que sin duda se incorporará como valioso dato a la historia de las poblaciones que florecen en el Distrito Federal.

gón, la de Orvañanos y el Mesón de San Jacinto.

\* *La de Los Licenciados*, llamada así porque en un tiempo todos los propietarios de las casas que la rodeaban eran de esta profesión; ha sido llamada también Plazuela de Chavarría y Plazuela de Colosia.

Un decreto protector

La característica de estas calles es su sinuosidad y sus pavimentos de canto rodado de río Don Luis Montes de Oca en sus mismas *Breves Notas* que citamos arriba, describe así lo valioso de esta Villa: "La fisonomía arquitectónica

pedra del antiguo Palacio. Quien haya sido el que ordenó esto, peores calificativos merece por haber acudido a la técnica del "sabadozo", es decir, de escoger un fin de semana para cometer un atraco, con la seguridad de que no habrá autoridad superior que intervenga sino hasta la semana siguiente... aunque en este caso estaba ya previsto que ninguna autoridad intervendría de todos modos.

El pretexto para este atentado —que lesiona irreparablemente a San Angel como relicario arquitectónico— fué la ampliación de la Avenida Revolución hasta el Estadio de la Ciudad Universitaria: una auto-pista de cemento arma-

Angel —organizados en sociedad civil— realizaron desesperadas gestiones para evitarlo. Existe una carta de don Luis Montes de Oca, presidente de la sociedad, de fecha 9 de enero de este año, al arquitecto Carlos Lazo, Gerente de Obras de la Ciudad Universitaria. Lazo —quien en este asunto ha observado una conducta verdaderamente extraña para un profesional celoso de su prestigio— contestó lavándose las manos. Entonces los vecinos decidieron subir una puntería y dirigieron un extenso telegrama al Presidente de la República el día 13 de agosto, del cual reproducimos estos párrafos especialmente importantes:

"Para comunicar el Estadio Universitario con la ciudad de México se pretende prolongar la avenida Revolución a través de la Plaza del Carmen, haciendo desaparecer parcialmente un lugar típico e histórico con el paso de una vía de acceso de treinta y cinco metros, fuera de la escala característica de la población mencionada. Esta obra haría perder individualidad a Villa Orvañanos e iniciaría un proceso degenerativo de su fisonomía, como ha sucedido en otros sectores de la ciudad de México y poblados aledaños. Villa Orvañanos es todavía un documento vivo de las pequeñas poblaciones del Valle de México a mediados del Siglo XIX, lo que no le resta sino le confiere una importancia equivalente a cualquier conjunto representativo de otras épocas.

"La recomendación de usted a las autoridades de la ciudad de México y a los directores de las obras de la Ciudad Universitaria lograría la doble solución de dar libre paso al progreso contemporáneo a la vez que preservar la peculiaridad mexicana de la Villa que ha merecido ya que ambas cosas son com-

bárbaros del Siglo XX han encontrado la horma de su zapato. Esta es en síntesis la historia de esa lucha que sin duda se incorporará como valioso dato a la historia de las poblaciones que florecen en el Distrito Federal.

### Antecedentes

Lo que ahora se conoce como San Angel o Villa Obregón, fué fundado en el Siglo XVI, poniéndose bajo la advocación de San Jacinto, por lo que su nombre era San Jacinto Tenatitla. Más tarde tuvo mejor arraigo popular el nombre de San Angelo tomado del convento y la iglesia de los carmelitas.

Desde 1931, oficialmente y por decreto del Congreso, —iese tino especial del Congreso para contrariar las tradiciones populares!—, pasó a llamarse Villa Alvaro Obregón.

“El rasgo sobresaliente de San Angel lo constituyen sus tres plazas principales, que son independientes, pero a la vez eslabonadas entre sí por medio de calles extraordinariamente típicas y reminiscentes de los pueblos mexicanos de la zona templada de hace un siglo” —leemos en las *Breves Notas sobre San Angel o Villa Obregón*, escritas por don Luis Montes de Oca. Estas tres plazas son:

\* *La del Carmen* que se desarrolla frente a la iglesia del mismo nombre, y en cuyo derredor se levantan algunas de las principales casas de la Villa, como la Casa de la Dinamita (anteriormente Casa de Méndez), la Casa del Mariscal de Castilla (Siglo XVII), la Casa del Mayorazgo de Fagoaga (Siglo XIX) y —en tiempo pretérito— el Palacio Municipal con su bella arquería.

\* *La de San Jacinto*, con otras construcciones famosas, como la Casa del Mirador o del Risco, la Casa de Ara-

La característica de estas calles es su sinuosidad y sus pavimentos de canto rodado de río Don Luis Montes de Oca en sus mismas *Breves Notas* que citamos arriba, describe así lo valioso de esta Villa: “La fisonomía arquitectónica de San Angel corresponde al período en que nuestro país empezó a concretar su individualidad, esto es, cuando merced a sus propias influencias se fueron debilitando aquéllas de carácter extramexicano”.

Es tan evidente este valor —excepto para los que tienen ojos y no quieren ver— que el 14 de agosto de 1934, el entonces Presidente de la República Abelardo L. Rodríguez, expidió un decreto poniendo a San Angel (también a Xochimilco y Coyoacán) bajo la Ley de Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, *Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural*, de 27 de septiembre de 1933. Es decir, a partir de ese 14 de agosto de 1934, una ley federal protegía a la Villa de San Angel contra cualquiera modificación en su fisonomía, sin importar el rango o poder de la persona o entidad que tal cosa intentara.

### Llegan los vándalos

Pero así como no se puede ordenar escrito a una piara de cerdos que no destruyan un jardín, así tampoco puede esperarse respeto para un ordenamiento legal por parte de individuos de cerrada ignorancia —verdadera o fingida— y mucho menos cuando tales individuos están investidos de alguna autoridad.

En efecto, el 12 de septiembre de este año, unas cuadrillas de demolidores se presentó en la plaza del Carmen e inició la tarea de no dejar piedra sobre

dos. El pretexto para este atentado —que lesiona irreparablemente a San Angel como relicario arquitectónico— fué la ampliación de la Avenida Revolución hasta el Estadio de la Ciudad Universitaria: una auto-pista de cemento armado con treinta y cinco metros de ancho que segrega la masa construida de San Angel del conjunto que rodea la iglesia del Carmen, o sea, desaparece para la Villa su fisonomía más propia.

### Ni el Presidente

Desde que el atentado estaba solamente en proyecto, los vecinos de San



• DON LUIS MONTES DE OCA  
...de los defensores de San Angel...

lancia equivalente a cualquier comunidad representativa de otras épocas. “La recomendación de usted a las autoridades de la ciudad de México y a los directores de las obras de la Ciudad Universitaria lograría la doble solución de dar libre paso al progreso contemporáneo a la vez que preservar la peculiaridad tan mexicana de la Villa que habitamos, ya que ambas cosas son compatibles y complementarias y de ello se tienen ejemplos en países amantes de su historia, tradición y progreso, y también dentro de las fronteras de nuestro mismo país”.

Tal vez porque urge inaugurar la Ciudad Universitaria con todos sus aditamentos, —aunque sea “simbólicamente”— o por cualquier otra razón semejante, lo cierto es que no hubo intervención presidencial —preferimos creer que no la hubo a pesar que no fué respetada —para evitar el atraco: el día señalado, llegaron los vándalos con sus piquetas...

### Documentos para enjuiciar penalmente

El Lic. Pedro Aspe, secretario de la Asociación de Vecinos de San Angel, requirió el 22 del mismo mes de septiembre al Instituto Nacional de Antropología e Historia —el que, a través de la Dirección de Monumentos Coloniales, tiene a su cuidado la conservación de sitios como San Angel— para que oficialmente declarara si había autorizado la demolición. En esta misma edición reproducimos el oficio número 2568 en que el Arquitecto Ignacio Marquina, director del Instituto, contestó el requerimiento del licenciado Aspe: *el Instituto no había dado ningún permiso*.

Este documento es prueba concluyente de que se ha violado el Artículo 20 de la *Ley de Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural*, que se han violado los Artículos 33 y 34 del Reglamento de

¿quienes son los responsables

Se aquí a algunos de los candidatos a cinco años de prisión y a los cinco pesos de multa —la Procuraduría y el juez federal que conozca del asunto encargarán de precisar el grado de responsabilidad:

Ing. Manuel Aguilar Alvarez, contra- de las obras de demolición.

Ing. Arturo Marín Pérez, director Obras Públicas del Departamento DF.

Arq. Carlos Lazo, gerente de las obras de la Ciudad Universitaria.

Lic. Fernando Casas Alemán, jefe Departamento del DF.

Arq. Pedro Ramírez Vázquez (hermano del Secretario del Trabajo), asistente técnico de las obras de la Ciudad Universitaria, empleado del Departamento del DF.

Los vecinos de San Angel cuyas propiedades particulares están amenazadas por las obras de ampliación de la Avenida Revolución, al pedir el amparo de justicia federal, han señalado como responsables al Lic. Fernando Casas Alemán y al Arq. Pedro Ramírez Vázquez.

Por otra parte, las autoridades del Departamento —en ésta y anteriores administraciones— tienen muchos antecedentes de Atilas último modelo: el atentado contra San Angel no es más que el último eslabón de una larga cadena de atentados semejantes. Sin permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, es decir, violando leyes federales, se han destruido monumentos arquitectónicos como la Casa de Alamillo, la Fuente del Salto del Agua, el Convento de Peregrinos del Convento de San Francisco, el Hospital Real para Na-

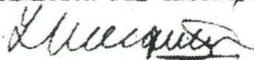
C. Lic. Pedro Aspe,  
Presente.

En contestación a su escrito, relativo a la conservación de la Zona Típica de Villa Obregón, D.F., me permito manifestar a usted que hasta la fecha no se ha solicitado ante este Instituto opinión respecto a las obras que se pretenden realizar afectando dicha Zona Típica.

De acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural en su artículo 20 y en los 33 y 34 de su Reglamento, y en lo que dispone también el Decreto Presidencial del 27 de septiembre de 1934 que declara Zona Típica y Pintoresca la Delegación de Villa Obregón, D.F., las autoridades encargadas de realizar esas obras están obligadas a consultar y a solicitar el permiso respectivo a la Comisión de Monumentos, cosa que como anteriormente expreso a usted, no se ha cumplimentado.

Atentamente.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO.

  
Arq. Ignacio Marquida.

JGT.-jgb.

EL CUBRETEL DE LA OFICINA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA SE HAYAN CONSERVADO EN EL COMPLEJO DE ALAMILLO BOBILION MEXICO

### MONUMENTOS NUNCA DIO PERMISO PARA DEMOLER ...documentos para enjuiciar penalmente...

sistir en su "rectazo" de esta avenida. En efecto, dice el arquitecto que la Ciudad Universitaria estará comunicada por ocho grandes avenidas sin contar la de Insurgentes: sobran, pues, las vías de acceso, para que aún los obsesione la línea recta. Además, es falso que la Avenida Revolución ampliada, resulte la vía más rápida para llegar a la CU; tal cosa es verdad si se parte de Tacubaya, pero si se parte del centro de la ciudad de México, el mejor camino es la antigua calzada de La Piedad (hoy Avenida Cuauhtémoc) o la Narvarte; si se parte del Norte de la ciudad, mejor es irse por San Juan de Letrán o Talpan.

Manuel Toussaint, director de Monumentos Coloniales, le contestó el 4 de este octubre diciendo:

"Con verdadero asombro, no exento de regocijo, he leído las declaraciones del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez... Debe saber el arquitecto Ramírez que ni la Dirección de Monumentos Coloniales, ni el Instituto Nacional de Antropología e Historia, ni la propia Secretaría de Educación tienen facultad para aprobar modificación alguna que altere el aspecto de la zona típica de San Angel, mientras exista el decreto que la declaró tal... Se requiere permiso para nuevas construcciones o para modificar

manifestar lo siguiente: ...la Dirección de Monumentos Coloniales presentó a la superioridad un escrito de consignación a la Procuraduría en que se denuncian los hechos delictivos cometidos en dicha Plaza del Carmen, y se pide se aplique a los culpables —en este caso parece serlo el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez— la pena que marca la Ley...

"Por mi parte ya me dirijo a la Sociedad de Arquitectos Mexicanos poniendo en su conocimiento estos hechos, a fin de que sus miembros tomen nota de quiénes desprestigian 'al gremio'".

Ojo por ojo

Puede ser que, apurando un tanto las cosas, la denuncia del Instituto y la acción penal consiguiente tenga que ejercerse contra el Jefe del Departamento del DF, porque al fin y al cabo, como dice el dicho: "El perro manda al gato y el gato a su cola", y no es posible hacer cargos a la cola del gato; ni al gato mismo, sin hacerlos al perro.

Según se presentaban las cosas esta semana, las autoridades del Departamento, suspendida ya la demolición, tendrían que reedificar el Palacio, aunque el daño es irreparable, pues ni serán las mismas piedras, ni los mismos hierros, ni la misma argamasa; necesariamente será un postizo.

Y por lo que respecta a los obsesionados de la línea recta, tendrían que aceptar el proyecto a los Monumentos Coloniales que traza una Avenida Revolución con unas pocas de vueltas, pero de mejor panorámica, más barata y, sobre todo, sin cometer actos de vandalismo.

Sin embargo, repetimos, el perjuicio es irreparable y, como dice don Luis Montes de Oca: "Los autores y ejecutores de este proyecto sufrirán un daño semejante en su reputación de universitarios".

# ...Casitas, Lazo, Ramírez Vázquez, candidatos a 5 años de sombra

dicha Ley y que, muy especialmente, se han violado los artículos relativos del decreto presidencial del 14 de agosto de 1934.

Otro documento también de valor definitivo para probar la gravedad del delito que se ha perpetrado es la denuncia oficial que, según tenemos noticia, hizo ya de los hechos el Instituto Nacional de Antropología e Historia ante la Procuraduría General de Justicia, exigiendo una investigación y el castigo para quienes resulten responsables: *de tres días a cinco años de prisión y de cien a cinco mil pesos de multa.*

Existe un documento oficial más: el acta que en la Delegación de Villa Obregón levantó el 22 de septiembre el licenciado Pedro Aspe, durante cuya diligencia el Agente Investigador del Ministerio Público realizó una inspección ocular con los siguientes resultados, según consta textualmente en el acta: "El personal que actúa se trasladó a la Plaza del Carmen y da fe que frente a ésta, hacia el lado sur, se encontraba el Palacio Municipal de Villa Obregón, el cual ha sido demolido, quedando hasta el día de hoy únicamente tres arcos del portal".

## Quiénes son los responsables

He aquí a algunos de los candidatos a los cinco años de prisión y a los cinco mil pesos de multa —la Procuraduría y el juez federal que conozca del asunto se encargarán de precisar el grado de responsabilidad:

turales y la Iglesia de Santa Brígida.

El Arq. Carlos Lazo es por lo menos culpable de imprevisión y de tozudez. Imprevisión, porque aún siendo arquitecto —capacitado por tanto para resolver problemas difíciles— no pudo descubrir el problema que se le venía al querer trazar una vía de acceso a la Ciudad Universitaria como la Avenida Revolución ampliada Tozudez, porque aún con el problema encima se empeñó en llevar adelante el fruto de su imprevisión. Sus propias repetidas declaraciones sobre el tema son la mejor muestra de que sólo por extraordinaria terquedad pudo in-

La posición de Ramírez Vázquez

Un mayor número de baterías se han enfocado contra el Arq. Pedro Ramírez Vázquez (hermano del Secretario de Trabajo), asesor técnico nombrado por el Departamento del DF a proposición de quienes manejan las obras de la CU. Y es que Ramírez Vázquez ha llegado hasta a ser cínico y calumnioso en este asunto. Afirmó, por ejemplo, que la Dirección de Monumentos Coloniales había autorizado la demolición del Palacio de San Angel.

No fué a Roma por la respuesta. Don

las existentes, pero si se permitiese alterar el trazo urbanístico, el Decreto saldría sobrando.

"Mi regocijo proviene de ver cómo existen personas que fácilmente se exhiben de cuerpo entero, y de cómo los procedimientos denuncian las intenciones. En efecto, si el proyecto de destruir la Plaza del Carmen fuera urbanísticamente impecable, como afirma el arquitecto Ramírez, no tendría que recurrir a dos subterfugios completamente reprobables como son la calumnia y la chicana.

"La chicana consiste en querer desviar la atención pública del hecho central, la destrucción de la Plaza del Carmen, hacia otro secundario en este caso aunque de importancia también: la lotificación de los grandes predios. Su alarma y el escándalo que trata de promover para ocultar el otro, son inútiles: el hecho está previsto en el decreto de protección puesto que no se puede modificar ningún predio sin permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

"Por lo que se refiere a la calumnia de que la Oficina de Monumentos Coloniales aprobó el destrozo de la Plaza del Carmen de San Angel, sólo deseo manifestar lo siguiente: ...la Dirección de Monumentos Coloniales presentó a la superioridad un escrito de consignación a la Procuraduría en que se denuncian los hechos delictivos cometidos en dicha Plaza del Carmen, y se pide se aplique a los culpables —en este caso parece serlo el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez— la pena que marca la Ley...

"Por mi parte ya me dirijo a la So-



INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA  
S. R. L.  
DIRECCION DE MONUMENTOS COLONIALES  
MEXICO, D. F.

6-4

DEPENDENCIA **INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA.**

**DIREC. DE MONUM. COLONIALES.**

SECCION **Administrativa.**

MESA **Correspondencia.**

NUMERO DE OFICIO **2568**

EXPEDIENTE **VIII-2/303(725.1)/**

**ASUNTO: No se ha solicitado opinión para ejecutar las obras que se señalan.**

México, D.F., a 22 de Sptbre. de 1952.

**C. Lic. Pedro Aspe,**  
**Presente.**

En contestación a su escrito, relativo a la conservación de la Zona Típica de Villa Obregón, D.F., me permito manifestar a usted que hasta la fecha no se ha solicitado ante este Instituto opinión respecto a las obras que se pretenden realizar afectando dicha Zona Típica.

De acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural en...

~~Harris~~

Harris Antropólogo  
cultural

Taus, Marcel  
Antropólogo social

Odysee Marion  
Antropólogo y  
simbólogo

Lery-Schauss  
Pensamientos sobre

Hecho Torres  
Proceso natural

82: estoy en camino  
28 de nov, 77 N° 56

Ciudad Victoria: Escuelas  
Leandro Valle  
MLA, 16 enero 78, N° 63

México Nuevo, 5 de feb 78  
N° 67, 13 feb

Carta de MABEU  
N° 71, 13 de marzo (sobre nota al  
70,

Alejandro Aviles y el PAK  
N° 76, 17 de abril

Judy Hank, la que comula en  
el DDF, 8 de junio 78  
N° 84, 12 de junio

Dijo que este es un programa que incluye 90 productos básicos y que deben seguir desarrollando el Gobierno, los industriales y los comerciantes, grandes y pequeños, durante los próximos meses.

En otra parte de su conferencia de prensa, señaló que informó al Jefe de la Nación de las negociaciones iniciadas hoy por representantes de la Secretaría de Comercio y comerciantes e industriales de Monterrey, Guadalajara, Puebla y León, con el fin de concertar esfuerzos.

Asimismo, manifestó que el Primer Mandatario autorizó los estudios para poner en marcha —a la brevedad posible— un sistema de distribución de productos básicos al pequeño comercio.

### Nuevo horario

#### Acuerdo Conjunto

JUEVES 27. En el transcurso de 90 días deberá quedar establecido un nuevo tipo de horario para los trabajadores al servicio del Estado, que implica un escalonado desempeño de labores de las 7 a las 19 horas.

Al término de un acuerdo con el Presidente José López Portillo, en Palacio Nacional, informaron lo anterior en forma conjunta el Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles; el Coordinador General de Estudios Administrativos de la Presidencia, licenciado Alejandro Carrillo Castro, y el secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, señor Daniel Espinosa Galindo.

En conferencia de prensa, dijeron que la mencionada disposición tiene el objeto de incrementar la productividad y mejorar la coordinación del servicio público sin que se reduzca la jornada normal de trabajo ni se lesionen los intereses de los trabajadores.

Explicaron que los cuatro horarios con que funciona actualmente la Administración Pública establece una coordinación global de sólo 4 horas, mientras que con la nueva medida se obtendrá una de 7 horas.

En la actualidad, los cuatro horarios son los siguientes: el corrido, con iniciación a las 7, 8 y 9 de la mañana, y salidas a las 14 y 15 horas; el vespertino, que se inicia a las 17 y 18 horas, con salidas a las 20 y 21 horas; el continuo, con entradas a las 8 y 9 horas, una hora para comer y salidas a las 18 horas, y el discontinuo o formal, que se inicia a las 7 o a las 9 horas, con dos e incluso tres horas para comer y terminación entre las 20 y 21 horas.

Conforme al nuevo horario, las entradas serán a las 7 ó 9 horas, en forma escalonada, lo cual permitirá una coordinación de 5 horas entre todas las dependencias y disminuirá el congestionamiento de tránsito y aglomeraciones en los servicios públicos.

En los casos de horarios que incluyan turno vespertino, se establecerá un lapso máximo de dos horas para la toma de alimentos. El reinicio de labores se producirá a las 15 y a las 16 horas y las salidas se fijarán a las 17, 18 y, como máximo, 19 horas. De esta manera se alcanzará por la tarde una coordinación global de 2 horas.

### Reubicación

Por otra parte, en la misma conferencia de prensa se informó de la creación de un mecanismo de reacomodo del personal de confianza a fin de lograr un mejor aprovechamiento del servicio de éste.

Según este mecanismo, no se cubrirán plazas nuevas o vacantes mientras no haya sido reubicado en la misma dependencia o dentro del sector público el trabajador que tenga que ser desplazado o no tenga cabida en una unidad, debido a la reorganización o llegada de nuevos directivos a las dependencias oficiales.

El licenciado Jesús Reyes Heróles expresó que la reubicación obedece al propósito de limitar los gastos corrientes del Gobierno Federal, para poder incrementar un coeficiente correcto de inversión, tendiendo a limitar los gastos que se derivan de la duplicidad de personal y al mismo tiempo a aprovechar la experiencia del ya ocupado.

A este respecto, también se ha previsto el caso de los trabajadores que ocupan doble plaza, a quienes se tratará de ubicar en una sola dependencia. En el Departamento del Distrito Federal suman aproximadamente 10 mil los trabajadores que desempeñan actividades en diferentes dependencias por la mañana y por la tarde. A éstos se les reubicará en una sola dependencia, conservándoles sus dos plazas.

Sin embargo, algunas instituciones continuarán con los horarios especiales mediante los cuales se rigen actualmente, debido a que así lo requieren las necesidades del servicio que prestan. En tal situación se encuentran, por ejemplo, las que atienden la salud, la educación y la seguridad.

## Segunda etapa de la Reforma Administrativa

VIERNES 22. *El Presidente José López Portillo encabezó la reunión de Gabinete en la que se dio por terminada la primera etapa de la Reforma Administrativa y se puso en marcha la segunda fase.*

En breves intervenciones, en el curso de la jornada de trabajo, el Jefe del Ejecutivo manifestó la gran confianza que tiene porque en la segunda etapa de la Reforma —que se refiere a la sectorización de la Administración— se empiecen a traducir en acciones concretas los propósitos de orden, de eficiencia y de eficacia que contiene este programa.

En la primera parte de la reunión, el licenciado Alejandro Carrillo Castro, Coordinador General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, explicó el marco general que orientó dicha primera etapa.

En seguida el licenciado José Rosovsky Ledesma, Director de Recursos Humanos de la misma Coordinación General de Estudios Administrativos, informó sobre la regularización de personal y rubros presupuestarios que hubieron de realizarse con motivo de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, regularización que implicó la readscripción de aproximadamente 79 mil plazas, que equivalen a poco más de la décima parte del personal federal al servicio del Estado.

Finalmente el licenciado Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, en calidad de presidente de la Comisión Recursos Humanos del Gobierno Federal, informó sobre las actividades realizadas por esta Comisión durante los seis meses de Gobierno, mis-

mas que —señaló— no afectaron los intereses de los empleados públicos.

La segunda fase de esta reunión se inició con la intervención del Presidente López Portillo, quien destacó los lineamientos para la sectorización de la Administración Pública Federal, como parte de la segunda etapa del programa de Reforma Administrativa, la cual ya competirá a los Secretarios de Estado, mientras que la primera etapa —fundamentalmente de carácter macroadministrativo— correspondió directamente al Presidente de la República.

El licenciado Alejandro Carrillo Castro explicó detalladamente el marco general dentro del cual se dará esta segunda fase de Reforma Administrativa.

Posteriormente, el licenciado Carlos Tello Macías, Secretario de Programación y Presupuesto, realizó una minuciosa exposición con respecto a los anexos que contienen las normas y disposiciones que deberán observar los Coordinadores de Sector en la elaboración de los programas y presupuestos, la contabilidad y control de gasto público y la vigilancia de las adquisiciones y contratos de obras públicas.

La reunión concluyó con una tercera intervención del Presidente López Portillo, en la cual exhortó a los miembros de su Gabinete a brindar todo su apoyo y entusiasmo para esta etapa de sectorización.

## Visita de parlamentarios al Primer Mandatario

DOMINGO 24. *El Presidente José López Portillo recibió anoche, en la residencia oficial de Los Pinos, a 190 parlamentarios que asisten y participan en la III Reunión Conjunta de los Parlamentos Latinoamericano y Europeo.*

El mensaje que dirigió el Primer Mandatario de la Nación, después de escuchar las palabras de los Jefes de ambos Parlamentos, Augusto Gómez Villanueva y Emilio Colombo, es el siguiente:

“AMIGOS:

Honran ustedes mi casa. Reciban mi agradecimiento por venir hasta ella. Nos hemos estrechado las manos y he tenido el privilegio de ser presentado a ustedes.

Constituyen ustedes la vigencia de la democracia en nuestros dos continentes, y no es una casualidad sino un profundo significado filosófico, el que precisamente se llame Parlamento lo que aquí está por ustedes representado; Parlamento que en nuestras lenguas mediterráneas viene de parlar, de hablar. Y yo siempre he pensado que el hombre empieza a ser hombre cuando le da un nombre a los seres, a las cosas, a las relaciones, a sus emociones, a lo que hace la vida llena de cosas que valen la pena vivirse.

Es pues el hablar; es pues el habla, lo que distingue al hombre de otras especies; y cuando el hablar, cuando el parlar, cuando el parlamentar se realiza para negociar, para conciliar, y sobre todo para generalizar, ha nacido el más puro de los esfuerzos democráticos: la búsqueda del principio que, por general, es ley, y por obligatorio, acto de Gobierno.

Con mucha frecuencia afirmo que la democracia no se agota en el proceso electoral; en el proceso electoral apenas se inicia. Se elige al representante en el caso de los Parlamentos, para que vote las leyes generales, y precisamente en la generalidad de la ley está la esencia misma, viva, de la democracia.

Es el acto legislativo, el acto del Parlamento, la expresión más auténticamente democrática. Cualquier relación humana puede ennoblecerse si todos los hombres están dispuestos al comportamiento que la ley manda; ley que nos permite exigir del que está enfrente, lo que nosotros estamos dispuestos también a cumplir y a dar. Esa es la íntima esencia de la democracia, y es sin duda la regla de oro del comportamiento histórico que el genio de Occidente supo elevar a organización política, organización política aquí por ustedes representada.

*El Presidente López Portillo improvisó el siguiente discurso:*

“SEÑORES MINISTROS:

Muchas gracias por esta visita, que tanto me honra y me distingue. Muchas Gracias, Agustín —perdóname que te diga así, pero el ser viejos amigos y compañeros me dan ese derecho—, por esa pieza que acabas de leer, en la que advierto no sólo el interés del ciudadano, sino el afecto del amigo.

Efectivamente —y para sólo referirme a la importante materia que se destacó en lo que acabamos de escuchar— queremos perfeccionar los procesos electorales y fortalecer las vías de la democracia en México, que es un camino siempre abierto a la variación constante de las circunstancias.

Hemos pensado que el principio de división de poderes, ideado para garantizar los derechos individuales, en México debe irse ampliando hacia los derechos sociales, de una parte, y pensamos que también hacia los electorales; no sólo juzgar los derechos que puede conculcar la Administración, sino de alguna manera —y también— el otro Poder, el Legislativo, en el proceso electoral.

Materia delicada —yo lo sé— que estamos tratando con extremo cuidado. No queremos que vengan los alcances, que pudieran ser más nocivos que benéficos. Los tres Poderes significan las tres experiencias de dirección en el Gobierno: el Gobierno del legislador, el Gobierno de los jueces y el Gobierno del administrador. La sabiduría política de occidente los ha conjugado en un sistema que busca —como todos ustedes lo saben— el equilibrio. Este equilibrio quisiéramos nosotros que se implantara en aspectos que satisficieran el interés público en el proceso electoral. Por otro lado, es un reclamo constante de las minorías, y creo que no debemos negarnos a analizar esa petición que, reiterada, nos parece que está fundada.

Si el principio de legalidad está protegido en la división de poderes y si la ley rige también el proceso electoral —en donde hay la misma razón debe haber la misma disposición—, si hay violación legal, yo pienso que debe haber un sistema que la revise en otra instancia que no en donde la violación se puede producir, cuidadosos para que no haya alcance ni confusión de poderes.

Claramente quiero decirles que hemos madurado mucho en la idea de que no debe ser una instancia que vaya a calificar a las elecciones en sí, sino a la posible violación de las disposiciones que rigen el proceso; control de la legalidad para el cual la Suprema Corte fue concebida.

Recojo con especial interés estas serenas reflexiones que ustedes me producen en este espléndido documento que acabo de escuchar. Me preocupan. Sé que para ustedes va a significar no sólo trabajo sino, lo que es más grave, responsabilidad.

Buscaremos y estaremos en pláticas constantes con ustedes ahora que formulemos ya en detalle la iniciativa, para que su experiencia y su sabiduría nos aconsejen en el mejor diseño de un sistema que nos permita avanzar en este esfuerzo —que debe ser constante— de democratizar el país.

Cada día México va planteando nuevas necesidades, que se expresan en realidades que tenemos que entender como problemas, que bien planteados los podemos resolver.

Siento que sin la Reforma Política no tendría cabal respuesta el país a los problemas de la crisis.

Quiero acreditar que disidencia no es necesariamente violencia; que es perfectamente posible legitimar y garantizar la lucha de los contrarios; que las partes en la sociedad, enfrentadas como están, tienen que encontrar salidas institucionales en la concepción estatal. Para eso convenimos, para eso nos unimos en una organización política estatal: para que encuentre posible expresión la solución de cualquier controversia. Y en esta función la Suprema Corte debe decir la última palabra. De ahí que confío yo en que habremos de encontrar una expresión institucional que garantice la majestad de la Suprema Corte; que no la agobie innecesariamente con problemas que pueden ser de pequeñas capillas y que lleguen a la Suprema Corte suficientemente depurados los problemas electorales de categoría tal que merezcan ese tratamiento.

Seré, señores —quiero comprometerme ante ustedes—, especialmente cuidadoso en el análisis de la iniciativa; pero estoy absolutamente seguro que una vez que el Congreso analice la iniciativa, y en el caso de que la apruebe, tendré la comprensión y el apoyo de la Suprema Corte para avanzar en el perfeccionamiento de nuestras instituciones”.

### **Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

Los integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, encabezados por su presidente, licenciado Salvador Martínez R., Patentizaron su reconocimiento a la obra del Primer Mandatario de la Nación.

En su discurso, el licenciado Salvador Martínez R., manifestó que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se compromete, leal, sincera y solidariamente, en el combate contra la corrupción.

fuertemente, violentamente diría yo, para que esta democracia se realice sin desvíos y dentro de un marco de cordura y de estabilidad”.

El Presidente López Portillo pidió el micrófono y agregó: “Debo añadir, espontáneamente, que me acompañan en este viaje funcionarios de mi Gobierno que son españoles nacidos en España o hijos de españoles nacidos en México, con excepción del señor licenciado Reyes Heróles. Viene conmigo Rafael Izquierdo, mi asesor fundamental, quien durante el viaje me hacía una reflexión que me conmovió: “Con qué satisfacción regreso a España, yo que salí de aquí —me decía— a los nueve años, en las peores condiciones, acompañando a mis padres, desde la frontera francesa, y vuelvo ahora con el Presidente de la República a este reencuentro”. Y también viene conmigo José Andrés de Oteyza, Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, muy joven valor mexicano, hijo de españoles, muchacho en el que confío extraordinariamente por su inteligencia, por su lealtad, por su honestidad, y que es pieza clave de muchas de las decisiones del Gobierno. Está también conmigo Arsenio Farrell, hijo de catalán, Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y también colaborador inapreciable, y Guillermo Rossell, igualmente descendiente de catalanes. No me pude traer, repito, al licenciado Jesús Reyes Heróles, hijo de español y también pieza clave en mi Gabinete, compañero mío desde los remotos años de la Facultad, porque se quedó a cuidar la casa”.

Después de sonreír él y los presentes, por esta última afirmación, prosiguió el Presidente López Portillo: “Con esto y con la presencia de Regino Díaz Redondo, estoy acreditando hasta qué punto estamos emulsionados México y España. La siguiente generación a la de quienes encontraron en México casa, está actuando en la vida nacional con toda amplitud, con toda eficiencia y, lo que es más importante para nosotros, con plena, general y aceptada utilidad. Esto es conveniente subrayarlo, para que veamos hasta qué punto estamos identificados. Quería simplemente ponerlo de relieve”.

Un aplauso rubricó las palabras del Primer Mandatario. Luego, una última pregunta, de Fernando Bonfill Draper, Jefe de los Servicios Informativos de RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA: “¿Cuál es el nuevo papel de México y España en el contexto del también nuevo planteamiento de la comunidad iberoamericana de naciones?”

La respuesta del Presidente López Portillo: “Infortunadamente siento que todavía no hay una nueva ronda en las relaciones de los países iberoamericanos, incluida España, y pienso que aún no tenemos armada una estructura. Recientemente, cuando estuve en los Estados Unidos, en la Organización de Estados Americanos, subrayé que efectivamente era cierto, como se le reprocha a ese país, que no tuviera —empieza a armarla— una política respecto de América Latina; pero subrayé también que Latinoamérica tampoco tenía una política armada respecto de los Estados Unidos y, lo que es peor, tampoco teníamos una política armada respecto de nosotros mismos. Ojalá que la presencia de España sea un

agente catalizador que permita que encontremos que nuestras identidades puedan fluir hacia canales más operativos, no sobre la base —que no se admitiría y que no se pretende— de una hegemonía, sino de una presencia fraternal que estimule la relación entre nosotros con nosotros mismos”.

Finalmente, al obsequiar a los asistentes ejemplares de los libros escritos por él —*Don Q, Quetzalcóatl y Génesis y Teoría General del Estado Moderno*—, así como de *Obras Históricas: Descubrimiento y Conquista de América*, de su padre José López Portillo y Weber, comentó sonriendo nuevamente: “Mi privilegio de autor está ahora, afortunadamente, respaldado por mi condición de Presidente. He dicho muchas veces que conocí segundas ediciones hasta ahora que soy Presidente, e incluso traducidas a otros idiomas. Esta es una distinción como Presidente, pero un muy flaco consuelo como autor”.

Y sobre la de su padre, señaló: “Se trata de conferencias y escritos sueltos del historiador que fue mi padre, don José López Portillo y Weber, que algún amigo se ocupó de recolectarlas en las distintas revistas especializadas, y van a encontrar ustedes, sin duda, artículos, conferencias y pedazos de libros que les van a ser de mucho interés. Mi viejo, mi padre, que fue mi mejor amigo, sostenía una tesis que a mí me parece impecable: estaba escribiendo *La Dinámica Histórica de México*, y afirmaba que para entender la historia de México era indispensable recoger las dos vertientes, las dos fuerzas dinámicas que en sinergia confluían a partir de la Conquista: la española y la india. Y en este libro que se llamó —y que nunca concluyó— *La Dinámica Histórica de México*, recoge la historia india y la española y las hace confluír en el descubrimiento de América, para estudiarla ya como un solo tronco de emulsión. Van a encontrar pasajes de la historia de España, escritos por un mexicano, de interés. Creo que no ha habido un historiador que entienda tanto la importancia, la trascendencia de los Reyes Católicos, como mi padre. Sostenía mi viejo, que si hubo y ha habido en la historia de la humanidad una pareja reinante que sea importante, fue precisamente la de los Reyes Católicos. Encontraba genial a Isabel y muy hombre a Fernando. De esa confluencia de Reyes Católicos, da cuenta en forma tal que espero tengan ustedes interés y agrado. Recíbanlo, pues, por favor y de mi parte”.

Asistieron a la reunión, además de los ya mencionados, Alejandro Fernández Pombo, de YA; Jesús Martínez Tessie, de la Agencia EFE; Gonzalo Velasco, de CIFRA; Manuel Moru, de DIARIO 16; José Luis Gutiérrez, de CAMBIO 16; Guillermo Luca de Tena, de ABC, y Jesús de la Serna, de INFORMACIONES.

De México, el ya mencionado Regino Díaz Redondo, de EXCÉLSIOR; Juan Francisco Ealy, de EL UNIVERSAL; Rómulo O’Farril Jr., de NOVEDADES; Mario Santaella, de LA PRENSA; Mario Moya Palencia, de EL SOL DE MÉXICO; Fernando González Parra, de OVACIONES; Federico Bracamontes, de DIARIO DE MÉXICO; Enrique Ramírez y Ramírez, de EL DÍA; Ga-



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN  
Y DOCUMENTACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

SEPARADOR PARA REPRODUCCION  
DE DOCUMENTOS

Fotocopia

Fotografía

Microfilme

Fecha de solicitud: 25/VI/96

Miguel Angel Granados Chapa  
Nombre del solicitante

ARCHIVO HISTORICO CENTRAL

Grupo Documental: \_\_\_\_\_

Vol.: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_ Págs.: \_\_\_\_\_

BIBLIOTECA

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

HEMEROTECA

REVISTA  PERIODICO

Título: El gobierno mexicano

Autor: \_\_\_\_\_

Año: 1977 Vol.: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_

Mes: OCT Día: \_\_\_\_\_ Págs.: 37, 38, 39

GESTION GUBERNAMENTAL

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_ Caja: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

DIARIO OFICIAL

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

## Cartas credenciales de los Embajadores de Francia y Yugoslavia

MIÉRCOLES 26. *En ceremonias por separado, el Presidente José López Portillo recibió las cartas credenciales de los nuevos Embajadores de la República de Francia y de la República Socialista Federal de Yugoslavia.*

Al término de cada uno de los actos, efectuados en el salón de Embajadores de Palacio Nacional, los nuevos diplomáticos acreditados en nuestro país ofrecieron sendas conferencias de prensa.

### Francia

El Excelentísimo Embajador de Francia en México, señor Jean René Bernard, informó que el Secretario de Comercio Exterior de su país estaría en México del 14 al 17 de noviembre de este año, al frente de una delegación de industriales cuyos objetivos son participar en el desarrollo de México e intentar reducir el déficit comercial con Francia.

Explicó que en 1976 las exportaciones francesas sumaban un total de 5 mil 269 millones de pesos, mientras que las mexicanas eran de 2 mil 874 millones de pesos. Pero en los seis primeros meses de 1977, este déficit ha ido disminuyendo, en gran medida "debido justamente a los efectos de la política económica del país". Apuntó que ha habido una gran disminución de las importaciones mexicanas.

### Yugoslavia

El señor Suroi Redzai, Excelentísimo Embajador de Yugoslavia, luego de manifestar su beneplácito por las conversaciones que sostuvo con el Presidente López Portillo, informó que la balanza comercial entre su país y el nuestro es bastante nivelada.

Por otra parte, se refirió a que existen programas para una colaboración técnico científica. Indicó que en este año expertos mexicanos viajarán a Yugoslavia y el año próximo técnicos de su país vendrán a México.

Dijo también que, con mutuo interés, hay que incrementar los intercambios y asegurar la realización de la cooperación económica, no solamente en el área de la agricultura, sino en el de la petroquímica y maquinaria.

En cuanto a la política internacional, sostuvo que es muy importante dar más fuerza a las Naciones Unidas. Agregó también que el incremento de las relaciones entre los países en vías de desarrollo es la manera de asegurar un progreso acelerado.

## Consejo Nacional de Población

VIERNES 28. *El Presidente José López Portillo encabezó la IX Sesión del Consejo Nacional de Población, efectuada en el salón Comedor de Palacio Nacional.*

El licenciado Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación y presidente del Consejo Nacional de Población, hizo la apertura de la reunión y dio a conocer el marco general que presenta la política de población en nuestro país.

En dicho documento se destaca que la política de población debe conciliar tres objetivos generales: contribuir a elevar el bienestar de la familia y del individuo y propiciar el ejercicio de los derechos humanos en este plano; influir en el ritmo de crecimiento de la población, y su distribución geográfica, para que concuerden lo más posible con el desarrollo y con un beneficio más equitativo de los frutos del mismo, y dar a conocer oportunamente las tendencias demográficas, y su influencia en los fenómenos socioeconómicos, a los planificadores y al público en general.

De ahí —indica el documento— que las acciones encaminadas a asegurar el reconocimiento de la igualdad del hombre y de la mujer en todas las esferas del derecho, la vida política, la enseñanza, la ocupación, el matrimonio y la familia, derechos que podrán ejercerse en la medida que el desarrollo nacional dé mayores bases económicas y sociales.

•Agrega que la planificación familiar en este contexto ha llegado a signi-

ficar la enseñanza del ejercicio del derecho de los individuos y de las parejas para decidir en forma libre e informada sobre la constitución y desarrollo de la familia.

La política del sector público es reflejo de la interpretación de esta expresión ya que la posibilidad de prever el número de hijos debe ser acompañada de un mayor conocimiento familiar sobre los medios de ganarse la vida, el consumo de bienes, la enseñanza y la participación en la comunidad local y nacional de sus miembros.

En este marco —indica—, se origina el Plan Nacional de Planificación Familiar como parte de la política de población, siendo uno de sus objetivos el propiciar cambios en las pautas reproductivas a fin de coadyuvar a una mejor adecuación entre el crecimiento demográfico y el desarrollo socioeconómico.

Agrega que situar a la planificación familiar como un satisfactor significa ampliar la frontera de las necesidades en salud, educación, comunicación y otros, lo que se traduce en un reto, particularmente para el sistema de salud de nuestro país. Este deberá responder a demandas efectivas de cuando menos 3.5 millones de mujeres a las que deberá atender.

La población señalada, que deberá ser atendida, resulta de la estimación

que se deriva de la meta de reducir la actual tasa anual de crecimiento demográfico de 3.2 por ciento a 2.5 por ciento en el año de 1982.

Se considera posible alcanzar las metas, porque se observa, tanto en los ámbitos urbanos como en los rurales, que las parejas jóvenes desean tener

menos hijos que los que tuvieron sus predecesores.

En la misma reunión, hicieron uso de la palabra el licenciado Gustavo Cabrera Acevedo, secretario general del Consejo, y el doctor Jorge Martínez Manautou, quien presentó la programación del Plan Nacional de Planificación Familiar.

### Respeto a la pareja

*En este acto, el Presidente López Portillo improvisó el siguiente discurso:*

“Agradezco el esfuerzo que significa la elaboración de este Plan y los felicito por su concepción, por su elaboración y por su exposición. Recientemente incorporada como política a las tareas de nuestro desarrollo, es hasta ahora que la consideramos ya dentro del propio plan con fijación específica de metas. La circunstancia de que la consideremos así, constituye —este aspecto poblacional— una de las piedras clave de nuestro desarrollo.

Quisiera que nos impusiéramos de las consecuencias de fijarnos metas tan precisas como las que estamos aquí indicando. Si el servicio es a la población, los problemas cuantitativos y cualitativos de ésta son los problemas del desarrollo, tanto el económico como el social. En consecuencia, la concepción que tengamos del desarrollo mismo de la población, es la base de todos los procesos que después, sobre ésta, vayamos cumpliendo.

Si con la presentación de los específicos planes de desarrollo económico y social hemos destacado la interdependencia e interinfluencia de todos los sectores entre sí, evidentemente conexos en la realidad, en este aspecto el punto es —pudiéramos decirlo— absoluto. El esfuerzo tiene que ser totalizador, intersectorial, de modo tal que podamos aprovechar todos los recursos de inducción de que dispone el Estado mexicano. Y digo esto porque —subrayo como ya lo hizo el señor Secretario de Gobernación y está implicado en las intervenciones que acabamos de escuchar— tenemos que tomar decisiones respetando la libertad del ser humano, de la pareja y de la igualdad de los sexos.

En estas condiciones, la necesidad de aprovechar íntegros los recursos de inducción, es fundamental. Entiendo que este Plan y este Programa son el resultado de un intercambio de criterios, de una suma de recursos que desembocan en una política que permite Plan y Programa.

En estas condiciones, señores, puestas a mi consideración las decisiones que entrañan estos documentos, de mi parte, como Presidente de la

República, quedan autorizados para incorporarlos —y me estoy dirigiendo al señor Secretario de Programación y Presupuesto— al plan global como una de sus bases fundamentales, en función de cuyos aspectos cuantitativos podremos desarrollar los que van entrañándose en el resto de los sectores.

Por primera vez en nuestra historia tomamos una decisión institucional en materia poblacional. Muchas otras más seguirán. Estoy absolutamente consciente de la serie de severas limitaciones que tenemos en todas las áreas, particularmente en las rurales. Que estas limitaciones no nos impidan llevar adelante esta seria, fundamental decisión, para el desarrollo del país.

Señores, muchas gracias por su concurrencia y los felicito por su trabajo”.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN  
Y DOCUMENTACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

SEPARADOR PARA REPRODUCCION  
DE DOCUMENTOS

Fotocopia

Fotografía

Microfilme

Fecha de solicitud: 25/VI/96

Miguel Angel Granados Ortega  
Nombre del solicitante

ARCHIVO HISTORICO CENTRAL

Grupo Documental: \_\_\_\_\_

Vol.: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_ Págs.: \_\_\_\_\_

BIBLIOTECA

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

HEMEROTECA

REVISTA  PERIODICO

Título: El gobierno mexicano

Autor: \_\_\_\_\_

Año: 1977 Vol.: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_

Mes: DIC Día: \_\_\_\_\_ Págs.: 68-69

GESTION GUBERNAMENTAL

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_ Caja: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

DIARIO OFICIAL

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

## Reunión de Evaluación de la Reforma Administrativa

MIÉRCOLES 21. En reunión de Gabinete, el Presidente José López Portillo inició los trabajos de la Tercera Etapa de la Reforma Administrativa, correspondiente a la fase de Coordinación Intersectorial.

El licenciado Alejandro Carrillo Castro, Coordinador General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, explicó los propósitos de la reunión, destacando los objetivos globales del programa de Reforma Administrativa para el presente sexenio, así como los principios instrumentales legales que le sirven de base.

Asimismo expresó que se ha adoptado la programación como instrumento fundamental de Gobierno para garantizar la congruencia entre los objetivos y las acciones de la Administración Pública Federal, precisar responsabilidades y facilitar así la oportuna evaluación de los resultados obtenidos.

Por su parte, el licenciado Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, subrayó la importante relación de la Reforma Administrativa con la Reforma Política, afirmando que "no hay antítesis entre democracia y eficacia; México tiene que caminar por la vía de la democracia obteniendo mayor eficacia. La política traza los fines, la administración los realiza".

Agregó que la Reforma Política, como la Administrativa, se apoyan mutuamente; sin buena política es imposible una buena Administración; y una buena Administración hará posible una buena política.

Finalmente, el licenciado Jesús Reyes Heróles afirmó que la Reforma Administrativa camina, y que una recta y honesta Administración Pública constituye una de las metas de la misma Reforma Administrativa.

El licenciado Ramón Alejo, secretario técnico de la Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, dio lectura al informe de la Comisión de Recursos Humanos en esta materia. Acto seguido, los miembros del Gabinete plantearon algunos problemas propios de sus respectivas áreas de trabajo y formularon sugerencias para resolverlas en la forma más conducente.

Se establecieron los lineamientos para la Tercera Etapa de la Reforma Administrativa a la cual el Presidente López Portillo ha llamado Globalización de los Cruces Intersectoriales.

En la reunión, se sometieron a consideración del Jefe del Ejecutivo los siguientes tres proyectos de acuerdo:

1. Acuerdo que establece un procedimiento permanente de reubicación y reasignación del personal al servicio de la Administración Pública Federal;
2. Acuerdo que establece las bases de instrumentación de los mecanismos de Reforma Administrativa, y
3. Acuerdo que modifica el de sectorización del 13 de enero de 1977.

Finalmente, el Presidente José López Portillo señaló, entre otros, los siguientes conceptos:

"Hemos querido establecer como modalidad de nuestra gestión una constante autoevaluación de nuestras propias acciones para que entendamos ya no sólo los problemas concebidos, sino las soluciones que estamos imprimiendo.

"Quiero ratificar ante ustedes el sustancial interés del Ejecutivo por la Reforma Administrativa, instrumento de servicio intenso que debemos perfeccionar hasta hacerlo un eficiente vehículo del progreso de la Nación. De ahí el interés que tengo en esta reunión, como en las anteriores, como en las sucesivas.

"Les he pedido reiteradamente que la Reforma Administrativa sea tomada como una acción constantemente renovada, en la que los titulares deben poner toda su atención y deben dar todo su apoyo a quienes la conciben e instrumentan".

El Presidente López Portillo dijo también que somos muchos y somos uno, que existe una pluralidad e institucionalmente una unidad; que lo que se busca es hacer las cosas de la mejor manera, con la metodología de la eficiencia, la eficacia y la congruencia.

Destacó el Presidente de la República la importancia de las palabras del Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles, quien ubicó en una dimensión igual a la Reforma Política y a la Reforma Administrativa, síntesis estas dos de un solo propósito de desarrollo económico y social. Asimismo, el Presidente de la República señaló que lo fundamental es organizar al Gobierno para poder organizar mejor al país y rescatar los fines de la Administración que permitan que la política se realice.

El gran proyecto de la Reforma Administrativa es convertir a la Administración en un óptimo instrumento de desarrollo económico y social y convertir la fuerza del Gobierno en este instrumento de desarrollo socioeconómico.

El Jefe del Ejecutivo expresó que la programación y la presupuestación constituyen ejercicios paralelos para aumentar nuestra eficiencia y nuestra eficacia.

La Reforma Administrativa, puntualizó el Primer Mandatario, nunca concluye porque nunca termina el hacer y la responsabilidad humanas; la Reforma Administrativa es un proceso permanente y sobre ésta es necesario evaluarnos y autoevaluarnos. En la etapa de globalización es en donde se identifican las responsabilidades de cada entidad.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

SEPARADOR PARA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS

Fotocopia  Fotografía  Microfilme

Fecha de solicitud: 25(vi)/96

Miguel Angel Branos dos Chapo  
Nombre del solicitante

ARCHIVO HISTORICO CENTRAL

Grupo Documental: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Vol.: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_ Págs.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

BIBLIOTECA

Título: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Clasif.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

HEMEROTECA

REVISTA  PERIODICO

Título: El gobierno mexicano

Autor: \_\_\_\_\_

Año: 1978 Vol.: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_

Mes: FEB Día: \_\_\_\_\_ Págs. 117-127

GESTION GUBERNAMENTAL

Título: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_ Caja: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

DIARIO OFICIAL

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

previeron, fórmula que, sin alterar la esencia que le dio origen, se renueva para ser permanentemente funcional, para ampliar sus alcances y cumplir los grandes objetivos que alentaron la creación del cuerpo constitucional.

“Los cambios que requiere el país son compatibles con el marco de libertades ciudadanas que la Constitución consagra”, expresó el Primer Mandatario desde su protesta como candidato a la Presidencia de la República. Y enfatizó además: “Prolongaremos la Reforma para que la Administración Pública sea un eficaz instrumento del desarrollo con justicia. Ello incluye perfeccionar el sistema de planeación, presupuesto, programa y evaluación”.

Catorce meses después se publicaba en el DIARIO OFICIAL, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, un año más tarde, ayer para ser precisos, se hizo el tercer alto en su marcha, para valorar su avance y encauzar el rumbo.

Este análisis obedece al reiterado imperativo de que el sistema y la evolución política y social, deben alcanzar su máxima estatura, a base de un eficiente aparato administrativo, sin restricciones de la libertad, ingredientes de las demandas populares que reclaman, con justicia, una función pública ágil, honesta e institucional. “Organizarnos para organizar”, es la bandera del Ejecutivo Federal que todos tratamos de izar hasta la altura de los mástiles nacionales.

Testimonio de ello, son las Reformas que se han operado en nuestra ley primaria, para adecuarla mejor a las aspiraciones y al desenvolvimiento nacional. No es el cambio por el cambio, ni mucho menos la modificación para el usufructo privativo de grupos o sectores.

A través de los ajustes constitucionales y los reajustes reglamentarios, el país se eleva para tomar impulso. En el análisis

de los errores, busca la enseñanza de los aciertos, y en el estudio de los aciertos, encuentra el aprendizaje para la solución de los errores.

Ayer, fue celebrada en esta ciudad, la primera reunión de representativos del Gobierno Federal, con los titulares de las responsabilidades estatales, para establecer, en examen conjunto, las medidas y resortes necesarios, a fin de lograr, una mejor interpretación de los mecanismos recíprocos, para cumplir con el compromiso que significa impulsar el desarrollo equilibrado del país.

El Presidente de México inició la reunión con una frase memorable, al decir: “La República está reunida”. Poco antes de finalizar la sesión, con evidente entusiasmo y optimista percepción de los resultados, dos titulares de la provincia mexicana, aludiendo a la expresión de apertura, reafirmaron: “Señor Presidente, la República habla... la República actúa...”

La Reforma Administrativa, el Sistema Nacional de Evaluación, el Convenio Único, los Comités Promotores de Desarrollo, la Coordinación Fiscal y Financiera, el Plan de Desarrollo Urbano y la Desconcentración de la Administración Pública Federal, fueron los grandes temas que se sometieron a exposición, comentarios y propuestas, que concluyeron con la firma de los Convenios Únicos de Coordinación para 1978, donde se ratifica lo expresado por el Primer Mandatario al mencionar, que, “si no fortalecemos la función coordinadora de los Gobiernos de los Estados en la realización de las obras federales, éstas seguirán siendo ineficientes, desordenadas y, en muchas ocasiones, lo que es más grave, caras”.

Los esfuerzos de la coordinación que se han venido generando para vitalizar nuestra economía, están fincados en rea-

listas modelos de desarrollo, donde la definición de gastar se ha sustituido por el concepto invertir, y en donde la acción de producir adquiere el énfasis de una alternativa nacional inaplazable.

Además, esta coordinación estrecha la unidad, que es premisa para el desenvolvimiento. Y no solamente nos referimos a la unidad estatal federalista, sino a la unidad popular como alianza indispensable en las tareas nacionales. A la unidad como integrante del progreso económico y bienestar general. A la unidad como género próximo del concepto Patria, la que se preserva en el ámbito de la igualdad, la libertad y la autonomía y es juicio concluyente de la democracia. Tan importante es su ejercicio en la práctica revolucionaria que su ausencia determina la involución y el receso.

#### Perfeccionar nuestra democracia

*A su vez, el Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles, en representación de los Poderes de la Unión, dijo:*

“CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;  
CIUDADANOS FUNCIONARIOS DE LA FEDERACIÓN;  
CIUDADANOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS;  
CIUDADANOS CONSTITUYENTES:

Ha querido el señor Presidente de la República, licenciado José López Portillo, celebrar el sexagésimo primer aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917 en esta ciudad de Querétaro, rindiendo homenaje a los que ayer nos dieron, con el texto constitucional, un compendio de las luchas seculares del pueblo mexicano, una pauta para nuestro hacer y una brújula que nos orienta por senderos difíciles en el mundo de nuestros días.

La Constitución de 1917, al resumir los combates librados en la historia y por

No hay acción y palabra que sustituya a la unidad.

SEÑOR PRESIDENTE LÓPEZ PORTILLO:

Los titulares del Poder Ejecutivo de los Estados, hacemos guardia de honor en este recinto venerable de la Patria.

Rendimos tributo a los ilustres Constituyentes que conformaron el monumento jurídico de 1917, expresión cetera de lo que somos y planteamiento cotidiano de lo que queremos ser.

Los Gobiernos de las entidades de la República, columnas vigorosas del federalismo democrático, confirman en este acto su fe republicana, a fin de encontrar, con permanente diálogo, la mayor coordinación y la más solidaria responsabilidad para el progreso de México”.

la historia de México, logró ser una síntesis ideológica de la Nación mexicana, un cuerpo de doctrina receptiva, susceptible de ampliarse y enriquecerse. De ahí la permanente actualidad de nuestra Carta Magna; de ahí su prolongada vigencia. Su vigencia es vivencia, experiencia de lo que ha hecho vivir e incorporación de ello en su ser.

La Constitución no sólo expresa y condensa los intereses y peticiones de los factores reales de poder existentes en la sociedad de entonces; prevé la posibilidad de ir más allá dentro de su propio

cuerpo ideológico, dentro de la amplitud de sus metas y miras, dentro de una perspectiva que, siendo histórica en su entraña, permite y obliga, por el impulso logrado, ir más allá permanentemente.

No fue la nuestra una Constitución para regir lo que existía; se hizo para modificar y cambiar el cuadro social, económico y político nacional; fue un documento que, enraizado en un presente, buscaba generar un futuro, o mejor dicho, varios futuros sucesivos, eslabonados entre sí en lo esencial, de tal manera que una meta alcanzada impulsara a obtener otra y ésta exigiera llegar a nuevas metas. Así se explica su vigencia y permanencia y también que continúe, al mismo tiempo, siendo texto que regula relaciones y postulado para luchas sucesivas.

Si bien la historia transita con el monótono paso cotidiano, progresa y se desarrolla cuando transforma componentes activos viejos y añade nuevos ingredientes. Es por esta razón que, repentinamente, como de golpe, surgen decisiones históricas en que se hace lo que debe ser y se logra que un pueblo, sin dejar de ser lo que era, empiece a ser otro. Son momentos en que las sociedades concentran sus males en una pequeña parte de su cuerpo, para sacudiendo ésta desprenderse de ellos.

En setenta días intensos, ardientes, poco más de 200 hombres, con el verbo y las ideas, las pasiones y las razones, representaron a un pueblo y de sus afanes emanó un texto jurídico y un proyecto histórico-político para México.

Una actitud espiritual, un estado de ánimo henchido de optimismo, parecía dotar al pueblo mexicano de una capacidad transformadora prácticamente ilimitada. Lo de anteayer y lo de ayer se iba a realizar a partir de un potente hoy. Un fuerte ideario conducía la indoma-

ble corriente: alcanzar, venciendo factores rezagantes, un México mejor.

Diría que las ideas que los orientaban, siendo políticas, eran mucho más y, si es posible, de mayor estirpe; que las ideas que perseguían, teniendo honradas raíces históricas, superaban el marco de una historia reencontrada; que su concepción, más que nada, pertenecía a la ética; su objetivo, por encima de todas las cosas, era moral. De aquí que no se asistiera a una aventura, por más que muchas aventuras habrían de ser necesarias para llevar a cabo su proyecto. Un principio moral adoptado por la suprema razón, evaluando hechos y tendencias, intentaba hacer muchas cosas grandes, la primera de las cuales era hacer más grande al hombre de México.

La idea del hombre, como libertad y como justicia en la sociedad, apuntalaba la grandeza que para el mexicano se pretendía. Un liberalismo solidario, social, tanto o más que individual, arrumbaba antiguos egoísmos y dejaba de lado moldes estereotipados, ensanchaba la capacidad de hacer y daba lugar a infinitos horizontes. Por esta razón, los revolucionarios y nuestros Constituyentes se batieron no sólo por su propia libertad, sino por lograr y garantizar la libertad de sus adversarios, algunos de los cuales eran enemigos de la libertad.

Si tal ocurría en este recinto histórico, afuera, en el campo, en la ciudad, a lo largo y ancho del territorio nacional estaba un pueblo en tensión, que daba salida a energías acumuladas en muchos años, que deseaba saciar sus anhelos de redención, justicia y libertad. Era un pueblo que en la dispersión se encontraba, que actuaba conjunta, sincronizadamente, sin previo acuerdo y a veces sin anticipada comunicación; era un pueblo que había hecho una Revolución y que quería seguir revolucionando.

Nada enseña más que una revolución. Fuera del recinto parlamentario, apoyándola y empujándola, había fuerzas concentradas, fibras dispuestas; se presentaba tal arsenal de energías sociales, que el poder del pueblo bullía y se potencializaba. Energías liberadas que parecían inagotables, movilizaciones populares que determinaron lo que ocurrió: una gran victoria del pueblo. Nada enseña más que una revolución. De ella provenimos, en ella nos orientamos, de ella seguimos aprendiendo.

Vivíamos una Revolución y sus mejores hombres sabían que nunca se alcanza lo posible si de vez en cuando no se pugna por lo imposible.

Nuestra ley fundamental, como Constitución viva y viviente, se desarrolla, crece, amplía, renueva y automodifica, de esta manera, cuando es reformada, siguiendo sus líneas esenciales, se apoya en la reforma y prosigue con ella, y cuando se ha intentado reformarla en contra de su sentido esencial rechaza la reforma y se afirma en sus orígenes.

Una Constitución viviente parte de poseer una estructura, principios estructurales en torno a los que se desenvuelven reglas, se introducen técnicas e instrumentos. ¿Cuáles son estos principios estructurales? Establecer un Régimen republicano, democrático, representativo; vivir en un estado de derecho; situar al Estado no encima ni abajo, sino en el derecho; consignar la igualdad ante la ley; erigir una sociedad estrictamente civil, en que no se pueden dar ni actos religiosos del Estado ni actos estatales de la iglesia, que comprende que hay que dejar a la vida interior, íntima, del individuo lo que a ella concierne; la instauración de un cuadro completo de libertades espirituales y políticas del hombre, que van desde la libertad de conciencia y manifestación de las ideas hasta la libertad de trabajo, fundada en

la libre vocación, y la libertad de movimiento; la disposición de salvaguardas y protecciones a la dignidad e integridad de la persona, lo que hoy llamamos derechos humanos; una división de Poderes para que el poder, que es quien puede, detenga al poder y evite su abuso; el definirnos como Estados Unidos Mexicanos, es decir, ser una República Federal, un conjunto de Estados soberanos, unidos en un Pacto Federal, en que se determinan las facultades de los Estados y de la Federación, en un régimen de delimitación y coordinación.

Estos principios estructurales no surgieron súbitamente en 1917. Detrás de cada uno de ellos hay evoluciones completas, luchas ancestrales libradas en el siglo pasado, aspiraciones expresas o disimuladas de 1814 en Apatzingán, y de las Constituciones de 1824 y 1857.

Mas no se constriñó a ella nuestra Constitución. Lejos de ser doctrinalmente agnóstica, se definió y adoptó un profundo sentido social: una educación gratuita y democrática, que aspira a la igualdad de posibilidades entre los mexicanos y que en un proceso de continuidad ha sido delineada de conformidad con su espíritu original; el establecimiento claro y preciso de los derechos sociales de los trabajadores del campo y de la ciudad; los derechos de la Nación sobre tierras y aguas y el origen de la propiedad privada en ellas mediante la transmisión del dominio, hecha por la propia Nación; el dominio directo de la Nación sobre el subsuelo; la sujeción de la propiedad privada a función social y la capacidad para que la Nación le pueda imponer las modalidades que dicte el interés público.

Hay aquí un nacionalismo no cerrado, que sabe que las ideas del hombre serán para el hombre, sin importar fronteras; que sabe que si no respeta la libertad de las personas y reconoce los

derechos sociales en que se basa, se malogra y degenera; es decir, un nacionalismo imbuido de humanismo social.

Únicamente los anclados en lo elemental piensan que se puede seguir una política o hacer política sin ideas. La política es en su esencia una actividad cultural. El hombre, con sus ideas y anhelos, su vocación, su palabra y su mano, busca transformar realidades, modelar hechos, plasmar ideales.

Las tensiones del momento, los objetivos a largo plazo, lo que se puede y lo que se debe, conjugan esfuerzos y voluntades, incitan acciones, y en un permanente batallar, hurgando en lo posible, se conquistan peldaños de una inasible, rebelde realidad, que en su resistencia estimula acciones, aguijonea voluntades, fortalece caracteres.

De aquí que en política se dé una estrecha relación entre lo que el ideal exige y la realidad permite. Toda política que se precie de serlo demanda en quienes la practiquen, por lo menos, una concepción del hombre y la sociedad, del Estado y la historia; en suma, una concepción de la vida.

De nuestras orientaciones primordiales derivan principios clave para la vida colectiva: la autodeterminación de la Nación en el mundo, la autodeterminación de la sociedad en la Nación y la autodeterminación del individuo en la sociedad. O en otras palabras, un México libre en el mundo, una sociedad libre en México y un individuo libre en la sociedad mexicana.

Al Estado no lo vemos como sujeto u objeto. De nuestra Constitución proviene que sea una relación que concentra y resuelve contradicciones y que, en medio de ellas, ateniéndose a ellas, reconociéndolas y buscando no su negación, sino su conciliación y superación, actúa como unidad. El Estado mexicano es una relación que está en la sociedad y

dimana de ella; el Estado comprende, obedece y actúa como relación; representa sin negar, contiene sin limitar, armoniza y resume sin negar. De esta manera, los heterogéneos intereses que conforman la sociedad se proyectan al Estado, influyen y son influidos por él. No digo que siempre vaya a ser así o que en todas partes sea igual. La realidad estatal tiene límites espaciales y temporales. Digo que aquí en estos momentos el Estado es relación pluriclasista.

El Estado mexicano resulta un complejo de las variadas clases que configuran la sociedad y le dan sustancia al propio Estado. Es la combinación de todas las fuerzas y contrafuerzas que constituyen la multiplicidad social; es resultado y factor de una relación dinámica que abarca a la sociedad en su totalidad e influye decisivamente en ella.

Cualquier parcelación desdibuja la visión que pueda dar una concepción amplia del Estado, que en su formación y actuación constituye una "realidad polifacética" (Burke).

Poco después de nacer nuestra Constitución, en los medios jurídicos del mundo se establecía solapada o abiertamente una antinomia, una antítesis entre estado de derecho y estado social, que aún en el presente persiste. El texto de 1917, pleno de contenidos sociales, rebasa un Estado liberal de derecho. quiere esto decir que se supera el concepto puramente jurídico-formal del estado de derecho y vinculando contenidos con formas se obtienen las bases para una síntesis, que eso y no otra cosa es el Estado social de derecho.

Intuyen los Constituyentes que, si la democracia política garantiza al hombre frente al poder político, existen otros poderes de los cuales también hay que protegerlo, otras formas de dominación económicas o sociales que exigen ser

frenadas. No desconocen que la igualdad ante la ley es abstracta y formal si no se combate la desigualdad de hecho, que limita el autogobierno y asfixia la libertad.

Adoptan la democracia social, aunada a la democracia política, logrando que la sociedad esté en las instituciones, que sea la comunidad quien controle la actividad estatal. Se consigue que la colectividad domine los poderes. La sociedad, encuadrada en las instituciones, transmite a éstas savia vital y obtiene la indispensable organicidad. Entre la sociedad y sus instituciones se produce un círculo dinámico de causas-efectos-efectos-causas.

La arbitrariedad puede provenir tanto del poder político, como del poder económico o social. La servidumbre tiene múltiples causas. Hay que completar la democracia política con la democracia social, para evitar sojuzgamientos del hombre por poderes que se presentan en la sociedad.

Se combate la libertad convertida en privilegio; se quiere transformar el privilegio en libertad y justicia; se aspira a que la idea social de la Revolución Mexicana discipline la idea individual, para que ésta no se desencadene en atomización. Existe una clara conciencia: nuestra Revolución o es social o no es Revolución.

Al perseguir fines sociales, la participación política adquiere una nueva dimensión y la democracia pasa, de ser un conjunto de reglas del juego, a ser un rumbo para llegar a la justicia por la vía de la libertad. La participación en la vida de la sociedad no es exclusivamente política; deriva también de las células sociales. No son únicamente las fuerzas políticas las que toman parte en el ámbito de la democracia; intervienen en ésta y cada vez con mayor importancia las fuerzas sociales. La sociedad dispone

de vehículos estrictamente propios para insertarse en la actividad política y la democracia deja de ser por sí y se transforma en para algo.

Hoy no sólo sabemos que es posible un Estado social de derecho, sino que estamos convencidos que en la medida en que el Estado sea social se garantiza que sea estado de derecho y que, en la medida que se aleje de los contenidos sociales, se acerca a formas autoritarias y se aleja del derecho.

Asentada la sociedad, a través de sus peculiares vehículos, en las instituciones, se obtiene que la existencia de más sociedad no se traduzca en menos Estado. Estado y sociedad, conectados estrecha e institucionalmente, se dan sustento y es posible conseguir más y mejor sociedad y más y mejor Estado. Es la pluralidad social en la unidad del Estado. El Estado resulta así "la sociedad en acción", en movimiento, que lejos de excluir incorpora e integra.

Si bien, federalismo o centralismo son términos inocuos desde un punto de vista político, puesto que ni uno ni otro están vinculados a determinada concepción ideológica, esto sucede en abstracto. En concreto, las cosas ocurren de otra manera. Federalismo en México es método de integración nacional; de no haberse adoptado, el país se habría disgregado y, de hecho, cuando aparece el Acta Constitutiva, la división ya existe. Además, el federalismo es instrumento para el triunfo de la causa liberal.

Analizando la composición de las clases en nuestro país en el siglo pasado, nos percatamos de que las privilegiadas son centralizadas y centralizantes y que sus intereses apuntalan su conservación y exigen la centralización. Ésta había servido al mecanismo colonial y desde entonces engendró los gérmenes de la descentralización y federalización. Alto clero, altos jefes del Ejército, magistra-

tura superior y aristocracia territorial eran por su naturaleza clases centralizadas y sus privilegios, en buena medida, en lo interno y lo externo, se apoyaban en la centralización. Intereses e ideas los llevaron al conservadurismo.

Frente a estas clases, la baja magistratura, el bajo y medio clero, los militares de menor grado, una clase profesional —entre ellos 300 abogados— y una magra clase media se ramificaban por el país, estaban más cerca de sus problemas y de su verdadera magnitud, e intereses e ideas los llevaban al federalismo y a la causa liberal.

Esta correlación de fuerzas y objetivos explica las largas y dolorosas luchas que México libró por el federalismo desde antes de noviembre de 1823. Por otra parte, las experiencias centralistas demostraron cuál era el significado concreto del centralismo.

Las Siete Leyes, aunque hoy nos parezca ingenuo, querían consolidar *de jure* el poder de las clases privilegiadas. Centralización y fueros son algunos de sus instrumentos y se ve con claridad qué es lo que se buscaba: el poder residiendo en el supremo poder conservador, órgano de las clases privilegiadas y centralizantes, el debilitamiento del Congreso y de los Estados e incluso se quiere aprisionar al propio Presidente de la República, que surge del proteico Ejército. Por eso, la prensa de la época informa que las Siete Leyes le ponen al Presidente de la República un *padrastro*, con ese poder absoluto que se llama conservador y con la tutela de un Consejo, que se coloca por encima del Ejecutivo, del Legislativo y de la Suprema Corte.

Las fuerzas emergentes, al amparo de la Constitución de 1824, ya habían creado realidades y éstas, se ha dicho, son muy tercas. Como se comenta en ese entonces, los oligarcas, que siempre caminan ilusionados con la idea de que

todo lo pueden, recibieron pruebas continuas de la imposibilidad de plantear las Siete Leyes. Ellas chocan con las nuevas situaciones y con el poder de las ideas que han reclutado adhesiones y voluntades. Los hechos, las realidades, no se reprimen con barreras legales.

Fracasado el constitucionalismo oligárquico, las fuerzas conservadoras caen en el despotismo constitucional: otro ensayo de centralismo que emana de las garantías y auspician los notables. El esquema centralista se fortalece: se otorgan grandes facultades al Presidente de la República, grandes responsabilidades a los Poderes Legislativo y Judicial y al Consejo de Estado. A cambio de esta omnipotencia, la facción militar en el poder garantiza los privilegios. Una Constitución hecha a la medida de la omnipotencia. Sin embargo, las ideas y las realidades hacen que las bases orgánicas tampoco se pueden plantear. Las clases privilegiadas quieren, entonces, encontrar fuera de las fronteras nacionales apoyo a sus intereses y a sus propósitos. Tal la explicación del largo peregrinar en demanda de un monarca extranjero. Por supuesto, el centralismo acompaña los intentos.

Después del porfirismo, que mantiene la forma y viola el fondo federal, se pensaría que el federalismo, inveterado principio estructural y bandera de la Revolución, no dará lugar a discusión alguna en el Congreso Constituyente de 1917; empero, no es así.

La Comisión de Reformas a la Constitución propone que el nombre de Estados Unidos Mexicanos sea sustituido por el de República Mexicana. No se trata de un puro nominalismo; el dictamen de la Comisión viene a sostener la tesis centralista, de que en México: "No existían Estados; los formó, dándoles organización independiente, la Constitución de 1824". "De manera que la

denominación de Estados Unidos Mexicanos no corresponde exactamente a la verdad histórica". Se mantiene la forma federal, aunque el dictamen da la razón a la argumentación centralista; la decisión es para el federalismo, pero la argumentación para el centralismo.

Una discusión llena de sabor se realiza y en ella se informa que en la xxvi Legislatura el cuadrilátero parlamentario pretende volver al sistema central y que los antiguos argumentos sobre el exótico principio del federalismo y nuestra tradición histórica centralista son reiterados durante el huertismo. Quienes se oponen al dictamen ganan: 57 diputados votan por la afirmativa y 108 por la negativa.

Con tropiezos y pequeñas interrupciones *de facto*, por los mismos conflictos interrevolucionarios ocurridos prácticamente hasta 1929, tenemos 61 años de vivir bajo el signo del federalismo.

El federalismo integró y consolidó una acción gubernamental homogénea en medio de la diversidad y la heterogeneidad de las distintas colectividades que configuran la Nación; ha permitido afianzar la unidad nacional y logrado la aspiración de que seamos una sociedad de sociedades. Mediante el federalismo evitamos la disgregación, mantuvimos la variedad y no hemos caído en la anarquía.

Hoy, cuando percibimos decisiones centralizadas en lo económico, en lo político y en lo social, sabemos que ellas aparecen a pesar de nuestro federalismo y no podemos ni imaginarnos a dónde habría llegado la centralización si nuestro sistema no fuese Federal. ¿Cuántas cosas habrá frenado? ¿Cuántas tendencias habrá contrarrestado?

Custodiar nuestro federalismo, mantenerlo, salvaguardarlo, exige, como sostiene el Presidente López Portillo, fortalecerlo. El federalismo, ha dicho, es una decisión descentralizadora del poder

y la riqueza, que busca el desenvolvimiento autónomo y equitativo, incluso de las regiones más apartadas. Hay un federalismo beligerante, cuya misión, con palabras del propio Primer Magistrado, es mantener unidos a los desiguales y luchar contra los fundamentos que hacen esa desigualdad, crear la unidad de un destino común preservado con el esfuerzo de todos.

Con el ideario de López Portillo en pos del voto de su pueblo y en la Presidencia de la República, existe un propósito firme, sincero, de fortalecer el federalismo mexicano. ¿Cómo?

Ayer recordamos algunas de las medidas adoptadas y vimos sus primeros resultados. El fortalecimiento del federalismo, como objetivo de la Reforma Administrativa, exige una coordinación respetuosa de la iniciativa de los Estados y de su capacidad de acción y se funda precisamente en ello, reconociendo que el principio de inmediatez, de cercanía, hace que muchas cosas las puedan efectuar mejor los municipios y los Estados que la Federación. Por esta razón se prevé una mayor participación de los Estados en la marcha de la Administración Pública.

Como objetivos también descentralizadores se ha procedido a la celebración de Convenios Únicos para la programación del desarrollo económico y se está llevando a cabo un deslinde coordinado y de colaboración en materia fiscal y financiera entre la Federación y los Estados.

Por último, se dan ya los primeros pasos, y se darán mayores, en la desconcentración de las entidades de la Administración Pública Federal, medida que, como se ha visto, activa la vida económica y extiende y ramifica la actividad gubernamental. En otras palabras, se quiere difundir la Administración Pública en el país.

El Presidente de la República y quienes con él colaboramos sabemos que nuestro quehacer es difundir la densidad económica, derramar la densidad política, extender o dilatar la concentración educacional y cultural y propagar la densidad social.

Hacer de los muchos Méxicos uno solo unificado en un modesto denominador común no es tarea fácil. Hay que efectuar reformas revolucionarias, reformas que en su profundidad y extensión supongan cambios cualitativos y cuantitativos de la sociedad. Lo mucho puede dar lo poco bueno; lo poco bueno siempre da, a la postre, lo mucho.

No se trata, y que esto quede muy claro, de acabar con una cabeza de Goliat en un cuerpo de David para levantar 31 cabecitas de Goliat en 31 cuerpecitos de David. No se intenta difundir la densidad Federal para sustituirla por una densidad estatal, en detrimento de municipios, pueblos o villas. Se pretende fortalecer el cuerpo en toda su extensión, no partes de él en perjuicio de otras.

Los escollos que habrá que vencer no se nos ocultan: un cacicazgo que a pesar de todo perdura, sea cual fuere su naturaleza, primitiva o sofisticada; una ambigüedad entre función pública y negocio privado; un exceso de poder; una Administración Pública mandarinesca que pone trámite sobre trámite, albarda sobre aparejo, que enmaraña y empapela procesos, reserva decisiones intrascendentes y produce laberintos con aparatos paralelos; una burocracia de abejas con horror a la responsabilidad, que no queremos que, desbordando sus límites, se sirva de sus fuerzas, levante su propio poder, alimentado por su posibilidad de nombramientos y prebendas, por la fuerza de las rutinas, que podría burocratizar la política misma; una deshonestidad que aparece en un cuerpo extremada-

mente poroso y sediento. Constituyen vicios que se oponen al fortalecimiento del federalismo mexicano, muchos de los cuales está combatiendo la Reforma Administrativa, que si a algo aspira es a simplificar.

Asimismo, militan contra nuestro federalismo las tendencias, desgraciadamente no incipientes, a un desarrollo monopólico en lo industrial, en lo comercial y en lo financiero, con localizaciones arbitrarias en el país y enclaves centralizadores muy precisos. Frecuentemente, la concentración impide la concertación, norma de entendimiento en una economía mixta dirigida por el Estado, como la nuestra.

La concentración del saber técnico o humanista, con vanidosa exclusión del resto del país, va contra el auténtico federalismo.

El autoritarismo en todas sus formas y en cualquier parte es antifederalista. El poder ciego y sordo, aún eficiente, es ciego y sordo. Condenamos todo autoritarismo a nombre de la eficiencia. La Reforma Administrativa es democrática y el poder democrático sabe escuchar y ver, está consciente de que actuar obliga a errar y que es un orgullo rectificar y reconocerlo. Estamos lejos de cualquier dictadura tecno-burocrática; ni nuestros expertos la quieren ni nuestro Presidente y el Régimen la permitirían; contamos con medidas que nos preservan de deslizarnos hacia ella; pero sería monstruoso intentar justificar la ineficacia a nombre de la democracia.

Son las anteriores algunas de las prácticas que debemos combatir con el propósito de fortalecer intereses en los poblados, en los municipios, en los Estados, para ampliar expectativas que hagan más activo el federalismo y lo robustezcan.

Simultáneamente a la Reforma Administrativa, el Presidente López Portillo

ha emprendido la Reforma Política. No ignoramos que implica riesgos; sin embargo, estamos ciertos que hubieran sido mayores y más profundos de no haberla iniciado. Son situaciones inexorables. De permanecer parados se corren los riesgos; al caminar se corren los riesgos; es preferible correr riesgos caminando que permaneciendo parados. Recordemos una ley histórica nacional: porque traemos una velocidad hemos podido correr; porque hemos podido correr podemos seguir avanzando.

Con la Reforma Política se pretende que en un país de mayorías constantes las minorías tengan en la vida política el peso que como tales les corresponde. Ante las realidades nacionales, mediante el sistema de mayorías relativas de la mitad más uno. Éstas resolvían por el todo, sin escuchar ni conocer políticamente el pensamiento, los propósitos y las decisiones de las minorías. Si democracia es el Gobierno del pueblo por el pueblo, en nuestra práctica la democracia podía consistir en el Gobierno de todo el pueblo exclusivamente por su mayoría. Teníamos que encontrar un sistema en que, sin caer en la democracia disolvente, las minorías, expresando sus puntos de vista, pudieran ser consideradas en su justa fuerza numérica.

El proceso espiritual y político que supone la Reforma Política apenas se inicia. En su primer momento se comprobó que no pretendía favorecer o perjudicar a uno u otro partido, a uno u otro grupo ideológico o de interés; se comprobó que intentaba acelerar la evolución política nacional. La Reforma Política no va en contra de nadie ni de nada, está en favor de México. Se perfila como medio de hacer más sólida y fecunda la estabilidad política, sobre la base de que estabilidad política no es sociedad en descanso, no es quietud, es movimiento y transformación.

Esto explica las reservas de casi todos los partidos o grupos políticos. Enfrente estuvieron aquellos que confiaban en asistir a la rendición o entrega de una Revolución; los ingenuos que creen que el poder se recibe y no se gana; los que deseaban futuras y oscuras complicidades con el Gobierno y, por último, quienes esperaban ver ensanchado en exclusiva su derecho o patente para la oposición.

Todos ellos manifestaron estar decepcionados, pero un poco, no demasiado. Saben, y apenas si lo disimulan, que la Reforma Política en su primera etapa alienta la evolución del país. Los intereses pequeños no logran ocultar el gran interés nacional.

Téngase presente que una mayoría puede dejar de serlo, pero nunca por renuncia; hasta el presente, ninguna mayoría ha renunciado a serlo y no creo que ello pueda ocurrir en el futuro.

La Reforma Política empieza. Nuestro Primer Mandatario dará nuevos pasos oportunamente. Al Gobierno de la República no lo precipitarán los impacientes ni lo detendrán los quietistas o inmovilistas; no lo desbocarán los audaces en su irracionalidad, ni lo estacionarán los timoratos en su miedo al cambio.

La Reforma Política alcanzará efectos multiplicadores en lo económico y en lo social y tendrá su paso. Una sociedad no se compone de segmentos aislados, de compartimientos estancos; todo está en todo, todo deriva de todo.

Nuestra Revolución abrió cuestiones que aún no resuelve; no obstante, por sus impulsos, por sus grandes objetivos, nos facilita el encontrar soluciones. Se han desmantelado posiciones ideológicas contrarias, se han encuadrado fuerzas revolucionarias y se ha podido, contando con ellas, abordar problemas y afrontar situaciones.

Estamos ante nuevas circunstancias y distintos problemas. Es indiscutible que vamos, dentro de la idea de representación adecuada de las minorías, hacia un sistema mixto de dominante mayoritario y representación proporcional.

Esto dará lugar a un mayor juego de los partidos. Sin embargo, es conveniente precisar: la Nación no es para los partidos; los partidos son para la Nación. La Nación está por encima de cualquier partido. No hay un botín a repartir y dentro de nuestro sistema de grandes mayorías se tiene que determinar también que el partido mayoritario es para el Régimen, no éste para el partido. Entiéndase que es una relación complicada, dialéctica, no lineal, evitando así interpretaciones simplistas. Definir una y otra cosa resulta esencial, a la luz de lo que viene.

Se ha escogido el camino del respeto a la autonomía de los partidos y asociaciones políticas, sin desconocer los posibles inconvenientes que tal cosa puede acarrear, y si sostenemos esta autonomía frente a los que al Régimen se oponen, no la limitaremos ante los que al Régimen apoyan.

Creemos que en un sistema de partidos nacionales éstos deben estar en toda la Nación, no en una u otra de sus partes. Dándose en la Nación, justifican su carácter nacional; de no hacerlo, moralmente pierden este carácter y reducen su representatividad. Toca a los partidos impedir que operen en ellos la llamada *ley de hierro* de la oligarquía en los partidos, la perpetuación en los puestos de dirección, la formación de pequeñas oligarquías que deciden candidaturas y representaciones sin consulta. Toca también a los partidos evitar la centralización en las decisiones e implantar sistemas de consulta con militantes y adherentes para las resoluciones fundamentales.

Para la democracia nacional es muy importante la democracia interna de los partidos; pero respetuosos de su autonomía, a ellos exclusivamente concierne determinar la ruta a seguir, los métodos a adoptar, sobre la base de que aquellos que caigan en la centralización y en las oligarquías dirigentes, en el pecado llevan la penitencia.

Estamos conscientes de que la vida política del país toma un nuevo curso. Al Presidente López Portillo no lo ha devorado la dura coyuntura, no se ha plegado pasivamente a ella; ante ella y en ella ha planteado una política a largo plazo en lo económico, en lo administrativo, en lo social y en lo político. Con audacia y realismo ha creado condiciones para futuras victorias del pueblo de México.

Reforma Administrativa y Reforma Política son de aquellas que reconstruyen una sociedad y en que, de un modo figurado, se ha dicho que más que reconstruir una casa sobre sus cimientos, reponen las ruedas de un tren mientras está en marcha (Karl Mannheim).

Nuestra disyuntiva es clara: no podemos lisa y llanamente, mantenernos en la democracia que tenemos; o avanzamos en ésta, perfeccionándola, o retrocedemos. Pensemos precavida o precautoriamente que el México bronco, violento, mal llamado bárbaro, no está en el sepulcro; únicamente duerme. No lo despertemos, unos creyendo que la insensatez es el camino; otros aferrados a rancias prácticas. No rehuyamos la responsabilidad quienes formamos parte del Ejecutivo Federal —entiéndase, exclusivamente por confianza del Presidente—; nos toca demostrar con hechos que México seguirá progresando dentro de los cauces de una Revolución en evolución revolucionaria. Atengámonos a esta expectativa real y promisoria. Una pérdida no es una derrota; puede ser

una victoria cuando ayuda globalmente a la evolución nacional. Todos seríamos derrotados si despertamos al México bronco.

No estamos ideológicamente ayunos o desarmados. Sin arrogancias, en la circunstancia de México, partiendo de nuestra Constitución, tenemos una ideología que no le pide nada a ninguna, que con firmeza y flexibilidad, ajena a cualquier esquematismo, de sí misma extrae fuerzas para afianzarse y continuar. Una ideología que es viable y lo ha demostrado; ni siquiera el ejercicio continuado del poder la ha desgastado. Quizás los hombres hayan estado o estemos por debajo de ella; pero la ideología persiste, se impone a pasadas y presentes resistencias, abre nuevos caminos.

Vamos a avanzar, reconstruyendo y construyendo al mismo tiempo, abordando los problemas desde su raíz, no quedándonos en el follaje. Vamos a avanzar con lo que de ayer nos viene y lo que el mañana nos reclama, con la verdad revolucionaria, sin halagos ni cohechos populistas adormecedores y cómodos. Hay un Presidente que está dispuesto a sacrificar su popularidad si la razón de la Patria lo exigiera. Vamos a avanzar sin esclavizarnos al precedente ni a los afanes enfermizos de innovación. Vamos a avanzar para llegar a una prosperidad que proporcione ayuda en sus necesidades a las mayorías y no añada opulencia sobre opulencia. Vamos a avanzar sin ufanarnos, afanándonos, sin caer en vanos espejismos, sin creer que a la vuelta de la esquina está la solución de los problemas de México.

Vamos a avanzar porque a mediano

plazo se dispondrá de recursos financieros adicionales que nos permitirán diversificar y ampliar producciones, generar fuentes de empleo, dejando a un lado la encogedora penuria. Vamos a avanzar dentro de una Alianza para la Producción, produciendo más y mejor, distribuyendo más y mejor. La Alianza para la Producción es nada menos que el pueblo organizado para alcanzar objetivos sectoriales y nacionales. Ella está en marcha y no quebrantaremos el ayuno en el último minuto.

Desde la amplia perspectiva de México y su futuro, entendemos que las oposiciones dentro de la ley contribuirán a articular nuestro devenir, a mantener la unidad en lo sustancial y a afirmar la continuidad en lo primordial.

Para progresar en un México ideológicamente plural debemos recurrir a la negociación, al entendimiento, al compromiso, sabiendo que éstos no suponen ambigüedad. Tenemos capacidad para negociar; podemos convencer y estamos dispuestos a ser convencidos; tratamos de comprender y queremos ser comprendidos; no pretendemos absolutos ni recurrimos a recetas. Desechamos fórmulas, nos conducen ideas”.

### Fin de la ceremonia

Con los honores de Ordenanza a la alta investidura del Jefe de la Nación, concluyó la ceremonia. Del Teatro de la República, el Presidente José López Portillo se dirigió al aeropuerto de Querétaro, donde abordó el avión Benito Juárez para regresar a la ciudad de México.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

SEPARADOR PARA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS

Fotocopia [X] Fotografía [ ] Microfilme [ ]

Fecha de solicitud: 25/11/96

Miguel Angel Granados Chapa Nombre del solicitante

ARCHIVO HISTORICO CENTRAL

Grupo Documental: \_\_\_\_\_

Vol.: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_ Págs.: \_\_\_\_\_

BIBLIOTECA

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

HEMEROTECA

[X] REVISTA [ ] PERIODICO

Título: El gobierno mexicano

Autor: \_\_\_\_\_

Año: 1978 Vol.: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_

Mes: ABR Día: \_\_\_\_\_ Págs.: 23-25

GESTION GUBERNAMENTAL

Título: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_

Clasif.: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_ Caja: \_\_\_\_\_ Exp.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

DIARIO OFICIAL

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Vol.: \_\_\_\_\_

Págs.: \_\_\_\_\_

## Representantes de Santa Ana, Sonora

MIÉRCOLES 12. *El Presidente José López Portillo recibió a una comisión de habitantes de la ciudad de Santa Ana, Sonora, quienes estuvieron encabezados por el diputado al Congreso local, señor Heberto Salazar Montoy.*

Los visitantes, quienes además forman parte del Patronato Pro-Construcción de la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación en esa ciudad del noroeste del país, hicieron entrega al Jefe del Ejecutivo Federal de las escrituras de propiedad de un terreno de más de 6 mil metros cuadrados, y de 175 mil pesos en efectivo para iniciar la construcción del plantel. La aportación fue hecha a favor de la Secretaría de Educación Pública.

El diputado Salazar Montoy resaltó el interés y elevado espíritu ciudadano de Santa Ana, Sonora, por "participar junto con el Gobierno en la solución de los problemas nacionales".

Esta actitud espontánea y libre de los habitantes de esa población, pone de manifiesto los deseos de unión de todos los mexicanos, y que constantemente expresa el Presidente López Portillo, dijo el legislador sonorense.

## Asamblea de la PIPSA

JUEVES 13. *El Presidente José López Portillo asistió a la XLVI Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Productora e Importadora de Papel, S. A. (PIPSA), que se llevó a cabo en Poniente 140, número 840, colonia Industrial-Vallejo de esta ciudad.*

Estuvieron presentes en el acto: licenciado Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación y presidente del Consejo de Administración de la PIPSA; José de Jesús Taladrí, director general de la PIPSA; Mario Fernández Hurtado, secretario del Consejo; Juan Orozco González, Alfonso Pulido Islas y Eduardo Herrerías Aristi, comisarios de la empresa, así como directores y funcionarios de los principales diarios y revistas del país.

Al iniciarse la asamblea, el licenciado Jesús Reyes Heróles dijo: "PIPSA es una empresa-institución o una institución-empresa", que nació para favorecer la expresión de las ideas por escrito, la libertad de escribir. Agregó: "Esa ha sido su función principal durante el curso de su vida: proteger la expresión de las ideas, facilitando un medio indispensable como es el papel".

Explicó que de allí su función de importarlo para tener existencias suficientes y poder regularlo y defender al máximo posible los precios.

Se dirigió al Jefe del Ejecutivo y dijo: "Por iniciativa de usted ha habido una reforma constitucional que establece el derecho del mexicano a la información. Y así como PIPSA favorece la expresión de las ideas, tendrá también que desempeñar su papel en la defensa del derecho a la información del mexicano; asimismo, conscientes de que sólo en el

momento en que el país sea autosuficiente en la producción de papel y podamos tener la seguridad en su abastecimiento, PIPSA también promueve y favorece la producción de papel nacional".

Luego, ya en el cuerpo del informe, el funcionario señaló que para PIPSA, cuyas adquisiciones de papel se llevan a cabo mayoritariamente en el extranjero, el cambio de paridad de nuestra moneda, respecto a las divisas de otros países, significó un severo deterioro de su estructura financiera que en su momento fue cuantificado en la cantidad de 358 millones de pesos.

Manifestó que la estrategia para cubrir este daño financiero consistió en diversas acciones: "Contando con la importante participación y el apoyo decidido de los editores de diarios y revistas del país y con el propósito de conformar para nuestra sociedad un volumen razonable de consumo, nos propusimos disminuir el gasto de papel; para ello se sugirió la reducción en el tamaño de los periódicos y en su paginación.

"Los resultados de estas medidas están a la vista, ahorro efectivo en 1977 respecto de 1976: 13 por ciento en papel diario y 21 por ciento en rotograbado. Al mismo tiempo, se recurrió a los proveedores extranjeros para renegociar los contratos concertados y de esa forma mejorar su situación económica".